



# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Ruth Zavaleta Salgado	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, martes 4 de marzo de 2008	Sesión No. 11

## SUMARIO

ASISTENCIA. ....	17
ORDEN DEL DIA. ....	17
ACTA DE LA SESION ANTERIOR. ....	32
ESTADO DE SONORA	
Oficio del gobierno del estado de Sonora, con el que remite contestación del punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente relacionado con el conflicto laboral entre el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y la empresa minera Mexicana de Cananea, SA de CV, en el municipio de Cananea, Sonora. Se remite al promovente para su conocimiento. ....	35

### COMISIONES LEGISLATIVAS

Oficio de la Junta de Coordinación Política, con el que comunica cambios en la integración de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; de Seguridad So-

cial; de Desarrollo Social; de Defensa Nacional, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Aprobado. . . . .	37
<b>SISTEMA BANRURAL</b>	
Oficio de la Junta de Coordinación Política, con el que comunica los nombres de los integrantes del Grupo de Trabajo plural encargado de investigar el fideicomiso del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural. De enterado, comuníquese. . . .	37
<b>COMISIONES LEGISLATIVAS</b>	
Oficio de la Junta de Coordinación Política, con el que comunica cambios en la integración de la Comisión Especial sobre no discriminación, nuevos sujetos y nuevos derechos. De enterado. . . . .	38
<b>SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</b>	
Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite información relativa a la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al mes de enero de 2008. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública. . . . .	38
<b>SECRETARIA DE GOBERNACION</b>	
Oficio de la de la Secretaría de Gobernación, con el que remite informe semestral sobre la situación que guardan el Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2007. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social. . . . .	39
<b>SECRETARIA DE GOBERNACION</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el tercer informe general de actividades del Consejo de Seguridad Nacional 2007. Se turna a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional. . . . .	39
<b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación del punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo al acceso e integración laboral de las personas con discapacidad en el sector público. Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para su conocimiento. . . . .	40
<b>MANGLARES</b>	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación del punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente relativo al estado que guardan los manglares en México. Se remite al promovente para su conocimiento. . . . .	50

## TARIFAS ELECTRICAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación del punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente relativo las tarifas eléctricas. Se remite al promovente para su conocimiento. . . . . 72

## TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación del punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente relativo a la revisión del Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Se remite al promovente para su conocimiento.. . . . 73

## ESTADOS DE TABASCO Y CHIAPAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación del punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente relativo a los donativos recaudados para mitigar los daños ocasionados en Tabasco y Chiapas. Se remite al promovente para su conocimiento. . . . . 76

## MATRICULA CONSULAR

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación del punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente relativo al reconocimiento de la matrícula consular como documento oficial de identificación en las instituciones de crédito. Se remite al promovente para su conocimiento. . . . . 85

## ESTADO DE VERACRUZ

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación del punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente relativo a la modificación del uso de suelo que afecta los humedales de la laguna Vergara-Tarimoya. Se remite al promovente para su conocimiento. . . . . 85

## ESTADO DE VERACRUZ

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación del punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente relativo a la modificación del uso de suelo que afecta los humedales de la laguna Vergara-Tarimoya. Se remite al promovente para su conocimiento. . . . . 86

## SONDA DE CAMPECHE

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación del punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente relativo al derrame de petróleo en Río Blanco, Veracruz, así como al daño a los ecosistemas en la Sonda de Campeche. Se remite al promovente para su conocimiento. . . . . 87

## LEY ADUANERA

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 61, fracción IX, de la Ley Aduanera, presentada por la senadora Minerva Hernández Ramos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . . **89**

## CODIGO PENAL FEDERAL

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que reforma y adiciona los artículos 253, 253 Ter y 387 del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia. . . . . **91**

## LEY AGRARIA

Primera lectura del dictamen de la Comisión de Reforma Agraria, con proyecto de decreto que reforma el artículo 80 de la Ley Agraria. . . . . **92**

## LEY GENERAL DE SALUD - LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Gobernación, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 139, 142, 144 y 419 de la Ley General de Salud y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada en la sesión del 29 de septiembre de 2004. . . . . **95**

## LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 7 y 8 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada en la sesión del 17 de abril de 2007. . . . . **98**

## LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma los artículos 12, 15, 17, 27, 28, 29, 31 y 33 de la Ley General de Asentamientos Humanos, presentada en la sesión del 11 de abril de 2007. . . . . **101**

## LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Dictamen de la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 7 Bis-1 de la Ley de la Propiedad Industrial, presentada en la sesión del 4 de diciembre de 2007. . . . . **103**

<b>LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA</b>	
Dictamen de la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentada en la sesión del 20 de marzo de 2007.....	<b>105</b>
<b>CODIGO DE COMERCIO - LEY DE CAMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES</b>	
Dictamen de la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se desecha iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 19 del Código de Comercio y reforma el artículo 29 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, presentada en la sesión del 12 de noviembre de 2007.....	<b>107</b>
Se aprueban los anteriores seis dictámenes. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos. ....	<b>110</b>
<b>REGISTRO DE ASISTENCIA. ....</b>	<b>110</b>
<b>LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>	
Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que reforma el artículo 29 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Es aprobado, pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. ....	<b>110</b>
<b>LEY GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA</b>	
Segunda lectura del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. ....	<b>114</b>
A discusión interviene el diputado Humberto Dávila Esquivel. ....	<b>119</b>
Se considera suficientemente discutido y es aprobado. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.....	<b>121</b>
<b>CONDECORACIONES</b>	
Segunda lectura del dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional “Doctor José Matías Delgado”, en Grado de Gran Cruz Placa de Oro, que le confiere el Gobierno de la República de El Salvador. ....	<b>121</b>

Desde su curul la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, solicita moción de procedimiento. . . . .	121
Fundamenta el dictamen el diputado Diodoro Humberto Carrasco Altamirano. . .	122
A discusión interviene la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama. . . . .	123
Desde sus respectivas curules hacen comentarios de procedimiento los diputados:	
Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. . . . .	124
Cuauhtémoc Sandoval Ramírez. . . . .	125
Raymundo Cárdenas Hernández. . . . .	125
Valentina Valia Batres Guadarrama. . . . .	125
María del Pilar Ortega Martínez. . . . .	126
Javier González Garza. . . . .	127
María del Pilar Ortega Martínez. . . . .	127
Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla. . . . .	127
José Alfonso Suárez del Real y Aguilera. . . . .	128
Juan José Rodríguez Prats. . . . .	128
Gerardo Villanueva Albarrán. . . . .	128
Alfredo Adolfo Ríos Camarena. . . . .	129
Pablo Leopoldo Arreola Ortega. . . . .	129
Valentina Valia Batres Guadarrama, quien presenta moción suspensiva que se desecha. . . . .	129
Interviene a discusión el diputado Francisco Javier Santos Arreola. . . . .	130
Se considera el asunto suficientemente discutido y es aprobado. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales. . . . .	131
La Presidenta solicita a la Asamblea que se le permita retirar de la versión estenográfica las expresiones coloquiales referidas a las condecoraciones que otorgan los gobiernos extranjeros a ciudadanos mexicanos. Se acepta. . . . .	131

## PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Segunda lectura del dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que dos ciudadanas puedan prestar servicios en los Consulados de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua, y en Guadalajara, Jalisco, respectivamente. Se aprueba; pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. . . . . **131**

## ESTADO DE SONORA

Dictamen de la Comisión de Turismo, con punto de acuerdo sobre la proposición presentada en la sesión del 13 de diciembre de 2007 para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a instruir a la Secretaría de Turismo federal para que de manera conjunta implante una estrategia para otorgar apoyos y convertir en un lugar turístico La Ciénega del Golfo de Santa Clara, en el municipio de San Luis Río Colorado del estado de Sonora. . . . . **133**

## ESTADO DE MORELOS

Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo relativo a la proposición presentada en la sesión del 11 de abril de 2007 por el que se exhorta a las autoridades competentes de Morelos a adoptar las medidas necesarias para frenar la ola de violencia contra mujeres y niñas. . . . . **135**

A discusión participan los diputados:

Maricela Contreras Julián, quien propone adición que se acepta. . . . . **139**

Juan Francisco Rivera Bedoya. . . . . **140**

## VOLUMEN II

### FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo sobre la proposición presentada en la sesión del 13 de diciembre de 2007, que solicita al titular del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública federal, que establezca las condiciones necesarias para la entrega puntual de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; y fiscalice su correcta aplicación, conforme a los convenios celebrados con las entidades federativas. . . . . **143**

## DISTRITO FEDERAL

Dictamen de la Comisión de Distrito Federal, con punto de acuerdo en relación con la proposición presentada en las sesiones del 12 de octubre de 2006 y del 17 de enero pasado, relativo a los programas para atender los problemas de marginalidad y pobreza que padecen los habitantes de la zona de Cabeza de Juárez, en Iztapalapa. . . . . **147**

A discusión intervienen el diputado David Mendoza Arellano, quien propone modificaciones. . . . . **149**

#### CODIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL

Dictamen de la Comisión de Distrito Federal, con punto de acuerdo sobre la proposición presentada en la sesión del 13 de septiembre de 2005 para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a revisar y analizar la posibilidad de reformar las disposiciones referentes a la compraventa de vivienda establecidas en los artículos 2317 y 2320 del Código Civil del Distrito Federal. . . . . **149**

#### CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL DISTRITO FEDERAL

Dictamen de la Comisión de Distrito Federal, con punto de acuerdo en relación con la proposición presentada en la sesión del 13 de septiembre de 2005 para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que derogue los artículos 925 y 925 – A del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, para eliminar el concepto de adopción simple. . . . . **151**

#### TRANSPORTE

Dictamen de la Comisión de Distrito Federal, con punto de acuerdo referente a la proposición presentada en la sesión del 2 de febrero de 2005 para exhortar a los gobiernos del estado de México y del Distrito Federal valorar la conveniencia de suscribir un convenio de participación y coordinación de acciones en materia de transporte. . . . . **153**

#### DISTRITO FEDERAL

Dictamen de la Comisión de Distrito Federal, con punto de acuerdo sobre la proposición presentada en la sesión del 28 de febrero de 2005 relativo a las zonas de barrancas en las delegaciones Cuajimalpa y Alvaro Obregón. . . . . **154**

#### ESTADOS DE TABASCO Y CHIAPAS

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con punto de acuerdo respecto a la proposición presentada en la sesión del 13 de diciembre de 2007, relativo a la labor que realizan las Fuerzas Armadas de México, en los estados de Tabasco y Chiapas. **158**

#### DISTRITO FEDERAL

El diputado David Mendoza Arellano, retira la proposición presentada. . . . . **161**

Se aprueban los anteriores 9 dictámenes, con la modificación aceptada. Comunicuense. . . . . **161**

#### LEY DE VIVIENDA

Se recibe del diputado Sergio Augusto López Ramírez, iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 19, 81 y 83 de la Ley de Vivienda, para fomen-



tar la utilización de insumos básicos para la construcción de vivienda y cumplir con las normas oficiales mexicanas aplicables a dichos materiales. Se turna a la Comisión de Vivienda. . . . . **162**

#### LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Víctor Leopoldo Valencia de los Santos presenta iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que las comisiones especiales tengan acceso a la información gubernamental que soliciten, incluida la que está clasificada como reservada. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. . . . . **165**

#### LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO

El diputado Rubén Escajeda Jiménez presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, sobre los derechos de los ciudadanos en la detención arbitraria o las revisiones que efectúen los cuerpos policiacos. Se turna a la Comisión de Gobernación. . . . . **167**

#### LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonso presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 2 y 7 de la Ley General de las Personas con Discapacidad, para establecer los mecanismos que garanticen la adecuada prestación de servicios de información, orientación, atención y tratamiento psicológico para las personas con discapacidad, sus familias y/o quienes se encarguen de su cuidado o atención. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. . . . . **170**

#### LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

La diputada Elda Gómez Lugo presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en relación con programas sociales. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social. . . . . **175**

#### LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO - LEY DEL BANCO DE MEXICO

El diputado Jericó Abramo Masso presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley del Banco de México, sobre micro y pequeñas empresas. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . . **181**

#### LEY GENERAL DE SALUD - LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION

El diputado Luis Enrique Benítez Ojeda presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, sobre la clonación

y manipulación del genoma humano. Se turna a la Comisiones Unidas de Salud, y de Atención a Grupos Vulnerables. . . . . **188**

#### LEY GENERAL DE EDUCACION

El diputado Ector Jaime Ramírez Barba presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de nutrición en tiendas y cooperativas escolares. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Salud. . . **198**

#### ORDEN DEL DIA

Comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita que se modifique el orden del día para incorporar el siguiente acuerdo. Aprobada. . . . . **207**

#### ESTADOS DE TABASCO Y CHIAPAS

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a aplicar lo dispuesto en el artículo 61 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 en las comunidades que resultaron severamente afectadas por las lluvias de los estados de Tabasco y Chiapas. Aprobado, comuníquese. **208**

#### LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Se recibió de la diputada Ana María Ramírez Cerda iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el párrafo segundo de la fracción IX del artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a fin de que el Consejo de Administración del Infonavit en ningún caso pueda ceder o descontar su cartera vencida a personas físicas o morales especializadas en la adquisición de deuda. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Vivienda. . . . . **208**

#### MUJERES Y POLITICA

Se recibe de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta soberanía a formular un llamado enérgico a los actores políticos del país para que se dirijan con respeto hacia las mujeres que participan en la política. Se turna a la Comisión de Equidad y Género. . . . . **211**

#### ESTADO DE QUINTANA ROO

Se recibe del diputado Cruz Pérez Cuéllar, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat a verificar el cumplimiento de las disposiciones ambientales en las labores de rescate y del eventual traslado, desguace o disposición final del transbordador El Arcángel, en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. . . . **212**

## ESTADO DE CAMPECHE

Se recibe de la diputada María Guadalupe García Noriega, proposición con punto de acuerdo relativo a la pesquería del pulpo en el municipio de Champotón, Campeche. Se turna a la Comisión de Pesca. . . . . 214

## ESTADO DE MEXICO

Se recibe del diputado Armando García Méndez, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, y a Ferrocarriles Nacionales de México a dar en donación el inmueble en que se haya la antigua estación de ferrocarril de Otumba, México, a Amigos de Ferrocarril en Otumba, Asociación Civil, en el estado de México. Se turna a la Comisión de la Función Pública. . . . . 215

## TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y DEPARTAMENTALES

Se recibe del diputado Diego Cobo Terrazas, proposición con punto de acuerdo relativo a la utilización de bolsas de plástico en las tiendas de autoservicio y departamentales. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. . . 217

## ESTADO DE NUEVO LEON

Se recibe de la diputada Martha Margarita García Müller, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al gobernador de Nuevo León a realizar mediante la Semarnat y la Secretaría de Salud estudios sobre el impacto que generan en la población y el ambiente las empresas pedreras; y a efectuar las acciones necesarias para contener y revertir los daños provocados por ellas. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. . . . . 218

## ESTADO DE PUEBLA

Se recibe del diputado Antonio Vasconcelos Rueda, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sectur a incluir el estado de Puebla en el programa En el Corazón de México. Se turna a la Comisión de Turismo. . . . . 221

## ESTADO DE OAXACA

Se recibe del diputado Alberto Esteva Salinas, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno y al Congreso de Oaxaca a intervenir para solucionar el conflicto poselectoral en el municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca. Se turna a la Comisión de Gobernación. . . . . 222

## DISTRITO FEDERAL

Se recibe del diputado Jesús Sesma Suárez, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a revisar los criterios que sustentaron el incremento del impuesto predial y a establecer un mecanismo para que

los ciudadanos puedan confrontar la revalorización de sus predios; y a informar a esta soberanía sobre el resultado de sus gestiones. Se turna a la Comisión del Distrito Federal. . . . . 223

#### ESTADO DE JALISCO

Desde su curul la diputada Maricela Contreras Julián realiza comentarios respecto a la proposición con punto de acuerdo de industrias en el municipio de Ocotlán, Jalisco. . . . . 225

#### EJERCITO MEXICANO

Se recibe del diputado Alejandro Landero Gutiérrez, proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados felicita al Ejército Mexicano por su patriótica lucha contra el narcotráfico, rinde un homenaje a los soldados caídos y expresa su solidaridad con las familias de éstos. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional. . . . . 226

#### CARMEN ARISTEGUI FLORES

Se recibe del diputado Alberto Esteva Salinas, proposición con punto de acuerdo por el que solicita a la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión que considere la posibilidad de abrir un espacio e incorporar en las funciones propias de ésta a la periodista Carmen Aristegui Flores. Se turna a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía. . . . . 227

#### ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se recibe de la diputada Gloria Lavara Mejía, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conanp a promover trabajos técnicos justificativos que permitan decretar el área natural protegida, con categoría de área de protección de flora y fauna, Punta Colonet, en el municipio de Ensenada, Baja California. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. . . . . 230

#### ACUERDO MIGRATORIO

Se recibe del diputado Edmundo Ramírez Martínez, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a impulsar la firma de un acuerdo migratorio y garantizar los derechos laborales en territorio estadounidense. Se turna a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios. . . . . 233

#### ESTADO DE OAXACA

Se recibe del diputado Jorge Toledo Luis, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a atender los municipios de la zona del istmo de Tehuantepec, Oaxaca, afectados por el sismo del 12 de febrero de 2008. Se turna a la Comisión de Gobernación. . . . . 235

## MUJERES INDIGENAS

Se recibe de la diputada Irma Piñeyro Arias, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de los estados con población étnica regida por el sistema de usos y costumbres a promover reformas en los derechos constitucionales de las mujeres indígenas. Se turna a la Comisión de Asuntos Indígenas. . . . . 236

## CAZA DE BALLENAS

Se recibe del diputado Manuel Salvador Salgado Amador, proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía condena la caza de ballenas con fines de investigación adoptada por el gobierno de Japón. Se turna a la Junta de Coordinación Política. . . . . 238

## DISTRITO FEDERAL

Se recibe del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos federal y del Distrito Federal, así como a la delegación Cuauhtémoc a restablecer y consolidar los procedimientos de enlace interinstitucional relacionados con la revitalización y conservación del centro histórico de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Cultura, con opinión de la Comisión del Distrito Federal. . . . . 241

## ZONAS ARIDAS Y SEMIARIDAS

Se recibe del diputado Ramón Salas López, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Zonas Aridas y Semiáridas. Se turna a la Junta de Coordinación Política. . . . . 242

## INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y DE AUTOPARTES

Se recibe del diputado Alberto Amador Leal, proposición con punto de acuerdo relativo a la realización de un foro sobre la situación y perspectivas de la industria automotriz y de autopartes. Se turna a la Comisión de Economía. . . . . 244

## CONACULTA

Se recibe del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Se turna a la Comisión de Cultura. . . . . 245

## DISTRITO FEDERAL

Se recibe del diputado Antonio Xavier López Adame, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a suspender las obras o actividades que pongan en riesgo la preservación del bosque de Tlalpan. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. . . . . 247

## ESTADO DE VERACRUZ

Se recibe de la diputada María Guadalupe García Noriega, proposición con punto de acuerdo relativo a la Zona de Humedales en la Carretera Veracruz-Xalapa, en el estado de Veracruz. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. . . . . 249

## UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Se recibe de la diputada Rosario Ortiz Magallón, proposición con punto de acuerdo relativo a la huelga en la Universidad Autónoma Metropolitana. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. . . . . 251

## ESTADO DE CHIAPAS

Se recibe del diputado Víctor Ortiz del Carpio, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a corregir por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la información y considerar como zonas indígenas las comunidades de Chavajeval, Las Delicias y Alvaro Obregón, en el estado de Chiapas. Se turna a la Comisión de Asuntos Indígenas. . . . . 252

## PRODUCTORES DE CAÑA DE AZUCAR

Se recibe de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a realizar las auditorías necesarias para la operación de los programas en beneficio de los productores de caña de azúcar. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. . . . . 254

## ESTADO DE JALISCO

Se recibe de la diputada Maricela Contreras Julián, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social intervenga en el conflicto de Industrias Textiles Ocotlán, en el estado de Jalisco. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. . . . . 256

## LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

El diputado Ramón Félix Pacheco Llanes presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona los artículos 41 y 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, respecto a la prórroga en materia de amortización. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Vivienda. . . . . 258

## LETRAS DE ORO

El diputado Gilberto Ojeda Camacho presenta iniciativa con proyecto de decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San

Lázaro el nombre del General Salvador Alvarado. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. . . . .	262
ORDEN DEL DIA	
Comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita se modifique el orden del día para incorporar el siguiente acuerdo. Aprobada. . . . .	266
PEMEX	
El diputado Javier González Garza, presenta acuerdo de los grupos parlamentarios de los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, para que se integre una comisión que investigue la legalidad de los contratos otorgados a terceros por Petróleos Mexicanos y sus subsidiarias, a la Comisión Federal de Electricidad, y a Luz y Fuerza del Centro. Se turna a la Junta de Coordinación Política. . . . .	267
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión. . . . .	269
CLAUSURA Y CITATORIO. . . . .	269
RESUMEN DE TRABAJOS. . . . .	270
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. . . . .	273
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION. . . . .	277
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el artículo 2, numeral 2, inciso c, del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se publican las votaciones:	
Del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en lo general y en lo particular). . . . .	285
Del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en lo general y en lo particular). . . . .	291





**Presidencia de la diputada  
Ruth Zavaleta Salgado**

---

ASISTENCIA

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 255 diputadas y diputados; por tanto, hay quórum.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado** (a las 11:38 horas): Se abre la sesión.

---

ORDEN DEL DIA

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta. Se dispensa la lectura.

«Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Segundo Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

**Orden del día**

Martes 4 de marzo de 2008.

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones**

Del gobierno del estado de Sonora.

De la Junta de Coordinación Política.

**Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Con el que remite información relativa sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente a enero de 2008.

**Oficios de la Secretaria de Gobernación**

Con el que remite el informe semestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2007.

Con el que remite el tercer informe general de actividades del Consejo de Seguridad Nacional 2007.

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

Ocho, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente.

**Oficio de la Cámara de Senadores**

Con el que remite iniciativa que reforma el artículo 61, fracción IX, de la Ley Aduanera, presentada por la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

**Minuta**

Con proyecto de decreto, que reforma y adiciona los artículos 253 y 387 del Código Penal Federal. (Turno a Comisión)

**Iniciativas**

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Sergio Augusto López Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 21, 94 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, a cargo del diputado Rubén Escajeda Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federales de Procedimiento Administrativo, y de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, y Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por los diputados María Gabriela González Martínez, Ector Jaime Ramírez Barba y Francisco Javier Gudiño Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 41 y 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Ramón Félix Pacheco Llanes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Instituciones de Crédito, y del Banco de México, a cargo del diputado Jericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 153 de la Ley General de Población, a cargo del diputado Alejandro Chanona

Burguete, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el párrafo segundo de la fracción IX del artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la diputada Ana María Ramírez Cerda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma la fracción VIII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 16 y 61 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alejandro Enrique Delgado Oscoy, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raúl Cervantes Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 9o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gerardo Buganza Salmerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y Federal de Procedimientos Penales, suscrita por los diputados Esmeralda Cárdenas Sánchez y Édgar Armando Olvera Higuera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo de la diputada María Sofía Castro Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por los diputados Andrés Lozano Lozano y Claudia Cruz Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 156 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 75 de

la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a cargo de la diputada Patricia Villanueva Abraján, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 57 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Jorge Godoy Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Salvador Salgado Amador, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, a cargo del diputado Juan Manuel San Martín Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Joel Guerrero Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley del Impuesto a la Enajenación de Pilas y Baterías, a cargo del diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 17 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Agrícolas, a cargo de la diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal de Procedimiento Administrativo, Orgánica de la Administración Pública Federal, y de Planeación, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley del Instituto Nacional de Trasplantes; y reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de

los Institutos Nacionales de Salud, y General de Salud, a cargo de la diputada Lorena Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado José Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo quinto transitorio del decreto por el que se aprueba el diverso que adiciona los artículos 3o., párrafo primero, fracciones III, V y VI; y 31, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Carlos Madrazo Limón y Ector Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona una fracción XII al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Mónica Fernández Balboa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 324 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lorena Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, suscrita por los diputados José Antonio Arévalo González y Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma la fracción V del artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Humberto Dávila Esquivel, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de las Leyes General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de Planeación, a cargo del diputado José Guillermo Fuentes Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el primer párrafo del artículo 44 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raúl Cervantes Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, a cargo del diputado David Figueroa Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y del Seguro Social, suscrita por los diputados Daniel Dehesa Mora y Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma la fracción V del Apartado B del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Carmen Salvatori Bronca, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de Aprovechamiento de Aceites Usados Automotrices, y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que adiciona los artículos 5 y 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Mercedes Maciel Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 518 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Leopoldo Valencia de los Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 13 y 25 de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo del diputado Anuario Luis Herrera Solís, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona la fracción I del artículo 15 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Eduardo Ortiz Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre del general Salvador Alvarado, a cargo del diputado Gilberto Ojeda Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona el artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 94, 97, 100, 101 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

**Dictamen de primera lectura**

De la Comisión de Reforma Agraria, con proyecto de decreto que reforma el artículo 80 de la Ley Agraria.

**Dictámenes a discusión**

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Gobernación, con proyecto de decreto que expide la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Ley Federal de Competencia Económica.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 12 de la Ley de Asistencia Social.

De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional "Doctor José Matías Delgado", en grado de Gran Cruz Placa de Oro, que le confiere el gobierno de la República de El Salvador.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que las ciudadanas Tania Lerma Montoya y Brenda Ellerbrock Aguirre puedan prestar servicios en los Consulados de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua; y Guadalajara, Jalisco.

De la Comisión de Turismo, con puntos de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal instruya a la Secretaría de Turismo federal que de manera conjunta impleme una estrategia para otorgar apoyos y convertir en lugar turístico la Ciénega del Golfo de Santa Clara.

De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo para exhortar a los gobernadores de los estados y al jefe del Gobierno del Distrito Federal revise, en el ámbito de sus atribuciones, las acciones para prevenir, investigar, combatir y sancionar los delitos cometidos contra mujeres y niñas.

De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo por los que se solicita al titular del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública federal, establezca las condiciones necesarias para la entrega puntual de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, y fiscalice su correcta aplicación, conforme a los convenios celebrados con las entidades federativas.

De la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo relativo a los programas para atender los problemas de marginalidad y pobreza que padecen los habitantes de la zona de Cabeza de Juárez, en Iztapalapa.

De la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal revise y analice la posibilidad de reformar las disposiciones referentes a la compraventa de viviendas estipuladas en el Código Civil del Distrito Federal.

De la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal analice el contenido de los artículos 925 y 925-A del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

De la Comisión del Distrito Federal, con puntos de acuerdo para exhortar a los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal valoren la conveniencia de suscribir un convenio de participación y coordinación de acciones en materia de transporte.

De la Comisión del Distrito Federal, con puntos de acuerdo relativos a las zonas de barrancas en las delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón.

De la Comisión de Defensa Nacional, con puntos de acuerdo relativos a la labor que realizan las Fuerzas Armadas de México en Tabasco y Chiapas.

**Dictámenes negativos de iniciativas**

De las Comisiones Unidas de Salud, y de Gobernación, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que re-

forma y adiciona los artículos 139, 142, 144 y 419 de la Ley General de Salud, y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma los artículos 7 y 8 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

De la Comisión de Desarrollo Social, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos.

De la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 7 Bis 1 de la Ley de la Propiedad Industrial.

De la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Mediana y Pequeña Empresa.

De la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 19 del Código de Comercio y reforma el 29 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a esta soberanía realice un llamado enérgico a los actores políticos de nuestro país a dirigirse con respeto a las mujeres que participan en la política, a cargo de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat verifique el cumplimiento de las disposiciones ambientales en las labores de rescate, así como del eventual traslado, desguace o disposición final del transbordador El Arcángel, a cargo del diputado Cruz Pérez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la pesquería del pulpo en Champotón, Campeche, a cargo de la diputada María Guadalupe García Noriega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, y a Ferrocarriles Nacionales de México a otorgar en donación el inmueble en que se ubica la antigua estación de ferrocarril de Otumba, México a la asociación civil Amigos de Ferrocarril en Otumba, a cargo del diputado Armando García Méndez, del Grupo Parlamentario de Alternativa. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la utilización de bolsas de plástico en las tiendas de autoservicio y departamentales, suscrita por los diputados Diego Cobo Terrazas y Francisco Elizondo Garrido, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al gobernador de Nuevo León para que a través de la Semarnat y de la Secretaría de Salud realicen estudios sobre el impacto que generan a la población y al ambiente las empresas pedreras, y realicen las acciones necesarias para contener y revertir los daños provocados por las mismas, a cargo de la diputada Martha Margarita García Müller, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sectur incluya el estado de Puebla en el programa En el Corazón de México, a cargo del diputado Antonio Vasconcelos Rueda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno y al Congreso de Oaxaca a intervenir para dar solución al conflicto poselectoral en Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca, a cargo del diputado Alberto Esteva Salinas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al GDF revise los criterios que sustentaron el incremento tarifario del impuesto predial y establezca un mecanismo para que cualquier ciudadano pueda confrontar la revaloración de su predio e informe a esta soberanía del resultado de sus gestiones, a cargo del diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados, LX Legislatura, felicita al Ejército Mexicano por su patriótica lucha contra el narcotráfico, rinde un homenaje a los soldados caídos y expresa su solidaridad con sus familias, suscrita por los diputados Alejandro Landero Gutiérrez,

Adrián Fernández Cabrera y Héctor Larios Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la CIRT considere la posibilidad de abrir un espacio e incorporar en las funciones propias de la misma a la periodista Carmen Aristequi Flores, a cargo del diputado Alberto Esteva Salinas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el se exhorta a la Conapred promueva los trabajos técnicos justificativos que permitan lograr el decreto para la creación del área natural protegida, con categoría de área de protección de flora y fauna, Punta Colonet, en Ensenada, Baja California, suscrita por los diputados Gloria Lavara Mejía y Diego Cobo Terrazas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que impulse la firma de un acuerdo migratorio, a cargo del diputado Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob y a la SHCP atiendan a los municipios afectados por el sismo del 12 de febrero de 2008 en el istmo de Tehuantepec, en el estado de Oaxaca, a cargo del diputado Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los congresos de los estados con población étnica regida por el sistema de usos y costumbres promuevan reformas en sus leyes electorales que garanticen a la mujer indígena sus derechos constitucionales, a cargo de la diputada Irma Piñeyro Arias, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía condena la caza de ballenas con fines de investigación, adoptada por el gobierno de Japón, suscrita por los diputados Manuel Salvador Salgado Amador y Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos federal y del Distrito Federal, así como a la delegación Cuauhtémoc, restablezcan y consoliden los mecanismos de

enlace interinstitucional con relación a los procesos de revitalización y conservación del centro histórico del Distrito Federal, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de la comisión especial de zonas áridas y semiáridas, a cargo del diputado Ramón Salas López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la realización de un foro sobre la situación y perspectivas de la industria automotriz y autopartes, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del titular del Conaculta, suscrita por los diputados José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, y Beatriz Pagés Llergo Rebollar, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, y Revolucionario Institucional, respectivamente. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal suspenda todas las obras o actividades que pongan en riesgo la preservación del bosque de Tlalpan, a cargo del diputado Antonio Xavier López Adame, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la zona de humedales en la carretera Veracruz-Xalapa, en Veracruz, a cargo de la diputada María Guadalupe García Noriega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal rinda un informe detallado respecto a los abortos practicados legalmente en el Distrito Federal, a cargo de la diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal remueva al titular de la Sagarpa, ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)



Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, a la SRE y a la Sedesol implanten un programa de apoyo a la población adulta mayor que vive en Estados Unidos de América, suscrita por los diputados Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez y Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita el Ejecutivo federal para que a través de la SHCP presente a esta soberanía un estudio sobre el impacto que tendría en nuestro país una posible recesión económica en Estados Unidos de América, y las medidas que con el Banco de México se instaurarían para remediar los efectos adversos, a cargo del diputado Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal establezca un plan nacional de contingencia económica, donde incluya un paquete de reformas económicas y fiscales, a cargo del diputado Joaquín Humberto Vela González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR investigue los delitos de pederastia y pornografía infantil, relativa al expediente 2/2006, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al proceso electoral en Hidalgo, a cargo del diputado Lorenzo Daniel Ludlow Kuri, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la libertad de expresión y el derecho a la información de comunicadores y demás ciudadanos mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Cruz Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Comité de Administración de esta soberanía para que en el ámbito de sus competencias vigile las condiciones laborales que las empresas concesionarias de este recinto brindan a sus trabajadores, a cargo del diputado Humberto Dávila Esquivel, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la LVI Legislatura del estado de México, así como al gobierno de dicha entidad, investiguen respecto a la invasión y proliferación de construcciones en diversas poblaciones comunales o ejidales del estado de México, declaradas área natural protegida con la categoría de parque estatal, denominado Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río San Lorenzo, a cargo del diputado Salvador Arredondo Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SCT garantice el servicio de calidad en los aeropuertos del país, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT y a la Semarnat cancelen el proyecto de muelle para cruceros en la bahía de Zihuatanejo, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat para que, en coordinación con las autoridades competentes, elabore y publique una norma oficial para regular el control de la proliferación de la maleza acuática en lagos y embalses, a cargo del diputado Gustavo Macías Zambrano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud expida una norma oficial mexicana que establezca los lineamientos para prevenir, tratar y controlar las enfermedades mentales, suscrita por los diputados Jorge Quintero Bello, Omar Antonio Borboa Becerra y Pedro Armendáriz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas derivadas de la visita de 2002, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud refuerce los programas nacionales contra la



farmacodependencia y revise los criterios empleados para la distribución y venta de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, suscrita por los diputados Jorge Quintero Bello, Omar Antonio Borboa Becerra y Pedro Armendáriz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SFP, a la SRE y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal informen sobre el cumplimiento de los artículos 16 y 17 de la Ley de Nacionalidad respecto del nombramiento del C. Juan Camilo Mouriño Terrazo titular de la Segob, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SFP investigue a la CFE por la violación del convenio de colaboración para el subsidio de tarifas eléctricas en Mexicali, Baja California, a cargo de la diputada Dolores de María Manuell-Gómez Angulo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua realice las acciones conducentes para equilibrar el acuífero principal de la comarca lagunera en Coahuila y Durango, a cargo del diputado Jesús Vicente Flores Morfín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y a Pemex den prioridad al inicio de la reconfiguración y ampliación de la refinería Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca, suscrita por los diputados Carlos Altamirano Toledo e Irma Piñeyro Arias, de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, y de Nueva Alianza, respectivamente. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Semarnat, a la Profepa, al gobierno de Coahuila y al municipio de Torreón reubiquen a las familias que viven en las colonias aledañas a la compañía Met-Mex Peñoles, ya que se consideran inhabitables por ser zonas de alto riesgo, a cargo del diputado Jesús Vicente Flores Morfín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y a Pemex Petroquímica informen periódicamente a los gobiernos municipales y a la opinión pública de los avances

de los programas de reconfiguración de las refinerías del país, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, a la SE, a la Secretaría de Salud y a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía para que se expida una norma oficial mexicana que regule la disposición final de pilas y baterías, a cargo del diputado José Luis Espinosa Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CFE suscriba un convenio que compense las afectaciones que generan las líneas de alta y media tensión en Asunción Ixtaltepec, Oaxaca, suscrita por los diputados Carlos Altamirano Toledo e Irma Piñeyro Arias, de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, y de Nueva Alianza, respectivamente. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP para que en la ceremonia cívica del 24 de febrero, que rinde honores a la Bandera, se lea en las escuelas de educación básica la *Arenga a la Bandera*, del maestro Andrés Henestrosa, a cargo de la diputada María Nieves Noriega Blanco Vigil, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal pague de forma inmediata al Sistema de Aguas de la Ciudad de México la totalidad de sus adeudos por concepto de suministro de agua potable, a cargo del diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ALDF aplique a los contribuyentes del impuesto predial un esquema gradual de actualización del valor catastral, a cargo del diputado Eduardo Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del Gobierno del Distrito Federal, a la SEP y al INAH emprendan las acciones necesarias para detener la demolición de los edificios y monumentos del centro histórico de la Ciudad de México que forman parte de su patrimonio cultural, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador de Hidalgo realice diversas acciones relativas al control y vigilancia de la contribución por el uso de suelo en diversos municipios de dicha entidad, a cargo del diputado Daniel Ludlow Kuri, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la huelga en la Universidad Autónoma Metropolitana, a cargo de la diputada Rosario Ortiz Magallón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Semarnat y a las autoridades ambientales de los estados establezcan políticas públicas coordinadas en materia de gestión de residuos sólidos urbanos, a cargo del diputado Óscar González Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sagarpa instaure un programa especial de apoyo a los productores de amaranto, a cargo del diputado Othón Cuevas Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Semarnat establezca sistemas de depósito-reembolso para envases de PET, a fin de disminuir la generación de este tipo de materiales contaminantes, a cargo del diputado Óscar González Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la STPS intervenga en el conflicto de Industrias Ocofán, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades federativas lleven a cabo las medidas necesarias para destinar un lugar separado al de los hombres para las mujeres que se encuentren en prisión preventiva o cumpliendo una sanción, a cargo del diputado José Luis Murillo Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SSP, de las entidades federativas y de los centros penitenciarios del país revisen la normatividad en materia de

readaptación social, a fin de que propongan las reformas que permitan restringir las llamadas telefónicas que se realizan desde dichos centros, y se implante un sistema de bloqueo de éstas, a cargo del diputado José Luis Murillo Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las entidades federativas, de los centros penitenciarios del país y del órgano administrativo desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública federal lleven a cabo revisiones minuciosas y periódicas en los centros federales de readaptación social, a fin de controlar el ingreso de artículos y sustancias prohibidos, a cargo del diputado José Luis Murillo Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal implante mecanismos de control que eviten que funcionarios suyos realicen actividades proselitistas y desvíen con fines electorales recursos materiales y humanos, a cargo del diputado David Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sagarpa implante las acciones conducentes a detener el uso de artes de pesca no selectivas en el polígono del área de refugio para la protección de la vaquita, a cargo del diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a las Comisiones de Justicia, de Seguridad Pública, y de Derechos Humanos, así como a los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión, realicen una defensa integral y pública de las modificaciones que requiere el sistema de seguridad pública y de procuración de justicia, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal establezca como sede del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas el edificio que albergó al Instituto Lingüístico de Verano, a cargo del diputado Wenceslao Herrera Coyac, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal cumpla los acuerdos aprobados por el Congreso de la Unión y la Mesa Directiva de esta soberanía, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a las actividades del Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a cargo del diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Sagarpa, a iniciar una campaña de difusión en los medios para dar a conocer exhaustivamente la figura de prestador de servicios profesionales entre los agentes económicos que intervienen en el desarrollo de programas dirigidos al sector rural, a cargo del diputado Gregorio Barradas Miravete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal aplique lo dispuesto en el artículo 61 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 en las comunidades de los municipios de Teapa, Jalapa, Tacotalpa, Nacajuca, Jalpa, Cunduacán, Huimanguillo y Centro, Tabasco, que resultaron severamente afectadas por las lluvias, a cargo de la diputada Mónica Fernández Balboa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que a través de la Comisión Nacional de Normalización elabore y expida una NOM en materia de consumo en exceso de botanas y refrescos, a cargo del diputado Tomás Gloria Requena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal informe sobre la situación de los solicitantes de asilo en Canadá y sobre las condiciones de protección y procuración de justicia que se les otorgan, a cargo del diputado Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al SAE realice las acciones conducentes para comercializar bienes a los municipios, como apoyo a la gestión de los gobiernos locales, a cargo del diputado Cruz Pérez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para integrar una mesa de trabajo tendente a resolver los problemas limítrofes y agrarios entre Chiapas y Oaxaca, a cargo del diputado Martín Ramos Castellanos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades respeten los derechos humanos de los inmigrantes centroamericanos, a cargo del diputado José Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT para que a través de Capufe condone de peaje en la caseta del Puente de Nautla a los habitantes de la cabecera, las congregaciones y los ejidos pertenecientes al municipio de Nautla, Veracruz, así como también se actualice el padrón de beneficiarios, a cargo de la diputada María de Jesús Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal establezca una mesa de análisis para la renegociación del TLCAN, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Junta de Gobierno de la Consar presente ante la Comisión de Seguridad Social de esta soberanía la documentación donde conste la autorización de comisiones sobre saldo que aplican las Afore, a cargo de la diputada Lorena Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT para que a través del subsecretario de Infraestructura revise el contrato que dicha dependencia suscribió con Codiocsa de Xalapa, SA de CV, respecto a la conservación periódica de la carretera Atzalan-Tlapacoyan, Veracruz, a cargo de la diputada María de Jesús Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Servicio Postal Mexicano informe a esta soberanía sobre las medidas de prevención y de las querellas presentadas por robo de correspondencia, a cargo de la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR, a la SSP y a la Administración General de Aduanas informen a esta soberanía sobre los programas implantados para evitar el tráfico de armas desde Estados Unidos de América, a cargo del diputado Ángel Rafael Deschamps Falcón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal implante un programa de profesionalización de las policías federales y sustitución de efectivos militares en labores de combate del narcotráfico, a cargo del diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sagarpa expida el Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos, a cargo del diputado Fabián Fernando Montes Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobernadores de los estados y a los titulares de la administración pública federal realicen un ahorro monetario del PEF 2008 a fin de que dichos recursos sean trasladados a las Fuerzas Armadas Mexicanas para la adquisición de equipo y mantenimiento del servicio que prestan, a cargo del diputado Jorge Justiniano González Betancourt, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al INAH para que, en coordinación con el gobierno del estado de Puebla, implante las medidas necesarias para la protección, conservación y difusión de la zona arqueológica de Tepexi el Viejo, municipio de Tepexi de Rodríguez, a cargo del diputado José Luis Contreras Coeto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat para que a través de la Conagua realice estudios de factibilidad de transferencia de agua hacia la comarca lagunera de Durango y Coahuila, a cargo del diputado Jesús de León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Conagua realice los estudios necesarios para determinar la posibilidad de construir una

serie de represas en los lechos de los ríos Valles, Tropaón y Santa María del Río, en San Luis Potosí, a cargo del diputado David Lara Compeán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que en la Rotonda de las Personas Ilustres se erija un cenotafio en honor de don Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá, a cargo del diputado Jorge Rubén Nordhausen González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob para que, a través de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos y del Instituto Nacional de Migración, forme un nuevo Grupo Beta en Nuevo Laredo, Tamaulipas, a cargo de la diputada María Dolores González Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas para que difundan y promuevan el Día de la Familia, a cargo de la diputada María Victoria Gutiérrez Lagunes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF entregue un informe exhaustivo sobre la aplicación de los recursos transferidos por la SHCP en 2006 al Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio, a cargo del diputado David Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al presidente municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, respete y evite actos discriminatorios contra los habitantes de la entidad, a cargo del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR y a la PGJ del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus competencias, creen fiscalías especializadas en materia de robo de energía eléctrica y combustibles, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la STPS, y de la PGR se hagan

las indagatorias que correspondan a fin de esclarecer los hechos acaecidos el 19 de febrero de 2006 en la mina Pasta de Conchos, en San Juan de Sabinas, Coahuila, concesionada a Industrial Minera México, del Grupo México, a cargo del diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal instaure el 9 de febrero como el Día Nacional del Cirujano Dentista, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la Comisión de Nacional Bancaria y de Valores para que presente un informe pormenorizado respecto de las irregularidades en diversas casas de bolsa y casas de cambio, a cargo del diputado Alejandro Martínez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal impulse medidas normativas y programas públicos que permitan el crecimiento y desarrollo de las zonas urbanas de manera planeada bajo el principio de desarrollo sustentable, a cargo de la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS para que a través de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos considere Coahuila en los salarios mínimos regidos en el área geográfica A, a cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SCT y de la SHCP destinen recursos del Fondo Nacional de Infraestructura para la rehabilitación de la Carretera Internacional 15, tramo Don Nogales, en Sonora, a cargo del diputado Carlos Ernesto Zataráin González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener, a la CFE, a la SHCP, a la Comisión Reguladora de Energía y al gobierno federal a revisar y reestructurar las tarifas eléctricas aplicadas en la región centro de Coahuila, a cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la problemática que se presenta en la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo del diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que en coordinación con Capufe exente del pago de las carreteras de cuota a los vehículos que transporten mercancía a comunidades y regiones consideradas zonas de emergencia, a cargo de la diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la SEP y a la STPS realicen acciones en atención a las personas zurdas, a cargo de la diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se convoca al Ejecutivo federal a entablar el diálogo prometido con el Congreso de la Unión, a cargo del diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de Puebla reforme la Ley del Órgano de Fiscalización Superior de ese estado, a cargo de la diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la distribución de las participaciones federales a los municipios de Jalisco, a cargo del diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal implante programas de fomento a la industria vitivinícola nacional y elabore un estudio de viabilidad para la exención del impuesto especial sobre producción y servicios a la enajenación de productos vitivinícolas nacionales, a cargo del diputado Héctor Manuel Ramos Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la PGR emita una circular a los agentes del MP federal para que se respete plenamente la garantía del indiciado, a car-

go de la diputada Patricia Villanueva Abraján, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al jefe delegacional de Cuajimalpa de Morelos rindan un informe sobre las acciones llevadas a cabo en la barranca La Diferencia, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la primera etapa de construcción del tren suburbano Buenavista-Cuautitlán, a cargo del diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que por medio de la SHCP y a través del INEGI corrija la información y considere zonas indígenas las comunidades de Chavajeval, Las Delicias y Álvaro Obregón, Chiapas, a cargo del diputado Víctor Ortiz del Carpio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno establezcan una mesa de diálogo para dar solución a la huelga de los trabajadores de la mina de cobre Mexicana de Cananea, en Sonora, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al GDF y al delegado de Xochimilco rindan un informe sobre los avances y acciones que ha realizado la comisión interdependencial para la conservación del patrimonio natural y cultural del área de Xochimilco, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que se cite a comparecer al director general de Luz y Fuerza del Centro, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se declara el Palacio Legislativo de San Lázaro como lugar totalmente libre de hu-

mo de tabaco, a cargo de la diputada Oralia Vega Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la SCT demande a Ferrocarril Mexicano, SA de CV, la construcción de un libramiento que no permita el paso de sus unidades de transporte de carga por Tepic, Nayarit, a cargo del diputado Jaime Cervantes Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE para que, a través de la Comisión para la Cooperación Ambiental, realice un informe del impacto ambiental que resultará del revestimiento del canal Todo Americano, a cargo del diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía se pronuncia por el respeto irrestricto a la autonomía del Distrito Federal, a cargo del diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para citar a comparecer al secretario de Salud a efecto de que explique las medidas adoptadas por el gobierno federal en el caso de la alerta epidemiológica por sarampión, suscrita por los diputados César Duarte Jáquez, Israel Beltrán Montes y Lilia Merodio Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos estatal y municipal de Puebla de Zaragoza realicen las acciones necesarias para subsanar la problemática del suministro de agua, a cargo del diputado José Luis Contreras Coeto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal realice las revisiones necesarias a la operación de los programas en beneficio de los productores de caña de azúcar, a cargo de la diputada Sonia Nohelia Ibarra Franquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, y al gobierno y al Congreso de Nuevo León a atender la solicitud presentada por el municipio de Santa Cata-

rina respecto a la expropiación del Cañón de Ballesteros, a cargo del diputado Juan Manuel Villanueva Arjona, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de Puebla realice reformas a la legislación local considerando las necesidades sociales actuales, a cargo de la diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal otorgue un apoyo extraordinario a los jubilados y pensionados del IMSS e ISSSTE, a cargo del diputado Juan de Dios Castro Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública considere Valladolid, Yucatán, en el Programa del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal, a cargo del diputado Joaquín Díaz Mena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al director general del IMSS tome las medidas necesarias para poner fin a los actos de discriminación llevados a cabo contra las médicas residentes de la especialidad maxilofacial en el Centro Médico Nacional La Raza, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del GDF informe a esta soberanía respecto al daño ecológico por las obras del Metrobús, así como las acciones y programas de reforestación que se implanten en la Ciudad de México, suscrita por los diputados Carlos Rojas Gutiérrez y Eduardo Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato respete la libertad de expresión de los medios de comunicación, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE, a la Embajada de México en Estados Unidos de América y a los Consulados de México en Texas y Arizona revisen e inves-

tiguen la aplicación del programa Tolerancia Cero, a cargo de la diputada Blanca Luna Becerril, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a esta soberanía se sume, con una sesión solemne el 29 de abril de 2008, a los actos conmemorativos del centenario del natalicio del maestro Rafael Preciado Hernández, a cargo del diputado Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT y a la Cofetel integren el área telefónica de servicio local 160 en la 58, a cargo del diputado Juan Darío Arreola Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal instruya a la SHCP y a la Secretaría de Salud remitan con la mayor brevedad los recursos federales considerados para resolver el problema de los trabajadores precarios del sector salud, a cargo del diputado Érick López Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Conagua investiguen los elevados índices de contaminación con arsénico en el agua potable de los Altos de Jalisco, a cargo de la diputada Martha Angélica Romo Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de que Guerrero sea integrado plenamente a los trabajos y proyectos para la celebración del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución Mexicana, a cargo del diputado Modesto Brito González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa entregue los recursos pendientes del Programa de Competitividad de la Citricultura para 2007, suscrita por integrantes de la Comisión Especial de Citricultura. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Congreso de la Unión que evalúe las acciones emprendidas para el cumplimiento del Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Instituto Nacional de las Mujeres, a cargo de la diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros, del



Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que se establezca una agenda permanente de trabajo con el IFE, a través de un grupo interdisciplinario, para dar paso a las iniciativas legislativas que fortalezcan la participación y el voto de los mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Alberto Amaro Corona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del titular de la Conade, a cargo del diputado Javier Hernández Manzanares, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al gobernador de Michoacán de Ocampo implementen medidas para la prevención, localización, combate y extinción de los incendios forestales que se están suscitando en ese estado, a cargo del diputado Rafael Villicaña García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que la ASF realice una auditoría integral y especial al Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

### Excitativa

A la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, a solicitud del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

---

### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura

del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veintiocho de febrero de dos mil ocho, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

### Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a las 11 horas con 29 minutos del jueves 28 de febrero de 2008, con la asistencia de 324 diputadas y diputados, la Presidenta declara abierta la sesión.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura al orden del día.

La asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma manera la aprueba.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invita a la ceremonia cívica con motivo del 179 aniversario luctuoso de Josefa Ortiz de Domínguez, el 2 de marzo del año en curso. Se designa comisión de representación de la Cámara de Diputados.

El gobierno de Tamaulipas, remite acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial de apoyo a los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución Mexicana. De enterado. Comuníquese.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

La Secretaría da lectura a los puntos de acuerdo de la Junta de Coordinación Política por los que la Cámara de Diputados:



- Exhorta a la Secretaría de Gobernación, a emitir la declaración de desastre natural correspondiente para liberar recursos y agilizar la ayuda necesaria para la atención de los daños causados por el sismo del 12 de febrero en Oaxaca.

**Presidencia del diputado  
Cristián Castaño Contreras**

- Exhorta al Ejecutivo federal por conducto de las autoridades competentes, a que retire la propaganda con motivo de la detención de Alfredo Beltrán Leyva, para evitar se afecte la imagen del municipio de Culiacán y del estado de Sinaloa.
- Exhorta al Ejecutivo federal a decretar el primero de marzo, como Día Nacional de la Educación Intercultural Bilingüe para todos los mexicanos.
- Modifica los lineamientos para la realización de exposiciones artísticas y muestras artesanales en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.
- Hace suyo el documento Políticas del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, LX Legislatura, signado por el Consejo Editorial.
- Modifican los lineamientos relacionados con la asignación de boletos de avión y viáticos a las diputadas y diputados en sus viajes de trabajo y los concernientes al pago de transporte terrestre y aéreo al personal de servicio, ambos aplicables en territorio nacional.

En sendas votaciones económicas, la asamblea los aprueba. Comuníquense.

*A las 12 horas con un minuto, la Secretaría instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de 417 diputadas y diputados.*

Se les otorga el uso de la tribuna para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

- Armando Barreiro Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional.
- Elda Gómez Lugo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 3o. de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, con la opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas.

- Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Ramón Barajas López, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. Se adhieren, con el consentimiento del promovente, los diputados: Aída Marina Arvizu Rivas y Santiago Gustavo Pedro Cortes, ambos de Alternativa.

- Sara Latife Ruiz Chávez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos 2o. y 16 de la Ley de Planeación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

**Presidencia del diputado  
Arnoldo Ochoa González**

- David Figueroa Ortega, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Juan Nicasio Guerra Ochoa, suscrita por el diputado Andrés Lozano Lozano, ambos del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo 103 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Carlos Alberto García González, del Partido Acción Nacional, suscrita por integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y del Código Penal Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Población Fronteras y Asuntos Migratorios, de Economía y de Justicia.

- Joel Guerrero Juárez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Sergio Augusto López Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, expide la Ley General de la Calidad del Aire y la Protección a la Atmósfera y adiciona un artículo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**Presidencia de la diputada  
Ruth Zavaleta Salgado**

Se turna a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Susana Monreal Ávila, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Francisco Javier Murillo Flores, del Partido Acción Nacional, que adiciona un artículo 31 Bis a la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social.
- Jesús Ramírez Stabros, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil. Se turna a la Comisión de Transportes.
- Obdulio Ávila Mayo, del Partido Acción Nacional, que reforma el párrafo VI del artículo 37 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Se turna a la Comisión de la Función Pública.

**Presidencia del diputado  
Cristián Castaño Contreras**

El Presidente informa a la asamblea la recepción del dictamen de la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que concede permiso constitucional necesario para que el ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional “Doctor José Matías Delgado”, en grado de Gran Cruz Placa de Oro, que le confiere el gobierno de la República de El Salvador. En votación económica, se acepta su inclusión en el orden del día.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones de:

a) Seguridad Pública, que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

b) Relaciones Exteriores, que concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda ausentarse del territorio nacional los días 4, 5, 6 y 7 de marzo de 2008, a fin de realizar visitas oficiales a las Repúblicas de El Salvador y de Panamá, así como participar en la XX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, que tendrá lugar en Santo Domingo, República Dominicana.

c) Gobernación, que concede el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos:

- Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional “Doctor José Matías Delgado”, en grado de Gran Cruz Placa de Oro, que le confiere el gobierno de la República de El Salvador. Desde su curul, la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática, solicita información en relación a este asunto y la Presidencia hace la aclaración.
- Tania Lerma Montoya y Brenda Ellerbrock Aguirre, puedan prestar servicios en los Consulados de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Guadalajara, Jalisco.

Quedan de Primera Lectura.

Desde su curul, el diputado Gerardo Buganza Salmerón, del Partido Acción Nacional, solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Relaciones Exteriores que concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda ausentarse del territorio nacional los días 4, 5, 6 y 7 de marzo de 2008, a fin de realizar visitas oficiales a las Repúblicas de El Salvador y de Panamá, así como participar en la XX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Con-

certación Política, que tendrá lugar en Santo Domingo, República Dominicana. Desde su curul, la diputada Batres Guadarrama, solicita información en relación a las consideraciones del dictamen. Se le concede el uso de la tribuna para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión al diputado Gerardo Buganza Salmerón, del Partido Acción Nacional. Se les otorga el uso de la tribuna para presentar la posición de su respectivo grupo parlamentario a los diputados: Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática; Samuel Aguilar Solís, del Partido Revolucionario Institucional y Alejandro Chanona Burguete, de Convergencia. En votación económica, la asamblea considera el asunto suficientemente discutido. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 260 votos en pro, dos en contra y 84 abstenciones. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

La Secretaría da lectura a una solicitud de la Comisión de Gobernación para que se dispensen trámites al dictamen con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional "Doctor José Matías Delgado", en grado de Gran Cruz Placa de Oro, que le confiere el gobierno de la República de El Salvador. Desde sus respectivas curules, realizan comentarios de procedimiento los diputados: Valentina Valia Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática, quien solicita regresar el dictamen a la comisión; Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, todos en dos ocasiones; y Francisco Javier Santos Arreola, del Partido de la Revolución Democrática, quien solicita el retiro de su firma del dictamen. La Presidencia solicita la lectura del acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, relativo al retiro de firmas de los dictámenes que remiten las comisiones para su inclusión en el orden del día e instruye a la Secretaría preguntar a la asamblea, mediante votación económica, si es de retirarse el dictamen, al haber duda en el resultado, se abre el sistema electrónico de votación. Desde su curul, el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, reitera la petición de retirar el dictamen. La Presidencia solicita se dé lectura al artículo 162 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En virtud de las condiciones generadas en el salón de sesiones, se levanta la sesión a las 14 horas con 57 minutos.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Procede la Secretaría a poner a discusión el acta.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada el acta.** Continúe la Secretaría, por favor.

---

#### ESTADO DE SONORA

---

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado de Sonora.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

En atención a su oficio número D.G.P.L 60-II-2-1276, de fecha 23 de enero de 2008, en el que comunica a este Ejecutivo estatal los puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión relacionados con el conflicto laboral entre el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y la empresa minera Mexicana de Cananea, SA de CV, en el municipio de Cananea, Sonora, y que en lo que compete a esta instancia refieren que

**Cuarto.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, con estricto respeto a su jurisdicción y competencia de las entidades federativas, al gobernador constitucional del estado de Sonora a respetar y garantizar las manifestaciones que en ejercicio de las garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos realicen los trabajadores de la empresa minera Mexicana de Cananea, SA de CV.

**Quinto.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las partes involucradas en este conflicto,

incluyendo autoridades federales y estatales, a redoblar sus esfuerzos a fin de encontrar, por la vía del diálogo, una solución a este conflicto, en un marco de respeto a los derechos y garantías individuales y sociales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con relación al cuarto punto de acuerdo, es premisa indiscutible del gobierno del estado de Sonora el cumplimiento absoluto de los preceptos constitucionales, incluyendo los referidos al ejercicio de las garantías individuales; además, es convicción personal del Ejecutivo estatal el respeto irrestricto a la manifestación pública de los distintos grupos que conforman la sociedad sonorenses, y de manera destacada, el sector obrero.

En ese sentido, desde el inicio del conflicto laboral en el municipio de Cananea, Sonora, los trabajadores mineros se han manifestado con absoluta libertad, no sólo en esa localidad, sino también en otras ciudades de la entidad, incluyendo la capital, Hermosillo, sin que autoridad alguna haya limitado esas manifestaciones.

En el caso específico del pasado 11 de enero, cuando el gobierno del estado prestó auxilio a las fuerzas federales en la ciudad de Cananea para garantizar la seguridad de los trabajadores que regresaron a laborar, obedeció a una solicitud de la propia Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, atendiendo una resolución de la Junta Especial Número Diez, Secretaría Auxiliar de Huelgas, que en su parte conducente, a la letra dice:

...Gírense oficios a: ciudadano ingeniero Eduardo Bours Castelo, gobernador constitucional del estado de Sonora... con el propósito de que sean estas autoridades las que garanticen la seguridad de que el retorno a las labores se realice con pleno respeto a los derechos humanos y laborales, debiendo la autoridad exhortada ejercer el auxilio de la fuerza pública y que ésta sea disuasiva y persuasiva...

Dicha solicitud se realizó mediante el oficio número SAH-023/2008, de fecha 8 de enero de 2008, firmado por el licenciado Miguel Ángel Gutiérrez Cantú, recibido en la Jefatura del Ejecutivo estatal el 10 de enero de 2008, documento cuya copia se anexa.

En cuanto al quinto punto de acuerdo, es menester informar a esa soberanía que el gobierno del estado de Sonora, en el marco legal correspondiente y sin ser ámbito de su es-

tricta competencia, ha mantenido incólume la posición de amable componedor para generar las condiciones que propicien el diálogo entre la empresa y el sindicato, inclusive mucho antes del emplazamiento de huelga.

En ese tenor, se informa del antecedente del año 2006, cuando un paro por más de cuarenta días en ese centro minero, se solucionó por la decidida intervención del Ejecutivo estatal para impulsar el diálogo entre las partes.

La comunicación del gobierno del estado con la empresa y con la dirigencia de la sección 65 del sindicato minero se ha mantenido abierta para que, con la voluntad de las partes y la intervención de la autoridad federal, se alcance la normalidad laboral que le dé certidumbre a esa importante fuente de empleo y tranquilidad a la comunidad de Cananea, Sonora.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Hermosillo, Sonora, a 8 de febrero de 2008.— Ingeniero Roberto Rubial Astiazarán (rúbrica), secretario de Gobierno.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Ingeniero Eduardo Bours Castelo, gobernador Constitucional del estado de Sonora.— Presente.

La Junta Especial Número Diez, Secretaría Auxiliar de Huelgas de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, con fecha 4 de enero de 2008, dictó una resolución que en su parte conducente, a la letra dice:

...Gírense oficios a: ciudadano ingeniero Eduardo Bours Castelo, gobernador constitucional del estado de Sonora... con el propósito de que sean estas autoridades las que garanticen la seguridad de que el retorno a las labores se realice con pleno respeto a los derechos humanos y laborales, debiendo la autoridad exhortada ejercer el auxilio de la fuerza pública y que ésta sea disuasiva y persuasiva...

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 8 de enero de 2008.— Licenciado Miguel Ángel Gutiérrez Cantú (rúbrica), presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase al promovente, para su conocimiento.**

---

#### COMISIONES LEGISLATIVAS

---

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Emilio Gamboa Patrón, coordinador de Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Horacio Emigdio Garza Garza cause baja como secretario e integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Miguel Ángel González Salum cause alta como secretario en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac cause baja como integrante en la Comisión de Seguridad Social.
- Que la diputada Guillermina López Balbuena cause baja como integrante en la Comisión de Desarrollo Social.

- Que el diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Social.

- Que la diputada Guillermina López Balbuena cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Social

- Que el diputado Carlos Ernesto Zataráin González cause baja como integrante en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Que el diputado Carlos Ernesto Zataráin González cause alta como integrante en la Comisión de Defensa Nacional.

- Que el diputado Jorge Luis de la Garza Treviño cause alta como integrante en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 28 de febrero de 2008.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se pregunta si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada.** Continúe la Secretaría, por favor.

---

#### SISTEMA BANRURAL

---

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de conformidad con el acuerdo de esta Junta de Coordinación Política por el que se integra un grupo de trabajo plural encargado de investigar el fideicomiso del fondo de pensiones del Sistema Banrural y de intervenir ante las autoridades competentes para que se respeten los derechos laborales de los jubilados y pensionados del Banrural y por instrucciones del diputado Héctor Larios Córdova, Presidente de este órgano de gobierno, le comunico los nombres de los legisladores que integrarán dicho grupo:

Diputado	Grupo Parlamentario
Carlos René Sánchez Gil	PAN
Ramón Félix Pacheco Llanes	PRD
Samuel Aguilar Solís	PRI
José Antonio Arévalo González	PVEM
Alberto Esteva Salinas	Convergencia
Abundío Peregrino García	PT
Miguel Ángel Jiménez Godínez	Nueva Alianza
Santiago Gustavo Pedro Cortés	Alternativa

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Palacio Legislativo, México, DF, a 28 de febrero de 2008.— Ingeniero Alfredo Rivadeneira Hernández (rúbrica), secretario ejecutivo.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: De enterada. Comuníquese.**

---

#### COMISIONES LEGISLATIVAS

---

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las

discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento, solicitado por el diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que el diputado David Sánchez Camacho sustituya al diputado Víctor Aguirre Alcaide como integrante en la Comisión Especial sobre la no discriminación, nuevos sujetos y nuevos derechos.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 22 de febrero de 2008.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: De enterada.**

---

#### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

---

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a enero de 2008.

Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo

establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con enero de 2007.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para enero de 2008. Adicionalmente, se incluye la información consolidada sobre las finanzas públicas y la deuda pública a enero del año en curso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 29 de febrero de 2008.— Agustín Guillermo Carstens Carstens (rúbrica), secretario.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.**

---

SECRETARIA DE GOBERNACION

---

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio número D00/100/017/2008, Moisés Schwartz Rosenthal, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, envía el informe semestral sobre la situación que guardan los Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2007.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 5o., fracción XIII, 8o., fracción VIII, y 12, fracciones III, VIII y XIII, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido y original del citado informe, en forma impresa y medio magnético.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 28 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

De conformidad con lo establecido por el artículo 27, fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, atentamente le solicito sea usted el conducto para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 5o., fracción XIII, 8o., fracción VIII, y 12, fracciones III, VIII y XIII, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, así como el artículo 175 de su reglamento.

Por lo anterior, anexo al presente, me permito acompañar en original y copia el informe semestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2007, así como un ejemplar en disco compacto, el cual fue aprobado el 28 de febrero del presente año por la Junta de Gobierno de esta comisión en su septuagésima sesión ordinaria y que, de no existir inconveniente, deberá entregarse al honorable Congreso de la Unión a la mayor brevedad posible.

Sin más por el momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 28 de febrero de 2008.— Moisés J. Schwartz Rosenthal, Presidente.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social.**

---

SECRETARIA DE GOBERNACION

---

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.



Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número CSN/ST/017/08, Sigrid Arzt Colunga, secretaria técnica del Consejo de Seguridad Nacional, envía el informe a que se refiere el artículo 58 de la Ley de Seguridad Nacional.

Por lo anterior, y con fundamento en lo establecido por la fracción XIV del artículo 27, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir copia del documento al que me he referido y de su anexo, para que por su amable conducto, se sirvan hacerlo del conocimiento de los integrantes de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, del Poder Legislativo federal.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 29 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.**

---

#### PERSONAS CON DISCAPACIDAD

---

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-3-1347, signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María Mercedes Maciel Ortiz, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número CONAPRED/DGAELPP/091/2008, suscrito por José López Villegas, director general adjunto de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al acceso e integración laboral de las personas con discapacidad en el sector público.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 27 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por acuerdo del ciudadano Gilberto Rincón Gallardo y Melitis, presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, acuso recibo de su oficio SEL/300/729/08, de fecha 15 de los corrientes, por el cual hace de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, relacionados con los exhortos al gobierno federal y a los gobiernos de las entidades federativas con objeto de que se realicen las acciones necesarias para promover el acceso e integración laboral en el sector público a personas con discapacidad en un 2 por ciento de su plantilla de personal, considerando sus habilidades y preparación para el empleo, así como para que se promueva una cultura de no discriminación laboral en el sector público por motivos de discapacidad, especialmente en lo relacionado con las condiciones de selección, contratación, continuidad en el empleo, promoción profesional y condiciones de trabajo seguras.

Al respecto, me permito informar que este Consejo, en seguimiento a las atribuciones que le confiere la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, ha atendido el tema de los derechos de las personas con discapacidad, sea en el sector público o privado, en cuatro vertientes fundamentales:

**1a.** La celebración durante los meses de marzo a mayo de 2007, del panel y talleres de trabajo *Derechos fundamentales de las personas con discapacidad*. Análisis de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y adecuación de la legislación mexicana, con los objetivos de dar a conocer la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y de aportar elementos que conduzcan a armonizar la legislación mexicana conforme al contenido de aquélla.

**2.3.** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 9 de la Ley General de las Personas con Disca-



pacidad, presentada por el diputado Jorge Quintero Bello del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la sesión del 17 de abril de 2007, con el propósito de establecer acciones que fomenten el derecho al trabajo y la capacitación de las personas con discapacidad en un ambiente de respeto, integración e igualdad.

2.4. Proyecto de dictamen elaborado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, sobre la iniciativa a que se refiere el apartado inmediato anterior.

2.5. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 149, 194 y 197 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada por la diputada Mónica Tzasna Arriola, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, el 26 de abril de 2007, con el fin de que las personas con discapacidad física puedan solicitar su inscripción al Registro Federal de Electores vía escrita, sin acudir a las oficinas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, así como establecer que las autoridades electorales ubiquen casillas especiales y accesibles para que aquéllas emitan su voto.

2.6. Proyecto de dictamen promovido por las Comisiones Unidas de Gobernación, de Atención a Grupos Vulnerables, y de Estudios Legislativos, Primera, del honorable Senado de la República, respecto de la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, presentada por el senador Guillermo Tamborrel Suárez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la sesión del 12 de diciembre de 2006, con la finalidad de adoptar medidas que permitan a las personas con discapacidad visual ejercer su derecho de acceso a la información pública gubernamental en igualdad de condiciones con las demás personas, a través de procedimientos sencillos y expeditos, y en formatos accesibles como el Sistema de Escritura Braille o cualquier otro que les facilite su conocimiento.

2.7. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 28 y 29 de la Ley de Asistencia Social, presentada por la diputada Martha Margarita García Müller, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 27 de octubre de 2007, con la pretensión de establecer como facultad del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la elaboración y actualización de un Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

2.8. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, 4 y 15 de la Ley General de las Personas con Discapacidad, presentada por la senadora Noemí Ludivina Menchaca Castellanos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la sesión del 6 de noviembre de 2007, cuyo objeto es adicionar la definición de “discriminación contra las personas con discapacidad”; reformar la de “persona con discapacidad”; especificar que a las personas con discapacidad no se les podrán distinguir, excluir o restringir sus derechos reconocidos por ningún motivo; y, establecer la adopción de medidas que eliminen progresivamente los obstáculos arquitectónicos que impiden el acceso y uso de las instalaciones a las personas con discapacidad.

2.9. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 1, y un párrafo tercero al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la senadora Martha Leticia Sosa Govea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la sesión del 29 de octubre de 2007, con el propósito de prohibir la discriminación motivada por la diversidad de lenguas y la condición de embarazo, así como reconocer a las personas con discapacidad el derecho a beneficiarse de los programas gubernamentales que garanticen su autonomía, integración social y profesional, desplazamiento y accesibilidad.

2.10. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3, 7, 56, 133 y 391 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Silvia Emilia Degante Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la sesión del 14 de noviembre de 2007, con la finalidad de promover la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral regular, y establecer la causal de “discapacidad” como elemento o motivo de discriminación, prohibiendo en base a ella diferencias en las condiciones de trabajo.

2.11. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3, 25 y 56, de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada María Eugenia Nieves Campos Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la sesión del 29 de noviembre de 2007, cuyo objeto es adecuar los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito laboral, de acuerdo con el Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo, estableciendo a las personas empleadoras la prohibición de discriminar por motivos de discapacidad, así como incorporar en el escrito en que consten las condi-

ciones de trabajo, la referencia a si la persona tiene algún tipo de discapacidad.

2.12. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad, presentada por el senador Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en nombre propio y de otros senadores de diversos grupos parlamentarios, en la sesión del 4 de diciembre de 2007, cuyo objetivo es homologar el contenido de la Ley General de las Personas con Discapacidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Todo lo anterior permite visualizar la trascendencia e impacto de la Convención en el derecho mexicano, más aún con el depósito del instrumento de ratificación del Estado Mexicano ante el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, efectuado el pasado 17 de diciembre del año 2007.

2.13. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad, presentada por el diputado Francisco Antonio Fraile García, a nombre propio y de la diputada Silvia Emilia Degante Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la sesión del 20 de noviembre de 2007, la cual fue turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

El objetivo de la iniciativa es reformar la Ley General de las Personas con Discapacidad, a efecto de asegurar su participación e inclusión en todos los ámbitos de la sociedad, así como asignar presupuestos que permitan poner en marcha políticas, programas y acciones en la materia.

El presente proyecto de reforma a la Ley General de las Personas con Discapacidad, auspiciado por organizaciones de la sociedad civil encaminadas a la defensa y protección de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, da cabida a una serie de modificaciones respecto de las cuales se puede argumentar que atendiendo a algunos de sus contenidos, existe el propósito de armonizar la legislación nacional con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que de entrada determina su pertinencia en términos generales.

**3a.** Por Acuerdo COCOA 02/009/07 se procedió al análisis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y su Estatuto Orgánico con el propósito de

que la Junta de Gobierno se pronunciara sobre la conveniencia de proponer modificaciones a esa ley, a fin de que el organismo cuente con más elementos jurídicos para el mejor desempeño de sus atribuciones.

Con motivo del ejercicio de las vivencias acumuladas por las diversas áreas del consejo, de la elaboración del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2006, su evaluación en términos de impacto, los foros nacionales e internacionales, las opiniones jurídicas emitidas a iniciativas de leyes federales, consultas desahogadas a personas físicas, organizaciones de la sociedad civil de diversas entidades de la federación, Congresos de los estados, asesorías, o recepción de opiniones,<sup>7</sup> sugerencias y propuestas múltiples de académicos, organizaciones de grupos vulnerables, expertos, revisión de conceptos de los estudiosos, publicaciones y aportaciones, se ha construyó el material de trabajo básico para conformar un anteproyecto de iniciativa de una nueva Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el cual se entregó a la Junta de Gobierno en la cuarta sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2007, solicitando a sus integrantes nos hicieran llegar sus críticas, comentarios, propuestas o sugerencias.

El personal de las diversas áreas del consejo siguió trabajando al respecto, al punto de haber enriquecido el documento inicial con otro de más amplios contenidos, entre los que se pretende sean aprobados para la nueva ley, los siguientes principios jurídicos, en el entendido de que en tales dispositivos quedan comprendidas genéricamente las personas con discapacidad, y por aparte, en rubro especial como colectivo:

#### **Sección Cuarta De las excepciones**

**Artículo 8.** No se considerarán hechos, acciones, omisiones o prácticas discriminatorias ilícitas, las siguientes:

I. Las acciones legislativas y políticas públicas positivas o compensatorias que establezcan tratos diferenciados, con el objeto de garantizar la igualdad real de trato y de oportunidades;

II. Las distinciones basadas en calificaciones, habilidades, o conocimientos especializados exigidos para desempeñar una actividad determinada, siempre y cuando sean idóneos para la misma;

...

**Título Segundo**  
**Medidas para Prevenir**  
**y Eliminar la Discriminación**

**Capítulo I**  
**De las Prohibiciones**

**Artículo 12.** Se prohíbe incurrir en los hechos, acciones, omisiones o prácticas discriminatorias a que se refieren los artículos 5 y 6 de esta ley.

Se considerará, entre otros, que los hechos, acciones, omisiones o prácticas niegan, excluyen, distinguen, menoscaban, impiden o restringen derechos fundamentales, cuando tengan por objeto o produzcan el efecto de:

I. Impedir el acceso a la educación pública o privada, y a becas e incentivos para la permanencia en los centros educativos;

II. Establecer contenidos educativos, métodos o instrumentos pedagógicos en los que se asignen papeles contrarios a la igualdad o que difundan representaciones, imágenes, situaciones o condiciones de subordinación;

III. Prohibir la libre elección de empleo, o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo;

IV. Establecer o convenir diferencias en la remuneración, prestaciones y condiciones laborales para trabajos iguales;

V. Limitar o negar el acceso a los programas de capacitación, adiestramiento y formación profesional para el trabajo;

VI. Ocultar, limitar o negar la información relativa a los derechos reproductivos; o impedir el ejercicio del derecho a decidir el número y espaciamiento de las hijas e hijos;

VII. Negar, limitar o condicionar los servicios de salud y la accesibilidad a los establecimientos que los prestan y a los bienes que se requieran para brindarlos, así como para ejercer el derecho a obtener información suficiente relativa a su estado de salud, y a participar en las decisiones sobre su tratamiento médico o terapéutico;

VIII. Restringir o impedir la participación, en condiciones equitativas, en asociaciones civiles, políticas o de cualquier otra índole;

IX. Negar, limitar o condicionar los derechos de participación, política, al sufragio activo o pasivo, a la elegibilidad y acceso a todos los cargos públicos, así como a la participación en el diseño, elaboración, desarrollo y ejecución de políticas públicas y programas de gobierno;

X. Impedir el libre ejercicio de los derechos de propiedad, administración y disposición de bienes;

XI. Impedir, negar, evadir o restringir la procuración e impartición de justicia;

XII. Impedir, negar o restringir el derecho a ser oídos y vencidos, a la defensa o asistencia; ya la asistencia de intérpretes o traductores en todo procedimiento de averiguación previa, jurisdiccional o administrativo;

XIII. Aplicar o permitir usos o costumbres que atenten contra el derecho a la no discriminación, la dignidad e integridad humana;

XIV. Obstaculizar, restringir o impedir la libre elección de pareja, trátese de cónyuge, conviviente, concubina o concubinario;

XV. Ofender o ridiculizar a las titulares o promover la violencia en su contra a través de mensajes o imágenes en cualquier medio de comunicación;

XVI. Limitar o impedir el ejercicio de las libertades de expresión de ideas, conciencia o creencia religiosa;

XVII. Negar asistencia religiosa a personas privadas de la libertad o internadas en instituciones de salud o asistencia;

XVIII. Restringir el acceso a la información;

XIX. Obstaculizar las condiciones mínimas necesarias para el crecimiento y desarrollo saludable;

XX. Negar, obstaculizar, restringir o impedir, bajo cualquier forma, el acceso a la seguridad social y sus beneficios;

XXI. Negar, obstaculizar, restringir o impedir, bajo cualquier forma, la celebración del contrato de seguro sobre las personas, o de seguros médicos;

XXII. Limitar el derecho a los alimentos, la vivienda, el recreo y los servicios de atención médica adecuados;

XXIII. Negar, obstaculizar o impedir, bajo cualquier forma, el acceso a los servicios públicos o de institución privada que preste u ofrezca servicios al público;

XXIV. Limitar, obstaculizar o negar el libre desplazamiento de cualquier persona;

XXV. Explotar o dar un trato abusivo o degradante;

XXVI. Restringir, obstaculizar o impedir la participación en actividades académicas, deportivas, recreativas o culturales;

XXVII. Restringir, obstaculizar o impedir el uso de lenguas, idiomas, usos, costumbres y cultura en actividades públicas o privadas;

XXVIII. Limitar o negar el otorgamiento de concesiones, permisos o autorizaciones para el aprovechamiento, administración o usufructo de bienes nacionales o recursos naturales, una vez satisfechos los requisitos establecidos en la legislación aplicable;

XXIX. Incitar a la exclusión, persecución, odio, violencia, rechazo, burla, difamación, ofensa o injuria; y

XXX. Promover o incurrir en el maltrato físico o psicológico por discapacidad, apariencia física, forma de vestir, hablar, gesticular o asumir públicamente la preferencia sexual, identidad de género, la expresión de rol de identidad de género, o por cualquier otro motivo.

### **Medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades**

#### **Sección Primera Disposiciones Generales**

**Artículo 13.** Por medidas positivas y compensatorias se entiende todo acto legislativo, reglamentario y de política pública de preferencia, racionalmente justificable, a favor de las titulares, consideradas individual o colectivamente, que tiene por objeto reparar el daño histórico ocasionado

por el fenómeno discriminatorio, modificar prácticas discriminatorias, lograr la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad en la salud, la educación, el trabajo y la justicia; así como alcanzar la representación y la participación equilibrada en los ámbitos social, económico, político y cultural.

**Artículo 14.** Las medidas positivas y compensatorias serán, entre otras, las siguientes:

I. Acción positiva: es el trato formalmente desigual que se otorga a minorías, grupos, colectivos, comunidades, pueblos y análogos, con el objeto de lograr la igualdad real de trato y de oportunidades entre los grupos sociales:

a) Acción positiva moderada: es la medida de igualación cuyo objeto es remover los obstáculos que impiden a las titulares acceder a procesos de selección social, en condiciones de igualdad con el resto de las personas; y,

b) Medidas de discriminación inversa: son las cuotas que se reserven a las titulares con la finalidad de que alcancen bienes sociales escasos.

II. Medidas de igualación positiva: son los tratos formalmente desiguales que benefician a personas consideradas individualmente, por su pertenencia o identidad con un grupo, minoría, colectivo, comunidad, pueblo u otro análogo.

**Artículo 15.** La modificación de prácticas discriminatorias tiene por objeto remover los obstáculos institucionales, directos e indirectos, que impiden a las titulares acceder al ejercicio pleno de los derechos y libertades fundamentales, en condiciones de igualdad.

**Artículo 16.** Para lograr la representación y participación equilibrada se establecerán y fortalecerán los sistemas de cuotas racionalmente justificables que permitan el acceso directo y cuantificable a la educación, el trabajo y a candidaturas de representación popular.

Asimismo, se realizarán los ajustes razonables y se proporcionarán las ayudas técnicas necesarias para garantizar a las titulares el ejercicio de sus derechos político-electorales, entre otros, a votar en las elecciones, tener acceso a cargos de elección popular y participar en los procedimientos electorales.

**Artículo 17.** Las medidas diseñadas para reparar el daño histórico serán de acceso directo y cuantificable a bienes nacionales, y servicios públicos, sean éstos usados, aprovechados o explotados por instituciones o empresas públicas o privadas.

**Artículo 18.** Para la ejecución de las medidas positivas y compensatorias se llevará a cabo lo siguiente:

I. Sensibilización y capacitación en materia de no discriminación, equidad de género e igualdad de oportunidades dirigida a todas las personas servidoras públicas y autoridades, así como a particulares que intervengan en cualquier etapa de su instrumentación;

II. Información sobre los mecanismos legales de exigencia y efectividad del derecho fundamental a la no discriminación en lenguaje accesible a las titulares, incluyendo lenguas nacionales, lenguas de señas, sistema de escritura braille y otras formas de comunicación no verbal;

III. Campañas educativas y de sensibilización en los medios de comunicación masiva sobre el derecho a la no discriminación en la educación, salud, trabajo, accesibilidad, justicia, vivienda y participación política y social, el respeto a la dignidad, así como de condena a la violencia dirigida a las titulares; y

IV. Difusión del contenido de esta ley en lenguaje accesible a las titulares, incluyendo lenguas nacionales, lenguas de señas, sistema de escritura Braille y otras formas de comunicación no verbal.

**Artículo 19.** Las medidas adoptarán, entre otras, las siguientes modalidades:

I. De preferencia en el acceso a todos los niveles escolares del sistema educativo nacional dentro de criterios y procedimientos de selección, evaluación y acreditación de cada nivel educativo, a fin de fortalecer la educación mixta; intercultural y bilingüe, beneficiando la integración escolar y el intercambio generacional;

II. De modificación de contenidos, métodos e instrumentos pedagógicos en los programas educativos, para asegurar que se asignen papeles y difundan representaciones, imágenes, situaciones y condiciones de igualdad, libres de estereotipos, prejuicios o estigmas, y en

base al respeto a la dignidad y el conocimiento de los derechos fundamentales;

III. De alfabetización a través de la educación inicial, especial, para personas adultas, la enseñanza abierta en todos los niveles; así como mediante programas de base comunitaria que beneficien el intercambio cultural, generacional y el conocimiento de las nuevas tecnologías;

IV. De capacitación, formación y actualización del personal docente de las escuelas públicas y privadas en todos los niveles, en materia de integración educativa, no discriminación e igualdad de oportunidades, entre otras;

**V. De acceso a los centros de trabajo, mediante la modificación de prácticas, reglamentos y políticas relacionadas con la contratación permanencia y ascenso en el empleo en los que se garantice la igualdad de oportunidades:**

VI. De creación de programas de trabajo flexibles dirigidos a personas que por sus características o condiciones particulares requieran, entre otros, destinar tiempo a la atención de la salud, responsabilidades familiares o estudios, fomentando en todo momento el aprovechamiento de la experiencia, conocimientos prácticos o especializados, así como su incorporación al trabajo regular;

**VII. De capacitación para el empleo considerando la experiencia, habilidades y especialidad de las personas su inserción o reinserción a la vida laboral así como los recursos necesarios para su independencia, manutención del hogar y permanencia en la comunidad:**

VIII. De atención gratuita en los servicios públicos de salud, especialmente en consultas, exámenes médicos, cirugías, así como educación para la prevención y tratamientos de rehabilitación física y psicológica, incluyendo a víctimas del delito y a personas privadas de su libertad. Las instituciones de carácter privado, mediante acuerdos con las autoridades de salud, reducirán sus costos.

IX. De atención y acceso preferente a cualquier servicio público o privado prestado al público en general, a toda titular que por sus características o condiciones se justifique;

X. De capacitación y sensibilización a intérpretes, personas traductoras, defensoras, y personal de seguridad pública en lenguas nacionales, lenguas de señas, sistema de escritura Braille y otras formas de comunicación no verbal, así como en el conocimiento de la diversidad cultural, con el fin de garantizar el acceso, la atención y la igualdad de trato en los servicios públicos, la procuración e impartición de justicia;

XI. De información accesible a las titulares, relacionada con el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, así como el acceso a servicios públicos;

**XII. De adaptación de los edificios públicos y privados que presten servicios al público general,** así como de todos los medios de transporte aéreos, terrestres o marítimos, públicos y privados, a la accesibilidad, el libre desplazamiento y la señalización;

XIII. De acceso a nuevas tecnologías, tecnologías de apoyo, conocimientos científicos, el intercambio cultural y generacional; y,

XIV. De inversión en infraestructura en las zonas de escasos recursos, marginadas, rurales o indígenas.

### Sección Segunda

#### Del Diagnóstico de Discriminación y sus Objetivos

**Artículo 20.** El diagnóstico de discriminación tiene por objeto identificar la problemática particular de cada minoría, grupo, colectivo, comunidad, pueblo o análogo, sujetas a los beneficios de las medidas positivas y compensatorias con la finalidad de determinar las bases y modalidades de reparación del daño, modificación de prácticas, preferencia en el acceso a servicios públicos y bienes sociales.

**Artículo 21.** Las medidas se diseñarán, ejecutarán y verificarán conforme a los principios contenidos en el Título I de esta ley, y al diagnóstico de discriminación.

**Artículo 22.** Para determinar su contenido, se consultará a las dependencias y entidades de los poderes públicos competentes, así como a las titulares y a las organizaciones, entidades e instituciones que las representan.

**Artículo 23.** Las titulares, sus familias y comunidades, así como las organizaciones, entidades e instituciones que representan sus intereses, participarán activamente en el diseño, planeación, desarrollo y ejecución de las políticas pú-

blicas, y en general, en todas las decisiones que puedan afectar el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, de acuerdo con las modalidades que establezca el reglamento de esta ley.

Para efecto de lo anterior, se considerarán modalidades de participación, entre otras, el foro público, la deliberación, el cabildeo, la revisión y la denuncia pública.

**Artículo 24.** Las medidas mantendrán su vigencia hasta en tanto se logre el objetivo para el que fueron diseñadas.

**Artículo 25. Para el diseño de medidas positivas compensatorias se considerarán** las circunstancias sociales, educativas, económicas, de salud, de trabajo, culturales y políticas que tienen por objeto o producen el efecto de negar, excluir, distinguir, menoscabar, impedir o restringir los derechos fundamentales de mujeres, niñas y niños, adolescente, jóvenes, personas adultas mayores, indígenas, afrodescendientes, homosexuales, lesbianas, **personas con discapacidad**, migrantes, desplazadas internas, refugiadas, de escasos recursos, en situación de calle o pobreza, con VIH o sida, así como de minorías, grupos, colectivos, comunidades, pueblos y análogos, entre otros.

**Artículo 26. El monitoreo del fenómeno discriminatorio se instrumentará con base en los criterios y lineamientos que diseñe el Consejo, en consulta con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Consejo Nacional de Población, y demás dependencias o entidades públicas competentes.**

**A efecto de lo anterior, todas las entidades y dependencias de los poderes públicos generarán datos desglosados por sexo y edad, y que reflejen, entre otros, la condición social, educativa, económica, de salud, de trabajo, cultural y Política que posibiliten al consejo el estudio e investigación del fenómeno discriminatorio.**

**Artículo 27.** El diagnóstico de discriminación, el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como las medidas positivas y compensatorias que correspondan a cada sujeto obligado, se publicarán en el Diario Oficial de la Federación.

**Artículo 28.** Los sujetos obligados divulgarán las medidas positivas y compensatorias de manera accesible a quienes se dirigen, dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de su publicación.

**Artículo 29.** Toda titular podrá exigir el cumplimiento de las medidas positivas y compensatorias.

### Sección Tercera De los Sujetos Obligados

**Artículo 30.** Las autoridades, dependencias y entidades de los poderes públicos federales, en el ámbito de su competencia, diseñarán, ejecutarán y verificarán las medidas positivas y compensatorias establecidas en esta ley, otras leyes y en el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Los órganos públicos y las entidades federales, estatales y municipales actuarán coordinadamente para la adopción de las medidas positivas y compensatorias derivadas de los tratados internacionales de los que México sea parte, y las previstas en esta u otras leyes.

**Artículo 31.** Las instituciones o empresas públicas y privadas que usen, aprovechen o exploten bienes nacionales adoptarán medidas positivas y compensatorias.

**Artículo 32.** Todas las personas físicas y morales, organizaciones constituidas formalmente o no, garantizarán el acceso a los derechos y libertades fundamentales, para lo cual modificarán sus prácticas, reglamentos y políticas internas en lo relativo a sus relaciones prestacionales, entre otros, el derecho a la salud, la educación, el trabajo, accesibilidad y acceso a la justicia, de conformidad con el objeto de la presente ley.

Sin perjuicio de lo anterior, podrán adoptar las medidas positivas y compensatorias que para esos efectos publique el consejo, en los que se establecerán los beneficios que al efecto autorice la persona titular del Ejecutivo federal mediante reglas de carácter general.

**Artículo 33.** Las entidades y dependencias de la administración pública federal que otorguen concesiones o permisos, o celebren contratos, cualquiera que sea su denominación, preferirán a las empresas que adopten medidas positivas y compensatorias.

**Artículo 34.** Todas las personas que ejerzan presupuesto público destinarán los recursos necesarios, conforme lo establezca la normatividad que al efecto se emita, para adecuar sus edificios, instalaciones, servicios y áreas de atención al público a las regulaciones técnicas de acceso al entorno físico, la información, las comunicaciones, la ra-

diodifusión y las telecomunicaciones, tanto en zonas urbanas, rurales e indígenas.”

**Artículo 38. Las personas con discapacidad** tienen derecho, de manera enunciativa no limitativa, a las siguientes medidas positivas y compensatorias:

**I. De acceso al entorno físico, espacios e inmuebles públicos** y privados que presten servicios al público, así como a medios de transporte público y privado, para lo cual las obligadas realizarán las adecuaciones físicas y de señalización que cumplan con los criterios de diseño universal;

II. A que se lleven a cabo los ajustes razonables y se proporcionen las ayudas técnicas en los ámbitos educativo, laboral, de salud y de justicia, así como en su vivienda y áreas comunes, de acuerdo a criterios de accesibilidad al entorno físico, transporte, información, la radiodifusión y las telecomunicaciones, en zonas urbanas, rurales e indígenas;

III. **A programas de educación** que favorezcan la integración, permanencia y participación en las actividades educativas regulares en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional. El presupuesto que se asigne no podrá ser inferior al cinco por ciento del presupuesto total de educación;

IV. A la disponibilidad de ayudas técnicas necesarias para cada discapacidad en todos los niveles de educación obligatoria, normal, tecnológica, universitaria, carreras profesionales cortas y estudios encaminados a obtener los grados de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización;

V. **De sistemas de transporte público** de base comunitaria en los que se prevean tanto ayudas técnicas como la asistencia humana o animal, para facilitar el acceso y disfrute de los servicios públicos y bienes sociales;

VI. A recibir regularmente el tratamiento y medicamentos necesarios para mantener y aumentar su capacidad funcional y calidad de vida, en todas las unidades del Sistema Nacional de Salud;

VII. **De capacitación para el empleo y generación de oportunidades, mediante el aprovechamiento de su especialización habilidades y experiencia, que permita un ingreso digno, decoroso y suficiente para la**



**manutención del propio hogar y la permanencia en la comunidad, el cual no podrá ser inferior al salario mínimo vigente.**

VIII. A programas de apoyos, estímulos y compensaciones por su desempeño en la educación, la cultura, las artes y el deporte;

IX. De beneficios y descuentos especiales para el acceso a centros turísticos, de entretenimiento, recreación, cultura y deporte; así como a los servicios de transporte aéreo, terrestre y marítimo; de agua potable, energía eléctrica, gas, telefonía básica de larga distancia y celular, entre otros.

**X. De accesibilidad las vías Generales de comunicación y bienes afectos, así como a los espacios e inmuebles construidos con fondos públicos, mediante las adecuaciones físicas y de señalización para su acceso, libre tránsito y uso.**

Los concesionarios o permisionarios del servicio de televisión subtitularán sus programas o contarán con intérpretes para personas con discapacidad auditiva.

**Para asegurar su autonomía e independencia, el Estado asignará recursos para la capacitación especializada, la investigación y el desarrollo tecnológico en instituciones de educación superior dirigidos a la creación de aparatos prototipo y ortopédico, de nuevas tecnologías de información y comunicación, y de sistemas para mejorar el desempeño de sus actividades; así como para el diseño, desarrollo y producción de bienes, servicios, equipos e instalaciones de diseño universal.**

Asimismo, los gastos que realicen las personas físicas y morales para eliminar barreras de acceso, sean arquitectónicas, de instalaciones exteriores e interiores, en escuelas, viviendas, instalaciones médicas, y lugares de trabajo; las prestaciones de rehabilitación, terapia, integración social, cultural y deporte; así como los recursos, destinados a la adquisición de ayudas técnicas serán deducibles de impuestos, de acuerdo a lo establecido en la legislación fiscal.

También, se estimulará la actividad de las empresas, sociedades y asociaciones civiles cuyo objeto y actividades beneficien directa o indirectamente a las personas

con discapacidad, de conformidad con la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

...

## **Sección Segunda De las Atribuciones**

**Artículo 44.** Son atribuciones del consejo:

**I. Diseñar estrategias instrumentos programas políticas proyectos y acciones para prevenir y eliminar la discriminación;**

II. Elaborar y proponer el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como evaluar y verificar su cumplimiento;

**III. Formular observaciones, sugerencias y directrices a quien omita el cumplimiento o desvíe la ejecución del programa** a que se refiere la fracción anterior, sin perjuicio del ejercicio de las acciones que esta ley confiere a las titulares u organizaciones de la sociedad civil;

**IV. Verificar que tanto en la Administración Pública Federal como en las instituciones y organismos privados, se adopten medidas y programas para prevenir y eliminar la discriminación,** así como expedir, en su caso, el reconocimiento a que se refiere el artículo 116 de esta ley;

V. Efectuar, promover fomentar y difundir estudios e investigaciones en relación al fenómeno discriminatorio;

**VI. Efectuar de manera permanente el estudio de las leyes y ordenamientos administrativos federales a fin de detectar disposiciones discriminatorias y, en su caso, proponer a la instancia competente lleve a cabo la adecuación legislativa que corresponda;**

VII. Emitir opiniones jurídicas a las iniciativas de leyes relacionadas directa o indirectamente con el derecho fundamental a la no discriminación;

**VIII. Emitir opiniones jurídicas previas a la emisión de los actos a que se refiere el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo;**



IX. Emitir opiniones jurídicas a las iniciativas de las leyes locales para prevenir y eliminar la discriminación y desahogar las consultas relacionadas con la materia que formulen los gobiernos de los estados de la federación, sus dependencias, entidades, municipios, organismos, instituciones, o personas físicas o morales particulares, minorías, grupos, colectivos, organizaciones de la sociedad civil u otras análogas;

X. Divulgar las obligaciones asumidas por el Estado mexicano en los instrumentos internacionales en la materia, así como promover la difusión y tratamiento institucional del derecho a la no discriminación en el ámbito internacional;

**XI. Promover el cumplimiento por la administración pública federal de las obligaciones a que se refiere la fracción anterior. Para este propósito podrá formular observaciones o recomendaciones generales o particulares:**

XII. Elaborar, difundir y promover que en los medios de comunicación se incorporen, contenidos orientados a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias;

XIII. Promover la presentación de denuncias, quejas y reclamaciones;

XIV. Conocer el proceso previsto en esta ley;

XV. Aplicar las sanciones y medidas administrativas establecidas en esta ley;

XVI. Tutelar los derechos de las titulares mediante asesoría y orientación, sin perjuicio del seguimiento del proceso a que se hace mención en la fracción XIV de este artículo;

**XVII. Solicitar información pertinente a las dependencias, entidades, instituciones públicas o particulares para verificar el cumplimiento de este ordenamiento y de las disposiciones en materia de de no discriminación contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que México forme parte, o en cualquier otra ley.**

XVIII. Promover y establecer relaciones de coordinación con entidades y dependencias de los poderes públicos federales, estatales y municipales, con el propósito

de que en sus programas prevean medidas positivas y compensatorias;

XIX. Promover la suscripción de convenios, celebración de acuerdos, de bases de coordinación o concertación con dependencias y entidades de los poderes públicos federales, estatales, municipales, internacionales, o privadas, sean éstas nacionales o internacionales;

XX. Asistir a las reuniones internacionales en materia de prevención y eliminación de la discriminación, además de establecer relaciones con los organismos multilaterales relacionados con los derechos humanos y con los organismos similares al Consejo en otros países;

**XXI. Participar en el diseño del Servicio de Carrera Pública Federal, basado en el mérito y la igualdad de oportunidades:**

XXII. Promover y sugerir a las instituciones de educación pública y privadas el diseño de contenidos educativos y procesos de formación en materia de no discriminación;

XXIII. Alentar a las personas concesionarias de medios de comunicación privilegien la difusión de contenidos contra la discriminación; y

XXIV. Las demás establecidas en esta ley, en su reglamento, su estatuto orgánico y otras disposiciones aplicables.

Para el ejercicio de sus atribuciones, el Consejo contará con las unidades administrativas que establezca el reglamento, en donde se fijará su competencia.

**4ª.** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24, fracción II, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en 2006 se construyó el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 26 de junio, con vigencia al 30 de noviembre del mismo año, en el que se fijó como objetivo general en materia de trabajo garantizar el derecho fundamental al trabajo sobre la base del derecho constitucional a la no discriminación, a fin de que se permita la igualdad real de oportunidades en el acceso a las relaciones laborales, al desempeño laboral respetuoso de la integridad de las personas, y a la certidumbre laboral para los trabajadores, dando seguimiento a los programas elaborados por

el sector laboral de la administración pública federal para prevenir la discriminación y promover la equiparación de oportunidades de las personas o grupos vulnerados, entre los que destaca las personas con discapacidad, con el propósito de hacer posible su acceso pleno a los derechos laborales, y garantizarles un entorno social de aceptación y valoración positiva de sus diferencias, comprendiendo tanto al sector público o al privado.

Al cumplimiento de ese objeto se diseñó la línea estratégica 6, que dice: “Establecer políticas públicas para prevenir la discriminación y a favor de la igualdad de oportunidades y derechos para las personas con discapacidad, con el propósito de hacer posible su acceso a los derechos laborales, así como a garantizar un entorno social de aceptación y valoración positivas de sus diferencias”.

Luego entonces, en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Conapred coparticipa en la elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos, tocante al cual este consejo, en agosto de 2007, formuló sus Líneas de Acción para que sean incorporadas a dicho Programa, debido a que entre los objetivos del Plan Nacional se encuentra reducir, de manera significativa, las brechas sociales, económicas y culturales en la sociedad mexicana, encaminado a lograr el trato a los mexicanos con equidad y justicia, sin discriminación y en todas las esferas de su vida.

Derivado del tercer párrafo del artículo 1 constitucional, de la ley que nos rige, de los instrumentos internacionales de los que México forma parte, y del Plan Nacional, el Conapred está elaborando para 2008 su Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el cual contempla entre sus objetivos fortalecer la transversalidad del derecho a la no discriminación en los programas, sistemas, criterios, lineamientos, normas oficiales mexicanas y demás, de la administración pública federal, como herramienta garante del derecho a la igualdad real de trato y de oportunidades, con trascendencia hacia la sociedad civil toda.

Como se desprende de las actividades realizadas o en proyecto, todas guardan íntima conexión con el punto de acuerdo que nos ocupa y el congruente ejercicio de las atribuciones de este consejo, tal y como se encuentra inserto en el material de trabajo para construir la iniciativa de la nueva Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, tanto en las disposiciones generales como en las atribuciones específicas del consejo, como órgano del Estado mexicano encargado de tutelar el derecho fundamental a la no discriminación.

En virtud de lo expuesto, estimamos pertinente el exhorto a que se refiere el oficio al que damos respuesta.

Para cualquier aclaración o duda, me encuentro a sus respetables órdenes.

Atentamente

México, DF, a 25 de febrero de 2008.— José López Villegas (rúbrica), director general adjunto.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.**

---

MANGLARES

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.PL 60-II-2-1278 signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Manuel Portilla Diéguez, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SE/018/08 suscrito por la maestra Ana Luisa Guzmán, secretaria ejecutiva de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al estado que guardan los manglares en México.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Estimado licenciado Cardona:

Me refiero al oficio número SEL.300/509/08 del 24 de enero por el cual se hace del conocimiento del ingeniero Juan Elvira Quesada, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el punto de acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Unión el miércoles 23 de enero de 2008.

Con respecto a la solicitud realizada en el primer numeral del punto de acuerdo, me permito informarle que debido a la apremiante necesidad de contar con información actualizada, confiable y respaldada técnica y académicamente en relación con los manglares del país, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio) dio inicio a un programa especial de manglares a mediados de 2006.

Los productos y resultados del programa son los siguientes:

**1. Inventario nacional de manglares.** Con imágenes de satélite mayoritariamente correspondiente al año 2005-2006 (85 por ciento), se generó la cartografía de los manglares a nivel nacional, a una escala 1 :50 000. Esta información se encuentra en la fase final de validación en campo y estará disponible para su uso y consulta a finales de febrero del año en curso.

**2. Folleto manglares de México.** Los principales aspectos del proceso que se siguió para la elaboración del inventario nacional de manglares, así como los primeros resultados incluyendo las nuevas estimaciones de la superficie ocupada por este ecosistema, se encuentran en la reciente publicación *Manglares de México*, de la cual anexo un ejemplar. La publicación también está disponible en el sitio web de la Conabio ([www.conabio.gob.mx](http://www.conabio.gob.mx)).

**3. Identificación de sitios de manglar de relevancia biológica y de rehabilitación ecológica.** Como resultado de un taller en el que participó la comunidad científica, gubernamental y no gubernamental, se identificaron 55 sitios de relevancia biológica y áreas con necesidades inmediatas de rehabilitación ecológica. La información se encuentra en proceso de revisión por los

especialistas y estará disponible aproximadamente en abril de 2008.

**4. Directorio de expertos.** Se cuenta con un directorio de expertos conformado por cerca de 90 especialistas. Muchos de ellos han estado involucrados en distintas actividades que han formado parte del programa de manglares, ya sea como participantes en los talleres brindando asesoría o facilitando información de campo. Este Directorio es el punto de partida para la conformación de una red de monitoreo a nivel nacional, en la que se pretende que participe la mayor parte de los especialistas en este ecosistema.

**5. Apoyo a proyectos.** Como una forma de apoyar la conformación de una red de monitoreo, en junio de 2007, la Conabio lanzó la primera convocatoria dirigida a las dependencias gubernamentales, asociaciones civiles, universidades y centros de investigación, para que presentaran programas de monitoreo de manglares en México. Se continuará en esta línea con la idea de apoyar un mayor número de proyectos de monitoreo de manglares.

**6. Sitio web.** La información más relevante referente al proceso de generación del inventario de manglares, así como los primeros resultados, además de una variada información referente a este ecosistema, se encuentra en sitio web de Conabio:

<http://www.Conabio.gob.mx/conocimiento/manglares/doctos/manglares.html> Con este instrumento se pretende hacer disponible la información que se vaya generando a los distintos usuarios de manera ágil y eficiente.

Sin otro particular, estoy a su disposición para cualquier información adicional que pudiera requerir.

Atentamente

México, DF, a 15 de febrero de 2008.— Maestra Ana Luisa Guzmán (rúbrica), Secretaria Ejecutiva.»

## «MANGLARES DE MÉXICO

Comisión Nacional para el Conocimiento y  
Uso de la Biodiversidad

Enero de 2008

### ÍNDICE

#### I. BIODIVERSIDAD E IMPORTANCIA ECOLÓGICA DE LOS MANGLARES

- I.1 México país megadiverso
- I.2 México y sus manglares
- I.3 Presiones y amenazas a los manglares
- I.4 Importancia ecológica de los manglares

#### II. ESTUDIO DE LOS MANGLARES EN MÉXICO

- II.1 Instituciones académicas y organismos que participan en el estudio de los manglares
- II.2 Manglares en la agenda gubernamental y en proyectos de desarrollo

#### III. INVENTARIO NACIONAL DE MANGLARES

- III.1 Importancia de contar con datos comprobables y actualizados
- III.2 Regionalización para el estudio de los manglares
- III.3 Métodos
- III.4 Resultados
- III.5 Priorización
- III.6 Créditos y agradecimientos

#### IV. ACCIONES A FUTURO PARA LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS MANGLARES

- IV.1 Evaluación de los cambios en la cobertura de los manglares de México en los últimos 30 años
- IV.2 Monitoreo a largo plazo de los manglares
- IV.3 Red Mexicana de Monitoreo de los Manglares
- IV.4 Estrategia Nacional para la Atención de Humedales Costeros en particular los Ecosistemas de Manglar

#### CONCLUSIONES

#### BIBLIOGRAFÍA

ANEXO 1 Participantes en talleres relacionados con el Inventario Nacional de Manglares

ANEXO 2 Sitios prioritarios para la conservación de los manglares de México

ANEXO 3 Instituciones participantes en la elaboración del Inventario Nacional de Manglares y su validación

#### I. BIODIVERSIDAD E IMPORTANCIA ECOLÓGICA DE LOS MANGLARES

##### I.1 México país megadiverso

México es un país privilegiado por su biodiversidad y se le ubica en el cuarto lugar entre los países megadiversos; junto con Brasil, Colombia e Indonesia ocupa los primeros lugares en todas las listas de diversidad biológica que se han elaborado en el mundo.

El concepto de megadiversidad sólo se aplica a un número muy pequeño de países: aquellos que contienen un porcentaje extraordinario de la biodiversidad del planeta. De todos los países en el mundo, sólo 111 se encuentran situados, parcial o totalmente, en los trópicos; aproximadamente una docena de estos países cuentan con una gran parte –entre 60 y 70%– de la diversidad biológica del planeta y de ellos, México es uno de los más importantes (Mittermeier y Goettsch de Mittermeier, 1992).

Las características de México como país megadiverso derivan de la ubicación geográfica y de la distribución orográfica del territorio nacional, que se extiende dentro de dos de las regiones biogeográficas reconocidas en el mundo, la neártica y la neotropical, las cuales se entrelazan en el sur de México, abriéndose una importante zona para la biodiversidad del planeta.

##### I.2 México y sus manglares

Los humedales constituyen uno de los ecosistemas existentes dentro del territorio nacional y entre ellos los manglares, que son humedales costeros, ocupan un lugar privilegiado por la riqueza natural que encierran y los servicios ambientales que prestan; su importante papel ecológico ha sido reconocido internacionalmente.

Los manglares son formaciones vegetales en las que predominan distintas especies conocidas como mangle, un ár-

bol o arbusto con ramas descendentes que llegan al suelo y arraigan en él, y tienen la particularidad de ser plantas resistentes a la salinidad del agua.

Los manglares se desarrollan en las planicies costeras de los trópicos húmedos cerca de las desembocaduras de ríos y arroyos o alrededor de esteros y lagunas costeras. Estos ecosistemas sirven de transición entre los ecosistemas terrestres y los ecosistemas marinos. Existe una marcada conectividad entre los manglares, los pastos marinos y los arrecifes de coral.

En el mundo se conocen 54 especies de mangle, distribuidas en 20 géneros y pertenecientes a 16 familias (Tomlinson, 1986). En América, los géneros más representativos son *Rhizophora*, con raíces arqueadas que sirven de soporte, *Avicennia* y *Laguncularia*, ambas con raíces respiratorias (neumatóforos) que brotan del suelo. A los manglares se les reconoce como uno de los ecosistemas más ricos del planeta por su productividad; tienen una gran importancia económica y ambiental por el uso que las comunidades rurales les han dado y por los servicios ambientales que brindan.

En México predominan cuatro especies de mangle: *Rhizophora mangle* (mangle rojo), *Laguncularia racemosa* (mangle blanco), *Avicennia germinans* (mangle negro, madre de sal) y *Conocarpus erectus* (mangle botoncillo). Es común encontrarlas asociadas, en un proceso sucesorio dependiendo del nivel de las mareas que las inundan o las bañan, pero estableciendo dominancia de una especie o de una asociación predominante de dos o tres especies dependiendo del lugar en donde se hayan asentado.

### **I.3 Presiones y amenazas a los manglares**

Las actividades humanas, que difieren de país a país, constituyen la principal amenaza para los manglares. Entre ellas están las relacionadas con el desarrollo urbano, industrial y turístico, así como el desarrollo agrícola, ganadero y acuícola, que compiten por el suelo en donde se asientan los manglares. Así mismo, los manglares han recibido presiones por efecto de la contaminación: desechos sólidos urbanos, contaminantes industriales, pesticidas y fertilizantes agrícolas, derrames de petróleo, etc., así como modificaciones a las condiciones hidrológicas. Distintos estudios a nivel internacional señalan que recuperar un mangle que ha sido severamente dañado puede tomar muchos años cuando ello es posible; en muchas ocasiones la pérdida es total e irreversible.

La pérdida de los manglares influye significativamente en todas las especies que los utilizan para su desarrollo biológico. En particular, se estima que los manglares son determinantes para el desarrollo de distintas especies de peces que se capturan comercialmente.

De acuerdo con una estimación de la FAO, en 1980 los manglares abarcaban una superficie cercana a los 19.8 millones de hectáreas de las zonas costeras del mundo, con Indonesia, Brasil, Nigeria y Australia como los países con mayor superficie de mangle. Algunas estimaciones señalan que a principios del año 2000 la superficie global de mangle se había reducido a poco menos de 15 millones de hectáreas. Si esta estimación es correcta y la comparamos con las cifras oficiales de FAO, en los últimos 20 años se habría perdido entonces cerca del 25% de la superficie. Con las presiones existentes y si la tendencia continúa, estaríamos destruyendo uno de los ecosistemas representativos de la biodiversidad del planeta.

### **I.4 Importancia ecológica de los manglares**

Muchos manglares se desarrollan alrededor de las lagunas costeras, esteros y desembocadura de ríos y arroyos. En estas áreas, a nivel mundial, se llevan a cabo importantes actividades pesqueras artesanales que aportan alimento y desarrollo económico a comunidades asentadas en la costa. Asimismo, parte de la actividad pesquera de las zonas costeras existe en virtud de que distintas especies que se aprovechan comercialmente tuvieron al mangle como zona de crianza y crecimiento desde las primeras fases de su ciclo de vida: entre las raíces de los manglares se protegen y alimentan larvas, postlarvas y alevines de peces y crustáceos. Algunos moluscos, como el ostión de mangle, utilizan las raíces de los manglares para fijarse y desarrollarse hasta alcanzar una talla apta para su consumo.

Los ecosistemas de mangle son altamente productivos y generan una gran cantidad de nutrientes, los cuales son exportados por las mareas a las aguas marinas de la franja litoral más cercana a la costa, donde son aprovechados por pastos marinos y una variedad de peces que tienen importancia comercial. De acuerdo con la FAO cerca del 80% de la captura mundial de peces marinos se realiza en la franja costera. Además, muchas poblaciones de aves acuáticas utilizan los manglares como zonas de reposo o reproducción.

La pesquería del camarón, una de las más importantes de México, existe gracias a la gran cantidad de lagunas coste-

ras que albergan importantes humedales, como áreas de manglar y marismas, en donde se refugian las postlarvas de camarón y se desarrollan durante varios meses hasta alcanzar sus fases juveniles, momento en el cual migran al mar para completar su ciclo de vida.

Por otra parte, la existencia de los manglares permite amortiguar los impactos que el acarreo de tierra por las corrientes de agua de ríos y arroyos tiene sobre los arrecifes de coral. Junto con las descargas de aguas continentales se trasladan también diversos tipos de contaminantes generados por la actividad humana que son recibidos en las zonas de manglar. Los manglares sirven de filtro biológico y retienen o procesan algunos contaminantes: procesan nutrientes en exceso, degradan materia orgánica y almacenan algunos residuos utilizados en la agricultura. El exceso de estos contaminantes generados por el hombre también acabará destruyendo a los manglares.

El manglar, como recurso forestal, se ha aprovechado alrededor del mundo por las comunidades rurales asentadas alrededor de estos ecosistemas para producir leña y carbón, como material de construcción en viviendas rurales y en la fabricación de cercos para la delimitación de los terrenos o el confinamiento de animales para el consumo doméstico, en la industria de la construcción como puntales para las cimbras, en la fabricación de artes de pesca como los tapos, en la elaboración de espigas y puntales para la locomoción de pequeñas embarcaciones en zonas someras de las lagunas costeras y los esteros, etc.

Asimismo, alrededor de los manglares se desarrollan actividades cinegéticas y una creciente industria asociada al ecoturismo: el avistamiento de aves migratorias, su paisaje y la variedad de vida silvestre que albergan, generan corrientes de turistas que son atraídos por la riqueza natural de estos singulares ecosistemas.

Los manglares juegan un importante papel como barrera natural de protección que contiene la erosión de vientos y mareas. En aquellos sitios en donde el ecosistema de manglar se ha mantenido sano, el impacto de ciclones ha sido menor al de aquellos sitios en donde se destruyeron o no existen estas barreras naturales. Organismos internacionales como la FAO, el PNUMA y el PNUD reconocen que en aquellos sitios en donde el manglar mantenía su estructura y función, el daño provocado por el tsunami que irrumpió en diciembre de 2005 en costas del Océano Índico, fue significativamente menor.

Los manglares también prestan servicios ambientales diversos. En condiciones naturales filtran el agua y permiten el abastecimiento de mantos freáticos. Son ecosistemas que capturan gases de efecto invernadero y actúan como sumideros de bióxido de carbono. Contribuyen al mantenimiento de la línea de costa y al sostenimiento de las arenas sobre las playas.

Se debe reconocer entonces que los manglares son ecosistemas que aportan importantes servicios ambientales a la diversidad biológica del planeta. Las actividades productivas que desarrolla el hombre tienen que ser compatibles con la protección y conservación de los manglares, y deben establecerse estrategias que permitan que estos ecosistemas mantengan su estructura y función, para brindar los servicios ambientales que prestan y que son insustituibles.

## II. ESTUDIO DE LOS MANGLARES EN MÉXICO

### II.1 Instituciones académicas y organismos que participan en el estudio de los manglares

Los manglares han sido materia de estudio por especialistas en ecosistemas costeros dentro del país. Biólogos, ecólogos, oceanólogos, ingenieros pesqueros y ambientales han estudiado los manglares de México por más de 30 años, a los que se han sumado antropólogos, sociólogos y economistas, entre otros, que han estudiado desde distintos enfoques la relación de las comunidades rurales, incluidas las indígenas, con los manglares, identificando usos tradicionales y tareas de conservación.

La mayoría de estos especialistas pertenecen a instituciones de investigación en México y en ellas realizan proyectos de largo plazo que le han dado continuidad al estudio y conocimiento de los ecosistemas costeros que albergan manglares en los litorales del Océano Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe; se han llevado a cabo numerosos estudios de caso y documentado experiencias específicas de conservación y restauración para distintos tipos de manglares. Además, distintos grupos académicos han interactuado con las comunidades rurales asentadas alrededor de los ecosistemas de manglar aprendiendo junto con ellas a proteger y conservar a los manglares y a potenciar el uso sustentable para su bienestar.

En un esfuerzo institucional conjunto del INE y la Conabio se integró un directorio nacional de especialistas en man-

glar quedando registrados hasta enero de 2008, 92 personas de 56 instituciones en 22 estados de la República. Dichas personas reportan 65 sitios de estudio en 14 estados.

Por su parte, distintas organizaciones no gubernamentales han desarrollado programas de conservación de manglares en el país. A esta tarea se han sumado, entre otras, World Wildlife Fund (WWF), Pronatura, The Nature Conservancy (TNC), Conservation International, Comunidad y Biodiversidad (COBI), Grupo Manglar, Marea Azul, International Fund for Animal Welfare (IFAW), Defenders of Wildlife, etc., las cuales han aportado recursos económicos y esfuerzos institucionales para patrocinar proyectos específicos de conservación de manglares en distintas regiones del país. En este esfuerzo no ha faltado el interés por conocer cómo se relaciona el hombre con la naturaleza y cómo las comunidades rurales se organizan para conservar y aprovechar sustentablemente los manglares.

Con todo ello se ha generado un amplio conocimiento sobre los manglares de México. La principal limitante al respecto es que dicho conocimiento se encuentra disperso, no se ha sistematizado ni puesto a disposición de los especialistas y del público en general.

## **II.2 Manglares en la agenda gubernamental y en proyectos de desarrollo**

El tema de manglares ha estado presente en la agenda del gobierno federal desde hace por lo menos 30 años. Distintas secretarías de estado han patrocinado estudios de manglares para fortalecer sus políticas públicas; Sagarpa, Semarnat y Semar destacan en dicha tarea. El INE, la Conanap, la Conabio y la Conafor alientan el estudio y la conservación de los manglares en el marco de sus tareas institucionales.

Los gobiernos de los estados también empiezan a participar en los temas de conservación de manglares. En los últimos cinco años se han desarrollado con éxito programas de restauración de manglares patrocinados por los gobiernos de los estados de Sinaloa y Yucatán.

Para conservar un ecosistema es necesario conocerlo. Los manglares han sido estudiados y se siguen estudiando, pero el conocimiento adquirido no se utiliza suficientemente cuando se diseñan los proyectos de desarrollo, ya que quienes los formulan y realizan no utilizan cabalmente la información disponible y en ocasiones prefieren perder mangla-

res a desarrollar proyectos compatibles con el equilibrio ecológico y llevar a cabo acciones que respeten la estructura y función de este ecosistema.

La percepción pública de que estamos perdiendo de manera acelerada estos ecosistemas y no estamos siendo capaces de conservarlos se reafirma con ejemplos tales como una carretera mal trazada, un desarrollo inmobiliario, un puerto, una granja de camarón, o la instalación de torres de alta tensión que se han desarrollado en superficies ocupadas por manglar, fragmentando o destruyendo el ecosistema.

También han hecho falta datos para valorar el estado de conservación de los manglares y conocer sus tendencias de cambio. No se tiene certeza respecto a la superficie que ocupan en México, cómo se distribuyen en cada entidad federativa con litoral, cómo están cambiando, cuál ha sido su tasa de pérdida a lo largo de los años y cuáles son sus principales amenazas.

## **III INVENTARIO NACIONAL DE MANGLARES**

### **III.1 Importancia de contar con datos comprobables y actualizados**

Los datos que se han publicado para valorar la superficie que ocupan los manglares en México tienen discrepancias en virtud de diferencias metodológicas que no permiten comparar las distintas cifras. Estas diferencias impiden conocer la superficie que ocupa el manglar dentro del territorio nacional. Tampoco hay un conocimiento claro de cuáles han sido los factores que han influido en los cambios ocurridos en los manglares a lo largo del tiempo.

En la tabla 1 se reproducen las cifras que se han reportado como referencia para cuantificar la superficie de manglares en México a partir de distintos estudios y fuentes. Como ahí se ve, hay una amplia discrepancia entre las distintas estimaciones ya que los valores van de las 440 mil hectáreas, estimación de FAO para el año 2000, hasta cerca del millón y medio de hectáreas estimadas por Snedaker en 1991. Las diferencias se deben básicamente a la variedad de métodos y escalas de análisis utilizadas en cada estudio. Asimismo las variaciones registradas no corresponden a la biología del recurso; de un año a otro se ha llegado a registrar un crecimiento de cerca de 300 mil hectáreas en su cobertura, y de un año a otro se han registrado pérdidas masivas sin tener registro de algún evento de destrucción que lo explique.



Esta falta de concordancia entre las estimaciones de la extensión de los manglares hace evidente la necesidad de tener una estimación reciente –con un nivel de exactitud asociado y un método claramente documentado– de la distribución, extensión y cambios de los manglares de México.

**Tabla 1. Referencias históricas de la superficie de manglares en México**

Año base	Área (ha)	Fuente
1973	700,000	FAO, UNEP 1981
1980	660,000	FAO, UNEP 1981
1986	660,000	Rollet 1986
1988	660,000	Blasco 1988
1991	1,420,200	Snedaker 1991
1991	660,445	Tovilla y Loa 1991
1992	932,800	Spalding <i>et al.</i> 1997
1992	531,500	SARH 1992
1993	524,600	Yañez-Arancibia <i>et al.</i> 1993
1993	721,554	SEMARNAP 1994
1994	488,000	Suman 1994
1994	488,367	Loa L.E. 1994
1994	718,642	SEMARNAT 2003
2000	440,000	FAO 2003
2000	500,000	Aizpuru <i>et al.</i> 2000
2000	886,761	SEMARNAT 2003
2000	814,100	INF 2003
2002	955,866	INEGI 2002
2005	914,610	FAO 2005

Por lo anterior, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Conabio, se propuso la tarea de desarrollar, junto con otras instituciones, un programa de monitoreo sistematizado a largo plazo a través de indicadores ambientales para determinar las condiciones de la vegetación y los principales agentes de transformación de los manglares de México. Se pretende que este programa sea una herramienta que permita a las autoridades e instituciones correspondientes identificar oportunamente sitios de conservación, manejo o rehabilitación de este hábitat y definir con ello las acciones necesarias para su aprovechamiento y protección.

Como un primer paso indispensable para el programa se estableció el objetivo de evaluar la extensión y distribución actual de los manglares e impulsar el establecimiento de una Red de Monitoreo de los Manglares de México. Lo anterior se llevó a cabo de mayo de 2006 a enero de 2008 y en este documento se presenta una síntesis de los principales resultados obtenidos en esa primera etapa del programa, y se dan a conocer los siguientes pasos del mismo.

Para los propósitos de esta evaluación de la extensión y distribución actual de los manglares, utilizaremos el término Inventario nacional de manglares para la determinación de la extensión que ocupan en el territorio del país y su ubicación en las entidades federativas. No se pretende que sea

un inventario biológico que implicaría conocer también la composición por especie, la estructura y distribución del manglar así como sus características como ecosistema. Asimismo, debe precisarse que los datos que aporta este trabajo no corresponden a un momento específico, sino en su gran mayoría (83%) a un intervalo de aproximadamente dos años, de 2005 a 2006.

Disponer de un dato actualizado de la superficie que ocupan los manglares de México, con la mejor evidencia científica disponible y datos validados en campo, permitirá estimar la superficie que abarcaban estos ecosistemas en el pasado y conocer con cierta precisión la tasa de pérdida o ganancia de manglar para cada entidad federativa con litoral. Este propósito constituye la segunda etapa del programa de Conabio.

### III.2 Regionalización para el estudio de los manglares

Para fines de estudio los especialistas en manglar de México han dividido en 5 regiones las zonas en donde se distribuyen los manglares en las franjas costeras: 1) Pacífico Norte, 2) Pacífico Centro, 3) Pacífico Sur, 4) Golfo de México y 5) Península de Yucatán (figura 1). El tipo de manglar dominante, así como la estructura y función del ecosistema, difiere en cada una de esas regiones. Ello responde al tipo de cuenca hidrológica al que está asociado, la extensión de la planicie costera, la temperatura, la precipitación, la topografía y el tipo de suelo, entre otros factores. La Conabio utilizó esta regionalización para realizar el presente trabajo.

### III.3 Métodos

El reto de conocer la extensión y distribución de los manglares de México se asumió de manera interinstitucional. El trabajo coordinado de la Conabio, el INE, la Conafor, la Conanp, el INEGI, la Semar y la invaluable colaboración de expertos en manglar pertenecientes a distintas instituciones académicas del país permitieron avanzar con éxito en este propósito nacional.





El Inventario Nacional de Manglares que se ha desarrollado dentro de este programa corresponde a una vista de la distribución geográfica de los manglares en el intervalo comprendido entre el 24 de diciembre de 2003 y el 27 de marzo de 2007, periodo al que corresponden las imágenes de satélite utilizadas; cabe mencionar que el 83% de los datos son del 2005 al 2006. Paulatinamente este inventario se irá enriqueciendo con información más particular relacionada con el tipo de manglar (arbóreo o arbustivo), especies que lo conforman, características del sitio, etc.

Para elaborar el Inventario Nacional de Manglares se realizó un análisis digital de imágenes de satélite, que fueron las más actualizadas disponibles que eran útiles para el propósito. Se utilizaron para ello imágenes mayoritariamente SPOT provenientes de la Estación de Recepción México de la Constelación SPOT (ERMEXS) administradas por la Secretaría de Marina-Armada de México, Sagarpa e INEGI, correspondientes principalmente a los años 2005 y 2006 complementadas con imágenes del mismo satélite del 2003, 2004 y del 2007 y algunas del satélite Landsat de las mismas fechas. Para fines de interpretación se usaron, entre otros insumos, los datos de la carta de vegetación y uso del suelo del INEGI y de bases de datos proporcionadas por distintas instituciones.

Cada imagen SPOT cubre aproximadamente 60 x 60 km de la superficie terrestre, el área mínima de observación es de 10 metros, registrando información en la porción visible e infrarroja del espectro electromagnético.

El método utilizado incluyó tres etapas para el tratamiento de las imágenes disponibles: a) Selección de imágenes, b) Pre procesamiento, c) Procesamiento.

Se recibieron 950 imágenes SPOT. Se llevó a cabo un proceso minucioso de selección para identificar aquellas que fueran útiles para el reconocimiento y la evaluación de las zonas de manglar. Se eliminaron todas las imágenes que presentaban nubosidad, errores en la banda 4, atípica respuesta espectral por alto contenido de humedad. Se dispuso así de un mosaico de 133 imágenes SPOT y 5 imágenes Landsat útiles para el propósito. Las imágenes de satélite seleccionadas permitieron cubrir la totalidad de las áreas en donde se tenían reportes previos de superficie de manglar en ambos litorales.

Durante la etapa de pre procesamiento se llevó a cabo la georreferenciación de las imágenes y se hicieron las correcciones radiométricas necesarias. En la etapa de procesamiento se realizó un proceso de segmentación y clasificación de imágenes, acompañado de un proceso de validación de resultados.

### III.4 Resultados

El principal resultado de este proceso fue la obtención de una cartografía del ecosistemas de manglar a nivel nacional a una escala 1:50 000, además de cartografía a escala regional y una evaluación de la superficie del país cubierta por este ecosistema (figura 2).

La superficie de manglar estimada para México fue de 655 667 hectáreas, a una escala cartográfica de 1:50 000.

En la tabla 2 se muestra la superficie ocupada por los manglares en cada una de las entidades federativas con litoral, de acuerdo a la regionalización elaborada por los especialistas para su estudio.

Los ecosistemas de manglar están presentes en los 17 estados de la República con litoral. El estado de Campeche es el que posee la mayor superficie de manglar del país (29.9%), seguido por Yucatán, Sinaloa y Nayarit (12.2, 10.8 y 10.2%, respectivamente). Los estados con menor cobertura fueron Colima, Tamaulipas y Baja California. Los valores obtenidos están por debajo de los datos proporcionados en las Series I, II y III de INEGI, que reportan cifras de entre 900 000 y poco más de un millón de hectáreas. Estas diferencias se deben, entre otras razones, a que en cada ejercicio se utilizaron distintos insumos, distintos métodos y escalas cartográficas diferentes. Por ejemplo, para la Serie I se utilizó la interpretación de fotografías aéreas y se realizó la verificación de campo, mientras que en el realizado por Conabio se utilizan imágenes de satélite (tabla 3).

Figura 2. Distribución de los manglares en México



Para evaluar el resultado de la clasificación se realizó trabajo de campo para obtener registros de la posición de las áreas con cobertura de manglar y comprobar la veracidad de la interpretación de las imágenes. El trabajo de campo que realizó la Conabio con ayuda de diferentes instituciones incluyó a Marismas Nacionales en Nayarit, Alvarado en Veracruz, costa de Jalisco, Parque Nacional Lagunas de Chachagua en Oaxaca, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an en Quintana Roo, Laguna Madre en Tamaulipas, Laguna de Meoacan en Tabasco y Celestún y Progreso en Yucatán. En agosto de 2007 se contaba con 1 041 registros de campo para todo el país, obtenidos con la participación de instituciones regionales de gobierno y de investigación.

proporcionados por distintas instituciones, con lo que se dispone actualmente con registros de campo de 2 341 sitios (figura 3) que han permitido validar la mayor parte de la extensión de manglares detectada con el análisis de las imágenes de satélite. Se espera que para el primer trimestre de 2008 se tenga ya la validación completa de la cartografía con una exactitud satisfactoria para todas las regiones, incluyendo aquellas entidades federativas donde se presentaron deficiencias en dicha exactitud. De esta manera se harán los ajustes correspondientes y se dispondrá del dato más preciso de la superficie de cobertura de manglar en el territorio nacional con altos niveles de exactitud.

**Tabla 2. Superficie de la cobertura de manglares**

Región	Estado	Cobertura a escala 1:50 000 (ha)
Pacífico Norte	Baja California	28
	Baja California Sur	24,327
	Sinaloa	71,225
	Sonora	9,353
	Nayarit	66,977
Pacífico Centro	Jalisco	2,023
	Colima	3,192
	Michoacán	1,500
Pacífico Sur	Guerrero	8,093
	Oaxaca	15,718
	Chiapas	39,707
Golfo de México	Tamaulipas	2,410
	Veracruz	34,089
	Tabasco	35,191
Península de Yucatán	Campeche	196,552
	Quintana Roo	64,755
	Yucatán	80,528
<b>Total</b>		<b>655,667</b>

Con esta información se evaluó la exactitud del mapa con una matriz de error obtenida para la República Mexicana. Se utilizó el coeficiente de exactitud global que indica un valor mayor a 0.8 que se considera como satisfactorio para el proceso de clasificación. Sin embargo, algunas regiones en el país presentaron valores de exactitud no satisfactorios, como fue el caso de los estados de Jalisco, Oaxaca y Tamaulipas, con valores cercanos a 0.4.

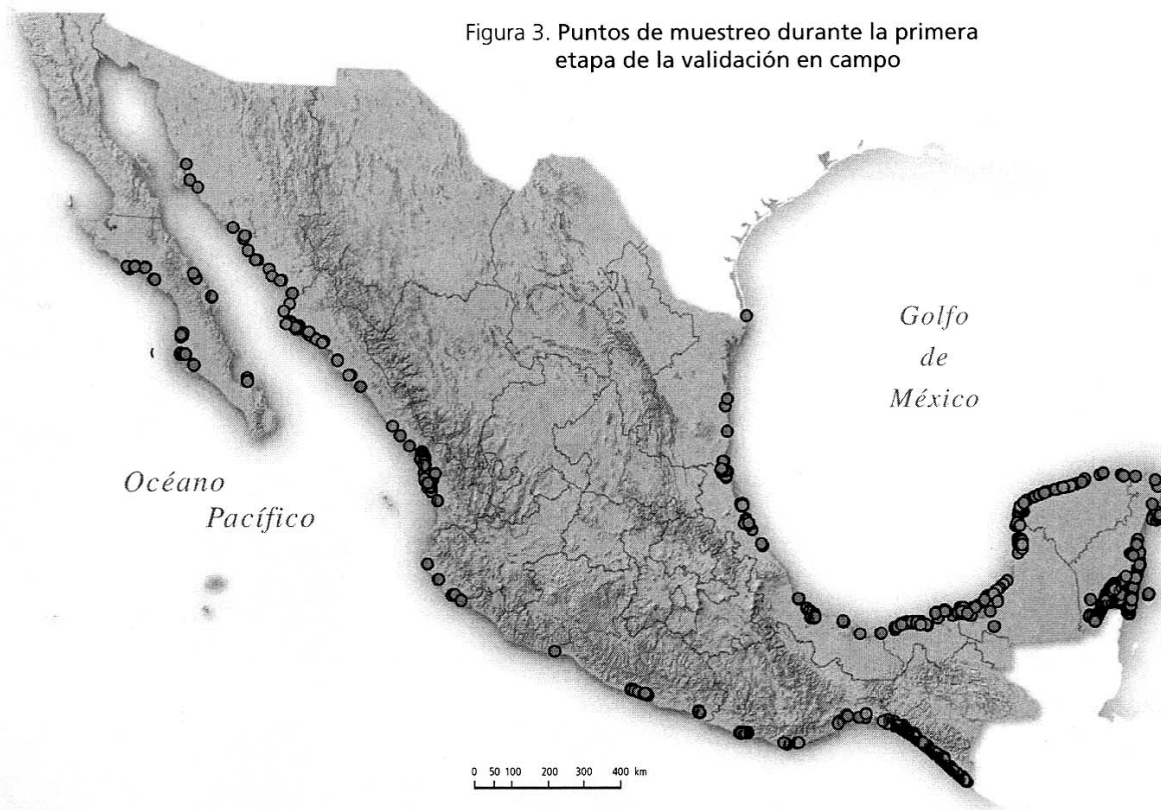
Debido a estos resultados y a la importancia de tener una precisión satisfactoria para todas las regiones con manglares, se acordó con diferentes instituciones, realizar una nueva validación en los sitios para los que no se tenían registros de campo. La Secretaría de Marina (Semar) fue la institución líder, proporcionando infraestructura y personal para la obtención de esos nuevos registros. Además otras instituciones académicas proporcionaron registros adicionales resultado de sus propias investigaciones. Hasta enero de 2008 se cuenta con 1 300 nuevos puntos de verificación

**Tabla 3. Resumen de los métodos utilizados por INEGI y por CONABIO**

Mapa	Insumo	Escala cartográfica	Fecha de los datos	Fecha de elaboración
Serie I	Fotografía aérea	1:250 000	1970-1979	1980 - 1991
Serie II	Imágenes de satélite Landsat (30 m de resolución espacial)	1:250 000	1993-1997	1996-1999
Serie III	Imágenes de satélite Landsat (30 m de resolución espacial)	1:250 000	2000-2002	2003-2004
CONABIO-Proyecto manglares de México	Imágenes de satélite SPOT (10 m de resolución espacial)	1:50 000	2003-2007 <small>83% de los datos corresponden a 2005 y 2006</small>	2006-2007

Un resultado relevante derivado de la elaboración del inventario es que del total de la superficie de manglar existente, el 43% es superficie que se encuentra decretada como Área Natural Protegida (ANP). Ello significa que 280 573 hectáreas de manglar se encuentran reguladas bajo el régimen de protección especial que la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) prevé para las ANP. De acuerdo a la legislación vigente, la superficie de manglar dentro de estas áreas está sujeta a los Programas de Conservación y Manejo que guían las actividades de sus recursos naturales.

Por otro lado, con el inventario también se determinó que 30 sitios cubiertos de manglar están inscritos en la convención internacional Ramsar para la protección de los humedales del mundo. Dicha superficie asciende a 420 244 hectáreas que representa el 64% de la superficie total de cobertura de manglar en México. De acuerdo a ello, se tiene la obligación de desarrollar programas de conservación en dichas áreas incluidas como sitios Ramsar en la Lista de Humedales de Importancia Internacional.



### III.5 Priorización

Para la elaboración y la validación de resultados del Inventario Nacional de Manglares, la Conabio realizó dos talleres con especialistas en manglar. El primero se llevó a cabo el 16 de junio de 2006 y el segundo el 3 y 4 de septiembre de 2007.

En el primer taller se informó sobre las actividades del programa de manglares de la Conabio y se impulsó el intercambio de información existente de las diferentes instituciones en México que están trabajando en este tema. Además se plantearon las estrategias a seguir para la conformación de la Red de Monitoreo de Manglares de México (RMMM) y se definieron las necesidades y requisitos de un Sistema de Información Geográfica (SIG) para los manglares de México.

En el segundo taller se trabajó en la validación de la cartografía de los manglares de México escala 1:50 000 y se lograron establecer los lineamientos para la validación en campo de la misma. Además, se identificaron 55 áreas de manglar prioritarias por su relevancia biológica y con necesidades inmediatas de rehabilitación ecológica. Finalmente se desarrollaron las líneas a seguir en la conformación de la RMMM.

En el anexo 1 está la lista de los especialistas que participaron en los talleres y en el anexo 2 se incluye la lista de los sitios prioritarios de conservación de manglares identificados por los expertos durante el segundo taller.

### III.6 Créditos y agradecimientos

En el diseño y elaboración del programa de monitoreo sistematizado a largo plazo a través de indicadores ambientales para determinar las condiciones de la vegetación y los principales agentes de transformación de los manglares de México, y su primera etapa que tuvo como principales resultados los descritos en la sección III.3 del presente documento, participaron y continúan haciéndolo numerosos especialistas, diversas instituciones y personal de varias dependencias gubernamentales, incluida la propia Conabio. Sin su ayuda y generosa colaboración este trabajo no hubiera podido realizarse. Aunque difícilmente podemos citar a todos los que han contribuido a este trabajo, a continuación hacemos mención de aquellos que tuvieron una participación más destacada, y de antemano ofrecemos una disculpa si hubiera alguna omisión al respecto.

Además de los especialistas que participaron en los talleres, y que se citan en el Anexo 1, también se recibió la valiosa contribución de las instituciones que se relacionan en el Anexo 3.

Las responsables y coordinadoras de esta etapa del programa de monitoreo sistematizado a largo plazo de los manglares de México, por parte de la Conabio, son la M. en C. Joanna Acosta Velázquez y la M. en C. Ma. Teresa Rodríguez Zúñiga, con quienes colaboraron la Pas. Geóg. Margarita Ascención Merino, el Dr. Sergio Cerdeira Estrada, la Geog. María Isabel Cruz López, el Dr. Rainer Ressler, el Geóg. Rodrigo Ricardo García Campos, el Mat. Javier J. Colín López, el Biól. Daniel Ocaña Nava y el Ing. Raúl Jiménez Rosenberg, de la Dirección de Geomática y la Dirección General de Bioinformática de la Comisión.

De manera especial agradecemos al Dr. Jorge López Portillo del Inecol, A.C. y al Dr. Juan Ignacio Valdez Hernández del Colegio de Posgraduados su valiosa colaboración como asesores del proyecto. También al Dr. Arturo Ruiz Luna del CIAD-Mazatlán, Dr. Cristian Tovilla de Ecosur- Tapachula, M. en C. Humberto Hernández de la UJAT, Biól. León Gómez del Inecol por sus valiosas contribuciones. Así mismo agradecemos al Biól. Francisco Takaki, Biól. Sandra Mora Corro, Biól. Carlos Zermeño Benítez del INEGI-Aguascalientes, y al Ing. Rigoberto Palafox Rivas y al Mtro. Alberto Sandoval Uribe de la Conafor por su disponibilidad y por el intercambio de experiencia e información a lo largo del proyecto. Al M. en C. Pedro Ramírez García y a la Pas. Biól. Alma Delia Vázquez Lule del IB-UNAM, al M. en C. Gabriel Gutiérrez Granados del Instituto de Ecología-UNAM, al Ing. Víctor Vega Sánchez del INEGI Culiacán, al personal de la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an, al personal del Parque Nacional Lagunas de Chacahua, al M. en C. Francisco de Asís Silva Bátiz y su grupo de trabajo de la U. de G. y a la Cooperativa Pesquera Cruz de Loreto en Guadalajara, al Dr. Jorge Herrera, Dr. Jorge Eúan y Dra. Ma. de los Ángeles Liceaga del Cinvestav-Mérida, a la Dra. Silvia Casas de la UAT, a la Biól. Gloria Tavera Alonso Directora del Área de Protección de Flora y Fauna Laguna Madre y Delta del Río Bravo, por su apoyo, intercambio de experiencia e información y participación en el trabajo de campo.

## IV. ACCIONES A FUTURO PARA LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS MANGLARES

El inventario de manglares de México permite conocer a escala 1:50 000 dónde en el territorio del país existía este



ecosistema y la extensión que ocupaba entre 2005 y 2007, intervalo aproximado como se indica en la sección III.3, y sirve también como línea base o punto de partida para otras acciones.

#### **IV.1 Evaluación de los cambios en la cobertura de los manglares de México en los últimos 30 años**

Usando el mismo método que se empleó en la elaboración del inventario, que probó ser una evaluación robusta, la Conabio realizará una reconstrucción histórica de la cobertura de manglar para cada entidad federativa que se tenía hace alrededor de 30 años. A partir de imágenes de satélite de los archivos históricos de 1975 a 1978, y aplicando el citado método, se podrá conocer la superficie de manglar que disponía México en aquel entonces.

Adicionalmente, se identificarán los principales factores que a lo largo del tiempo han afectado la cobertura de manglar. Se investigará cuáles son las principales presiones que han tenido los manglares, los factores que han favorecido su conservación y las actividades cuyo desarrollo han resultado en una pérdida de la superficie de manglar, y se analizarán.

Los resultados que se obtengan no serán un ejercicio meramente académico; tendrán aplicaciones prácticas concretas. Entre otras cosas, se podrán comparar las distintas alternativas de desarrollo e identificar aquellas acciones que han favorecido el desarrollo sustentable de las comunidades rurales asentadas cerca de las áreas de manglar.

A partir de lo anterior, se pueden diseñar políticas y prácticas que a la par de ser congruentes con el desarrollo humano y comunitario, tracen líneas estratégicas de conservación y restauración de los manglares de manera clara y contundente. Se contribuirá a fortalecer aquellas actividades que, respetando la estructura y función del ecosistema, permiten desarrollar actividades productivas que favorecen el bienestar de las comunidades, de modo que se aprovechen de manera óptima los servicios ambientales que brindan los manglares.

#### **IV.2 Monitoreo a largo plazo de los manglares**

Desde luego, no es suficiente conocer la situación de los manglares de México en la actualidad y en el pasado. Es importante establecer un programa para monitorear en adelante y a largo plazo qué ocurre con estos ecosistemas; es-

to contribuirá a conservarlos. El inventario llevado a cabo servirá de línea base para este monitoreo.

En junio de 2007, la Conabio a través de su Programa de Restauración y Compensación Ambiental, convocó a las dependencias gubernamentales, asociaciones civiles, universidades y centros de investigación, para que presentaran propuestas de monitoreo de manglares en México. Los proyectos recibidos se sujetaron a un proceso de evaluación externa mediante el cual se seleccionaron los mejores para otorgarles financiamiento. Los cuatro proyectos que serán apoyados se enlistan en la tabla 4 y con ellos se inicia un programa de monitoreo de manglares de México a largo plazo. Este programa continuará incorporando nuevos proyectos que respondan a las próximas convocatorias que se emitan con ese propósito.

Los trabajos encaminados a la caracterización de los manglares, el inventario y el monitoreo en sitios específicos, serán actividades prioritarias que ampliarán el conocimiento que se disponga en entidades federativas en las que se han identificado necesidades urgentes de conservación y esquemas regionales de manejo como es el caso del Golfo de México.

Se han iniciado los trabajos de identificación de sitios prioritarios de conservación y sitios viables de restauración de cobertura de manglar. Proyectos encaminados a estos trabajos así como el desarrollo de técnicas de restauración y manejo estarán dentro de las líneas de investigación que a futuro deban desarrollarse (anexo 1).

#### **IV.3 Red Mexicana de Monitoreo de los Manglares**

Como parte del programa de manglares se ha impulsado la conformación de una Red de Monitoreo de los Manglares de México (RMMM) para que se constituya en una herramienta importante en la toma de decisiones de las autoridades e instituciones correspondientes en lo que respecta a la conservación, manejo y restauración ecológica de los manglares del país. En este sentido ya se cuenta con un Directorio de expertos, que se encuentra disponible en la página web de la Conabio ([www.conabio.gob.mx/institucion/redes/doctos/directorio.html](http://www.conabio.gob.mx/institucion/redes/doctos/directorio.html)), que a enero de 2008, estaba integrado por 92 personas de 56 instituciones en 22 estados de la República y al que se pretende incorporar al mayor número de especialistas del país.

El INE, la Conafor, la Conanp y la Conabio están participando de manera coordinada para fortalecer el desarrollo

de dicha red, vinculando sus trabajos institucionales que versan sobre los manglares con la participación y asesoría de dichos expertos. De esta manera se ha estado generando una sinergia institucional en la que el sector académico está participando de manera decidida en los procesos de toma de decisiones de las autoridades. Todo ello está repercutiendo favorablemente en las políticas gubernamentales orientadas a la conservación de los manglares.

**Tabla 4. Proyectos aprobados en el marco de la convocatoria de programas de monitoreo de manglares de México**

Número referencia	Título	Responsable	Institución
FN004	Evaluación y monitoreo de manglar en la Reserva de la Biosfera Los Petenes con énfasis en criterios de sustentabilidad y desarrollo.	M Espinosa	Asociación Territorios Vivos, A.C.
FN005	Inventario y monitoreo del estado actual de los bosques de manglar de Chiapas y Oaxaca.	C. Tovilla	ECOSUR Tapachula
FN007	Programa regional para la caracterización y el monitoreo de ecosistemas de manglar del Golfo de México y Caribe Mexicano: inicio de una red multi-institucional.	J.A. López-Portillo	INECOL, A.C.
FN008	Programa para la caracterización y el monitoreo de los manglares de la zona costera de Tabasco en el Golfo de México.	H. Hernández	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

La Semarnat tiene definida una clara política de conservación para los humedales de México que permita conservar y ampliar la superficie de manglar garantizando que los procesos físicos, químicos y biológicos del ecosistema se mantengan y sigan brindando los servicios ambientales que prestan. La Estrategia Nacional para el Cambio Climático valora la contribución que los manglares realizan como sumidero de gases efecto invernadero.

Las políticas públicas se verán fortalecidas si los procesos de toma de decisiones toman en cuenta y se alimentan por el conocimiento científico generado por los grupos académicos establecidos en el país. La comunidad de expertos en manglar es una comunidad que ha demostrado su calidad académica, ha sabido transmitir la importancia de los manglares para la preservación de la biodiversidad del país y ha interactuado con las autoridades gubernamentales de los tres niveles de gobierno para que los proyectos gubernamentales y privados respeten el equilibrio ecológico y no impliquen la destrucción de los manglares de México.

La Semarnat, a través de la RMMM, tendrá un fuerte apoyo académico para que, en el ejercicio de sus atribuciones legales, pueda resolver con el mejor conocimiento científico disponible las solicitudes de proyectos de desarrollo formulados por entidades públicas y/o privadas que están sujetas a las disposiciones ambientales previstas en la legislación.

La RMMM es un proyecto en marcha que en poco tiempo quedará consolidado y será la instancia de intercambio de conocimientos, experiencias y metodologías de los estudios de los manglares en México. Se busca que dicha red quede integrada como grupo a la Red Mexicana de Investigación Ecológica a Largo Plazo (RedMex-LTER).

#### **IV.4 Estrategia Nacional para la Atención de Humedales Costeros en particular los Ecosistemas de Manglar**

Además de lo realizado bajo la coordinación de la Conabio para obtener el Inventario Nacional de Manglares, conocer su estado hace 30 años e iniciar su monitoreo a largo plazo, hay otros esfuerzos que se realizan por parte de instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y el sector gubernamental. Entre éstos cabe mencionar que la Semarnat en el marco del Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 ha formulado la Estrategia Nacional para la Atención de Humedales Costeros en particular los Ecosistemas de Manglar.

### **CONCLUSIONES**

En la primera etapa del proyecto se obtuvieron resultados confiables sobre la distribución y extensión actual de los manglares de México, por lo que la cifra reportada de 655 667 hectáreas es la cifra más aproximada de los manglares en el país; los datos que se presentan tienen un desfase de hasta varios años de acuerdo con la fecha de la toma de las imágenes, como se explica en la sección III.3. Asimismo se hizo una priorización preliminar de los manglares del país.

Como ya se mencionó, las cifras oficiales en los últimos años reportan un área de alrededor de las 900 000 hectáreas, lo que representaría una diferencia de más de 240 000 hectáreas, con relación al área obtenida por la Conabio, si las cifras fueran comparables. Sin embargo, esta comparación no es posible hacerla debido a que los métodos y escalas usados en los diferentes trabajos con los que se obtuvieron dichas cifras son distintos.

En la segunda etapa del proyecto que inicia en 2008 se pretende estimar la tasa de cambio e identificar los principales agentes de transformación de los manglares del país en un periodo aproximado de 17 años ( $\pm 13$  años), con lo cual se podrán proporcionar cifras de deforestación usando datos de hasta 30 años atrás.

Con relación a las últimas evaluaciones de manglar llevadas a cabo en México, es importante señalar que los meca-

nismos de clasificación de las coberturas, evaluación y verificación han quedado claramente definidos y acordados a nivel interinstitucional (INE, INEGI, Semarnat, Conafor, Conabio), definiéndose los términos de referencia para la elaboración del Inventario Nacional Forestal así como de futuros inventarios, lo que da certeza y confiabilidad a los resultados, pero sobre todo permite que se realicen comparaciones temporales que facilitarán la determinación de tendencias, la evaluación de tasas de deforestación más precisas y la posibilidad efectiva de planeación y manejo de los recursos forestales.

Los logros que se han tenido en la primera etapa del proyecto son importantes, y van desde la estimación de la distribución de los manglares a nivel nacional a una escala 1:50 000, el conocimiento general de la relación de la estructura de los manglares con las características espectrales de las imágenes de satélite, la definición de métodos para distinguir los manglares a partir de imágenes SPOT, hasta la organización de un directorio en línea de expertos de México en el tema, la conformación de un biblioteca digital también en línea y la organización y acuerdos (métodos, definiciones, etc.) que se han logrado con los expertos de las diferentes instituciones (academia, gobierno y ONG), que incluye el impulso a la creación de la Red Mexicana de Monitoreo de Manglares.

Finalmente, cabe mencionar que el monitoreo de los manglares de México llevará al mejor entendimiento de los procesos que regulan, mantienen o eliminan a este ecosistema, ya que por su condición de ambientes costeros y ecosistemas terminales de las cuencas hidrográficas, dependen en buena medida de factores externos de gran escala; este monitoreo será un auxiliar en la evaluación de los diferentes enfoques de manejo existentes y sus impactos sobre el ecosistema.

### **BIBLIOGRAFÍA**

Acosta-Velázquez J., M.T. Rodríguez-Zuñiga, S. Cerdeira-Estrada, I. Cruz; R. Ressler y M. Ascensión. 2007. Los manglares de México: estado actual y establecimiento de un programa de monitoreo a largo plazo: 1a. etapa, Informe del Proyecto DQ056, Conabio, 69 p., México.

Mittermeier, R.A. y C. Goettsch de Mittermeier. 1992. La Importancia de la Diversidad Biológica de México. En: J. Sarukhán y R. Dirzo (comps.). México ante los Retos de la Biodiversidad. National Commission for Biodiversity of Mexico (Conabio). 63-73.



Ruiz-Luna A., J. Acosta-Velázquez y C.A. Berlanga Robles (en prensa). On the reliability of the data of the extent of mangroves: A case study in Mexico. *Ocean and Coastal Management*.

Tomlinson, P.B. 1986. *The Botany of Mangroves*. Cambridge Univ. Press, Cambridge.

## ANEXO 1. PARTICIPANTES EN LOS TALLERES RELACIONADOS CON EL INVENTARIO NACIONAL DE MANGLARES

TALLER DE CONSULTA PARA EL PROGRAMA DE MONITOREO DE LOS MANGLARES DE MÉXICO		
CONABIO		
16 de junio de 2006, Ciudad de México		
Nombre	Institución	Entidad
Biol. Ma. de la Luz Avelarde Gómez	Estero del Salado	Jalisco
Biol. Patricia González	PRONATURA-Chiapas	Chiapas
Dr. Gustavo Carmona	Universidad Veracruzana	Veracruz
M. en C. Arturo Zaldívar	CINVESTAV-Merida	Yucatán
Dr. Jorge López Portillo	INECOL	Veracruz
Dr. Cristian Tovilla Hernández	ECOSUR	Chiapas
Dr. Juan Ignacio Valdez	Colegio de Posgraduados	Estado de México
Dra. Claudia Agraz	Universidad Autónoma de Campeche	Campeche
M. en C. Pedro Ramírez Armora	IB-UNAM	Distrito Federal
Dra. Melanie Vogel	DLR-Universidad de Wuerzburg	Alemania
Biol. Sandra Mora Corro	INEGI	Aguascalientes
Ing. Rigoberto Palafox Rivas	CONAFOR	Jalisco
Geog. Rigel Zaragoza	INE	Distrito Federal
M. en C. Berenice Farfán Heredia	CONANP	Michoacán
Dr. Rainer Ressler	CONABIO, Director de Geomática	Distrito Federal
Geog. Isabel Cruz Lopez	CONABIO, Coordinadora de Percepción Remota	Distrito Federal
M. en C. Verónica Aguilar Sierra	CONABIO, Coordinador de Información y Servicios Externos	Distrito Federal
M. en C. Joanna Acosta	CONABIO, Coordinación de Percepción Remota	Distrito Federal
M. en C. Ma. Teresa Rodríguez	CONABIO, Coordinación de Percepción Remota	Distrito Federal
Geog. Rodrigo García	CONABIO, Coordinación de Percepción Remota	Distrito Federal
Pas. Geo. Araceli Pérez Bello	CONABIO, Coordinación de Percepción Remota	Distrito Federal
Biol. Daniel Ocaña	CONABIO, Subdirección de SIG	Distrito Federal
Mat. Javier Colín	CONABIO, Subdirección de SIG	Distrito Federal
Dr. Eduardo Morales	CONABIO, DTAP	Distrito Federal
Biol. Sonia Alejandra Careaga Olvera	CONABIO, DTAP	Distrito Federal

**2° TALLER DE CONSULTA PARA EL PROGRAMA DE MONITOREO DE LOS MANGLARES DE MÉXICO**  
**CONABIO**  
**3 y 4 de septiembre de 2007, Ciudad de México**

Nombre	Institución	Grupo de Trabajo
M. en C. Joanna Acosta	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	Pacífico Norte
Dr. Jorge Cid	Universidad de Occidente	Pacífico Norte
M.en C. Roberto Marquez Huitzil	Instituto de Ecología	Pacífico Norte
Dr. Arturo Ruiz Luna	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	Pacífico Norte
Biol. Ma. Lourdes Gutiérrez	Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros	Pacífico Norte
Geog. Leonel Álvarez	Instituto de Ecología	Pacífico Centro
Biol. Daniel Ocaña Nava	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	Pacífico Centro
M. en C. Francisco de Asís Silva	Universidad de Guadalajara	Pacífico Centro
Dr. Juan Ignacio Valdez Hernández	Colegio de Postgraduados	Pacífico Centro
Dra. Claudia Agraz Hernández	Universidad Autónoma de Campeche	Península de Yucatán
Dr. Sergio Cerdeira Estrada	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	Península de Yucatán
Geóg. Gerardo García Contreras	Pronatura Península de Yucatán	Península de Yucatán
Tte. Biol. Elizabeth Herrera	Secretaría de Marina	Península de Yucatán
Dr. Jorge Herrera Silveira	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN - Mérida	Península de Yucatán
M.en C. Arturo Garrido	Instituto de Ecología	Península de Yucatán
M.en C. Humberto Hernández Trejo	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Golfo de México
Dr. Jorge López-Portillo	Instituto de Ecología A.C.	Golfo de México
M. en C. Pedro Ramírez García	Instituto de Biología, UNAM	Golfo de México
Biol. León Rodríguez Gómez	Instituto de Ecología A.C.	Golfo de México
M. en C. María Teresa Rodríguez Zúñiga	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	Golfo de México
Pas de Biól. Alma Delia Vázquez Lule	Instituto de Biología, UNAM	Golfo de México
Geog. Rigel A. Zaragoza	Instituto de Ecología	Golfo de México
Pas. de Biól. Jazmín Haydeé González Rivera	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	Golfo de México
Biól. Sandra Mora	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática	Pacífico Sur
M. en C. Ma. Luisa Cuevas Fernández	Instituto de Ecología	Pacífico Sur
M.en C. Verónica Aguilar Sierra	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	Pacífico Sur
Biol. Edmundo Aguilar	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Pacífico Sur
M. en C. Abigail Uribe	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	Pacífico Sur
<b>Colaboradores que no estuvieron asignados a un grupo en específico</b>		
Pas. de Geóg. Margarita Ascención Merino	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	
Geog. María Isabel Cruz López	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	
Mtro. Luis Fuego McDonal	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	
Ing. Raúl Jiménez Rosenberg	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	
Ing. Gerardo López Saldaña	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	
Pas, de Geóg. Araceli Pérez Bello	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	
Dr. Rainer Ressler	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	
Ing. Luis Sánchez Martínez	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	
Dra. Mariana Tarín Toledo Aceves	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad	

## ANEXO 2. SITIOS PRIORITARIOS DE CONSERVACIÓN DE MANGLARES

A continuación se presentan los 55 sitios de manglar, agrupados por regiones, identificados en el "2º Taller de consulta para el programa de monitoreo de los manglares de México" celebrado el 3 y 4 de septiembre de 2007, así como el formato de ficha técnica que se elaborará para cada uno de ellos.

La presente es una lista preliminar de sitios y las fichas técnicas se están elaborando y se sujetarán a un proceso de revisión; dichas fichas serán publicadas en la página de la CONABIO:

[www.conabio.gob.mx/conocimiento/manglares/doctos/manglares.html](http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/manglares/doctos/manglares.html)

Una recomendación surgida del taller es que los programas de rehabilitación de cualquier sitio consideren previamente a sus acciones un estudio de caracterización y factibilidad para aumentar el éxito en las medidas de rehabilitación que se apliquen.

Identificación de sitios Región Golfo de México		
Número	Estado	Nombre
	Tamaulipas	Pendiente no hubo representante
1	Veracruz	Pueblo Viejo
2	Veracruz	Tuxpan
3	Veracruz	Temix Estero Juan González
4	Veracruz	Boca de Lima
5	Veracruz	Ciénega del fuerte
6	Veracruz	Tecolutla
7	Veracruz	Nautla
8	Veracruz	La Mancha
9	Veracruz	Arroyo Moreno
10	Veracruz	Mandinga
11	Veracruz	Alvarado
12	Veracruz	Sontecomapan
13	Veracruz	Ostión
14	Veracruz	Coatzacoalcos
15	Tabasco	Estero del río Tonalá y laguna El Yucateco
16	Tabasco	Laguna La Palma
17	Tabasco	Lagunas Mecoacán, Julivá, Santa Anita
18	Tabasco	La Victoria, Centla
19	Tabasco	Cascadas de Reforma, Balancán

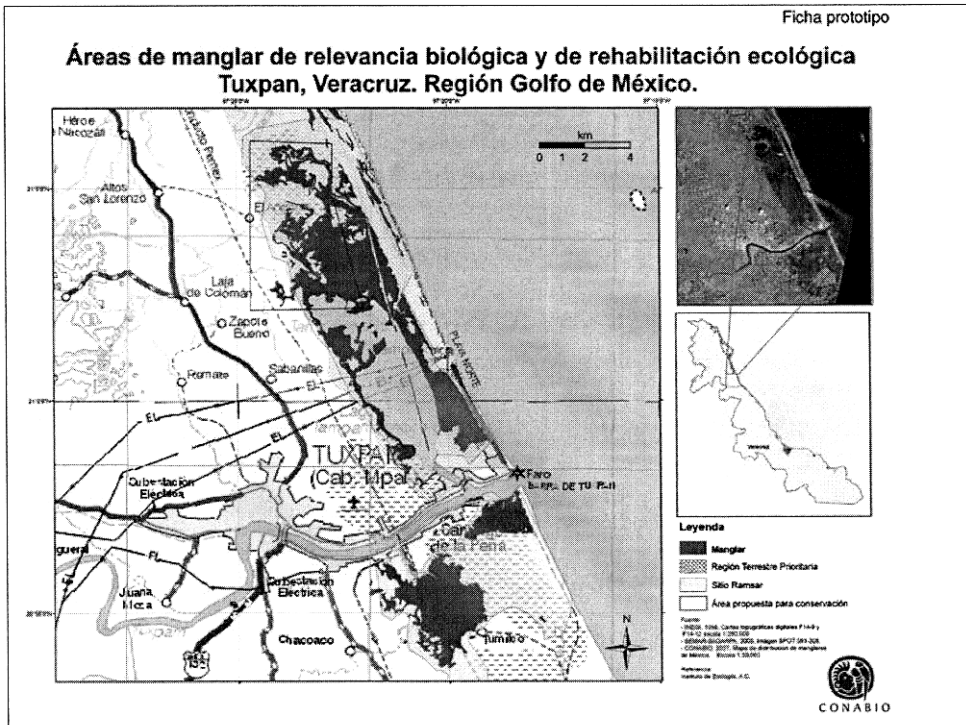
Identificación de sitios Región Pacífico Centro		
Número	Estado	Nombre
1	Jalisco	Laguna Barra de Navidad
2	Jalisco	Sistema Chamela-Cuixmala
3	Jalisco	Laguna de Chalacatepec
4	Jalisco	Sistema Agua Dulce-El Ermitaño
5	Colima	Laguna de Cuyutlán
6	Michoacán	Laguna El Caimán

Identificación de sitios Región Pacífico Norte		
Número	Estado	Nombre
1	Baja California Sur	Bahía Magdalena
2	Baja California Sur	San Ignacio (Bocana al Datil)
3	Sonora	Estero El Sargento - Isla Tiburón
4	Sonora	Bahía Los Lobos
5	Sinaloa	Santa María, Topolobampo, Ohuira
6	Sinaloa	San Ignacio, Navachiste, Macapule
7	Sinaloa	Santa María - La Reforma
8	Sinaloa - Nayarit	Teacapán-Marismas Nacionales

Identificación de sitios Región Pacífico Sur		
Número	Estado	Nombre
1	Guerrero	Chantecuan
2	Guerrero	Boca del Río de la Unión
3	Guerrero	Boca de Pantla
4	Guerrero	Ixtapa
5	Guerrero	Coyuca-Mitla
6	Guerrero	Laguna El Potosí
7	Oaxaca	Chacahua-Pastoria
8	Chiapas	Mar Muerto
9	Chiapas	La Joya
10	Chiapas	La Encrucijada
11	Chiapas	Los Patos
12	Chiapas	Cabildo Gancho-Murillo

Identificación de sitios Región Península de Yucatán		
Número	Estado	Nombre
1	Campeche	Laguna de Términos
2	Campeche	Chamotón-Campeche
3	Campeche-Yucatán	Petenes-Celestun-Palmar
4	Yucatán	Sisal-Dzilam
5	Yucatán-Quintana Roo	San Felipe-Chacmocchuk
6	Quintana Roo	Cancún-Tulum
7	Quintana Roo	Sian Ka'an-Xcalak
8	Quintana Roo	Chetumal
9	Quintana Roo	Cozumel
10	Quintana Roo	Chinchorro

Ejemplo de ficha técnica que se elaborará para cada uno de los manglares prioritarios identificados en el 2° Taller de consulta para el programa de monitoreo de los manglares de México.



Ficha prototipo

### Identificación de áreas de manglar de relevancia biológica y de rehabilitación ecológica

**Ficha de información técnica**

Nombre del sistema: Tuxpan  
 Estado: Veracruz  
 Coordenadas extremas:

	X	Y
Superior izquierda	97°54'30"	21°08'20"
Inferior derecha	97°17'30"	20°54'10"

■ CRITERIOS

Criterios de valor biológico	Valor asignado	Posibles valores:	Observaciones
1. Extensión del área de manglar	1	0 = no se conoce 1 = 10 a 100 km <sup>2</sup> (1 000 a 10 000 ha) 2 = 100 a 1 000 km <sup>2</sup> (10 000 a 100 000 ha) 3 = >1 000 km <sup>2</sup> (> 100 000 ha)	
2. Integridad ecológica funcional del área	3	0 = no se conoce 1 = muy bajo 2 = bajo 3 = medio 4 = alto	
3. Importancia de su función como corredor biológico entre áreas	3	0 = no se conoce 1 = bajo 2 = medio 3 = alto	
4. Presencia de fenómenos naturales "extraordinarios"	3	0 = no se conoce 1 = poco importante 2 = importante 3 = muy importante	
5. Presencia de endemismos	0	0 = no se conoce 1 = bajo 2 = medio 3 = alto	
6. Riqueza específica	3	0 = no se conoce 1 = bajo 2 = medio 3 = alto	
7. Centros de origen y diversificación natural	0	0 = no se conoce 1 = poco importante 2 = importante 3 = muy importante	
8. Centros de domesticación y/o mantenimiento de especies útiles	0	0 = no se conoce 1 = poco importante 2 = importante 3 = muy importante	

Ficha prototipo			
Criterios de amenaza o riesgo	Valor asignado	Posibles valores:	Observaciones
1. Pérdida de la superficie original		0 = nulo 1 = bajo (0 a 30%) 2 = medio (30 a 60%) 3 = alto (60 a 100%)	No se conoce
2. Grado de fragmentación del área	0	0 = muy bajo 1 = bajo 2 = medio 3 = alto	No se conoce
3. Cambios en la densidad de las poblaciones humanas	2	0 = negativo 1 = estable 2 = bajo 3 = alto	No se conoce
4. Presión sobre especies clave	1	0 = no se conoce 1 = bajo 2 = medio 3 = alto	No se conoce
5. Concentración de especies en riesgo	3	0 = no se conoce 1 = bajo 2 = medio 3 = alto	Especies de manglar
6. Prácticas de manejo inadecuado	3	0 = no se conoce 1 = bajo 2 = medio 3 = alto	

Ficha prototipo			
Criterios relativos a agentes de destrucción y/o perturbación	Valor asignado	Posibles valores:	Observaciones
1. Agricultura	4	0 = no se conoce 1 = no existe 2 = muy bajo 3 = bajo 4 = medio 5 = alto	
2. Ganadería	4	0 = no se conoce 1 = no existe 2 = muy bajo 3 = bajo 4 = medio 5 = alto	
3. Expansión urbana	3	0 = no se conoce 1 = no existe 2 = muy bajo 3 = bajo 4 = medio 5 = alto	
4. Turismo	2	0 = no se conoce 1 = no existe 2 = muy bajo 3 = bajo 4 = medio 5 = alto	

Ficha prototipo			
5. Acuicultura	3	0 = no se conoce 1 = no existe 2 = muy bajo 3 = bajo 4 = medio 5 = alto	
6. Contaminación	0	0 = no se conoce 1 = no existe 2 = muy bajo 3 = bajo 4 = medio 5 = alto	
7. Azolvamiento	4	0 = no se conoce 1 = no existe 2 = muy bajo 3 = bajo 4 = medio 5 = alto	
8. Deforestación	4	0 = no se conoce 1 = no existe 2 = muy bajo 3 = bajo 4 = medio 5 = alto	
9. Colecta de leña	2	0 = no se conoce 1 = no existe 2 = muy bajo 3 = bajo 4 = medio 5 = alto	
10. Construcción de caminos	5	0 = no se conoce 1 = no existe 2 = muy bajo 3 = bajo 4 = medio 5 = alto	
11. Alteración del flujo hidrológico	5	0 = no se conoce 1 = no existe 2 = muy bajo 3 = bajo 4 = medio 5 = alto	La obstrucción del flujo benefició a una sección de manglar, pues no recibió el impacto de la cuña salina provocada por los canales de la CFE.
12. Especies introducidas	3	0 = no se conoce 1 = no existe 2 = muy bajo 3 = bajo 4 = medio 5 = alto	Casuarinas en la barra y pasto alemán en zonas de ganadería.
13. Prácticas de manejo inadecuadas	5	0 = no se conoce 1 = no existe 2 = muy bajo 3 = bajo 4 = medio 5 = alto	

Ficha prototipo

14. Deseccación o relleno de zonas inundables	4	0 = no se conoce 1 = no existe 2 = muy bajo 3 = bajo 4 = medio 5 = alto	En la construcción de los caminos para la construcción de torres de conducción de alta tensión
15. Presencia de plagas	0	0 = no se conoce 1 = no existe 2 = muy bajo 3 = bajo 4 = medio 5 = alto	

Criterios de oportunidad de conservación (por relevancia biológica) y de rehabilitación ecológica	Valor asignado	Posibles valores:	Observaciones
1. Proporción de áreas bajo algún tipo de manejo adecuado	0	0 = no se conoce 1 = bajo (0 a 30%) 2 = medio (30 a 60%) 3 = alto (60 a 100%)	
2. Importancia de los servicios ambientales	3	0 = no se conoce 1 = bajo 2 = medio 3 = alto	
3. Presencia de grupos organizados	2	0 = no se conoce 1 = bajo 2 = medio 3 = alto	

Criterios de categorización actual	Valor asignado	Posibles valores:	Observaciones
1. Área Natural Protegida		0 = No 1 = Si	
2. Región Terrestre Prioritaria	1	0 = No 1 = Si	
3. Región Marina Prioritaria		0 = No 1 = Si	
4. Región Hidrológica Prioritaria		0 = No 1 = Si	
5. Área de importancia para la Conservación de las Aves		0 = No 1 = Si	
5. Sitio Ramsar	1	0 = No 1 = Si	

**b) RECOMENDACIONES**

Recomendación de acciones para el sitio	Valor asignado	Posibles valores:	Observaciones
Acciones para el sitio	2	0 = Conservación 1 = Rehabilitación 2 = Conservación y rehabilitación	
Propuestas para acciones de conservación	Ver esquema <i>tuxpan</i>	Ver esquema "muertos tuxpan"	

Ficha prototipo

Propuestas para acciones de rehabilitación	Elevación del micro relieve en pro de restablecimiento de un flujo hídrico; Talleres de vinculación de la investigación académica con los sectores sociales.
--	--

**c) LINEAS PROPUESTAS PARA INVESTIGACION**

Líneas de investigación propuestas	Observaciones
Microrelieve y características edáficas vs Manglar	
Respuesta fisiológica a cambios en el sistema	
Análisis histórico de cambio de uso de suelo	
Demografía de especies de manglar	

**d) CONTACTOS**

Personas a contactar relacionadas con el llenado de esta ficha			
Nombre (indicar grado):	Jorge A. López-Portillo	Institución:	Instituto de Ecología A. C.
Telefónico:	12288421800	Correo-e:	jorge.lopez.portillo@inecol.edu.mx
Nombre (indicar grado):	León Rodrigo Gómez Aguilar	Institución:	Instituto de Ecología A. C.
Telefónico:	12288421800	Correo-e:	leonrodgomez@gmail.com
Nombre (indicar grado):	Victor Vasquez	Institución:	Instituto de Ecología A. C.
Telefónico:	12288421800	Correo-e:	vivasquez@valho.com

**e) REFERENCIAS**

Referencias (Literatura consultada):
1
2
3
4

### ANEXO 3. INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO NACIONAL DE MANGLARES Y SU VALIDACIÓN

Agencia Aeroespacial Alemana  
Asociación Territorios Vivos, A.C.  
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C.  
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Unidad Mérida  
Colegio de Posgraduados  
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
Comisión Nacional del Agua  
Comisión Nacional Forestal  
Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad  
Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros  
Estación de Recepción México de la Constelación SPOT  
Estero del Salado  
H. Ayuntamiento de Cozumel  
Instituto de Biología, UNAM  
Instituto de Ecología, A.C.  
Instituto de Ecología, UNAM  
Instituto Nacional de Ecología  
Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática  
Pronatura - Península de Yucatán  
Pronatura - Chiapas  
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Secretaría de Marina  
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales  
SPOT Image  
Universidad Autónoma de Campeche  
Universidad Autónoma de Tamaulipas  
Universidad de Guadalajara  
Universidad de Occidente  
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco  
Universidad Veracruzana

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a los promoventes, para su conocimiento.**

## TARIFAS ELECTRICAS

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.60-II-6-1791 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 349-A-VI- 051 suscrito por Pedro Luna Tovar, director general adjunto de Precios y Tarifas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a las tarifas eléctricas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 20 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia al oficio número SEL/300/406/08, de fecha 17 de enero de 2008, enviado por esa subsecretaría al doctor Agustín Carstens Carstens, secretario de Hacienda y Crédito Público, por el que se comunica el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el que se exhorta al Ejecutivo federal a emprender de manera urgente el análisis y revisión integral de las tarifas eléctricas de todas las regiones y entidades del país. Al respecto le comento lo siguiente.

El parámetro para determinar las características principales de las tarifas (estructura y nivel), es el costo de suministrar el servicio; y la aplicación de las tarifas responde a criterios generales, como son el nivel de tensión, la demanda contratada y el patrón de consumo de cada usuario, estacionalidad, horario del día y regionalización, entre otros. De esta forma, existen tarifas que se aplican a un grupo de

terminado de usuarios, ya sea por el uso o por la tensión de suministro de la energía eléctrica.

Las tarifas se ajustan mensualmente para compensar parcialmente las variaciones en los costos de generación, transmisión y distribución y evitar que se rezaguen aún más respecto a su costo de suministro. Las tarifas domésticas, agrícolas y de servicios tienen ajustes mensuales ya establecidos. En las domésticas corresponde un ajuste mensual de 0.327 por ciento; para las agrícolas de estímulo, 9CU y 9-N, se contemplan cargos fijos (40 y 20 centavos por kilowatts hora, respectivamente); y para las de servicios un ajuste mensual de 0.483 por ciento. Por otra parte, la tarifa de doméstica alto consumo (DAC), las comerciales e Industriales se ajustan con base en la fórmula de ajuste automático (FAA) que contempla las variaciones en los precios de los combustibles y los cambios en el Índice de precios al productor (IPP) de diversas ramas de la economía. Estos ajustes se hacen de manera que tiendan a cubrir las necesidades financieras de los organismos y las de ampliación del servicio público. En particular, la fórmula de ajuste automático se ha empleado desde 1992.

No obstante lo anterior, las tarifas eléctricas son altamente deficitarias. En particular, al sector doméstico (con excepción de la DAC) y agrícola se le aplican tarifas preferenciales que no cubren sus costos de generación, transmisión y distribución, distorsionando la señal de precios.

Asimismo, las tarifas domésticas consideran de manera implícita las características socioeconómicas de la población al direccionar y concentrar el beneficio en los usuarios de bajos consumos, asociados a bajos ingresos. De igual forma, el diseño tarifario vigente contempla un beneficio adicional a las localidades con clima cálido, al aplicar cargos tarifarios más bajos y rangos de consumo más amplios que los de las zonas templadas de nuestro país. Cabe señalar que el diseño actual de las tarifas domésticas pretende lograr que los usuarios de menor consumo reciban un precio medio por kilowatts hora, menor; por esta razón los cargos tarifarios son crecientes. Para el año 2007, el subsidio implícito otorgado vía tarifas domésticas se estima fue de aproximadamente 67 mil millones de pesos y se aplica al 98 por ciento de los usuarios.

Por otro lado, en atención a las demandas populares y en cumplimiento a los compromisos con las familias de menores recursos, el 23 de enero del 2007, el presidente de la república, anunció la puesta en marcha del programa Oportunidades Energético. Éste consiste en otorgar un apoyo



adicional de 50 pesos mensuales a cada una de las cinco millones de familias beneficiarias del programa Oportunidades. Con este apoyo, se pretende contribuir al gasto destinado al consumo de energía por parte de dichas familias (electricidad y gas, principalmente) y su costo anual es de 3 mil millones de pesos. Asimismo, en septiembre de 2007, en apoyo a la población se suspendió el desliz que ajusta las tarifas eléctricas para consumo doméstico durante los meses de octubre a diciembre de dicho año

En virtud de que el gobierno federal ya otorga un subsidio implícito a través de las tarifas eléctricas y otro explícito a través del programa Oportunidades, no es posible otorgar un apoyo adicional. En su caso y considerando que la reforma fiscal, aprobada por el honorable Congreso de la Unión, prevé que las entidades federativas y ayuntamientos recibirán este año mayores recursos, cualquier subsidio adicional al consumo de energía eléctrica debe ser otorgado de manera explícita por los gobiernos estatales o locales a través de sus presupuestos de egresos, para evitar distorsionar aún más el costo del servicio eléctrico y evitar comprometer la situación financiera de los organismos suministradores, así como cumplir con los criterios generales de aplicación de las tarifas eléctricas y focalizar el subsidio en la población objetivo, principalmente de bajos ingresos. Por tal motivo no es posible aumentar los subsidios, pero es factible realizar un estudio donde se realice una asignación más eficiente de éstos.

Por otra parte, le comento que el artículo decimocuarto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, señala que “la Secretaría de Energía, durante el primer semestre del ejercicio, deberá realizar un estudio que analice la congruencia de la estructura de la tarifa actual con los costos de generación, transmisión y distribución, así como de las condiciones climáticas prevalecientes en las distintas zonas del país. En caso de que este estudio concluya que no existe congruencia entre los elementos citados, se podrán ajustar las tarifas en lo conducente”. En virtud de que el análisis involucra la revisión de las tarifas eléctricas, especialmente en la parte de la asignación de los subsidios para el sector doméstico, esta dependencia participará en la elaboración de dicho estudio.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 18 de febrero de 2008.— Pedro Luna Tovar (rúbrica), Director General Adjunto.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a los promoventes, para su conocimiento.**

---

TRATADO DE LIBRE COMERCIO  
DE AMERICA DEL NORTE

---

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 60-II-5-1436, signado por la diputada Ruth Zavaleta Salgado y el senador Rogelio Rueda Sánchez, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 112.1.2.- 031, suscrito por el licenciado Luis A. Velázquez Mezta, director de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la revisión del Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 21 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio número SEL/300/506/08, del 24 de enero de 2008, a través del cual nos comunica el punto de acuerdo aprobado por el honorable Congreso de la Unión, mediante el cual Comisión Permanente exhorta de manera urgente al gobierno federal para que, en el ámbito de su

competencia, impulse todas las acciones que en el marco del Capítulo VIII, “Medidas de Emergencia”, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte se prevean para proteger el campo mexicano. Segundo. La Comisión Permanente exhorta para que analice la conveniencia de una revisión al Capítulo Agropecuario de referencia en el sentido de poder activar algún recurso establecido en el mismo, en beneficio de dicho sector, manteniendo los espacios de diálogo.

Al respecto, anexo fotocopia del oficio número 300.02.049 del 12 de febrero de 2008, elaborado por la Dirección General Adjunta de Desarrollo Agrícola de la Subsecretaría de Agricultura, para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 19 de febrero de 2008.— Licenciado Luis A. Velázquez Meza (rúbrica), Director de Enlace con el Congreso.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Luis Vázquez Meza, Director de Enlace con el Congreso.— Dirección General Adjunta de Estudios Interinstitucionales.— Coordinación General de Política Sectorial.— Presente.

Por instrucciones del ingeniero Francisco López Tostado, subsecretario de Agricultura, se da cuenta de la recepción de su oficio número 112.2.-088, fechado el 7 del actual, con el que se sirvió enviar copia del similar SEU300/506/08 del 24 de enero pasado, firmado por el licenciado Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, dirigido al ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el que se comunica el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 23 de enero anterior, relativo al exhorto de manera urgente al gobierno federal para que se impulsen todas las acciones del Capítulo VIII, “Medidas de Emergencia”, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se prevea para proteger al campo mexicano; y segundo, se exhorta al gobier-

no federal para que analice la conveniencia de una revisión al Capítulo Agropecuario de referencia en el sentido de poder activar algún recurso establecido en éste, en beneficio de dicho sector, manteniendo los espacios de diálogo, se hacen los siguientes comentarios.

Esta Subsecretaría de Agricultura toma nota de la exhortación al gobierno federal por parte de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión a que se hace referencia.

Del contenido del exhorto que se comenta, no se deriva la solicitud de alguna opinión técnica para efectos de aquellos, en ese sentido, salvo la mejor opinión de la Coordinación General Jurídica, consideramos que es la más indicada para emitir una opinión técnica.

Por otra parte, existen una serie de acciones que se están llevando a cabo por diversas instancias, como es el caso de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respecto al punto de acuerdo aprobado por el Pleno, en cuanto a la constitución de una subcomisión espacial de seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo y el Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

En términos del TLCAN, es necesario que las partes del tratado coincidan en alguna propuesta de modificación, ya que con uno de los integrantes que no acepte, no es posible conseguir la modificación que se pudiera proponer.

Asimismo sugerimos que se haga la misma consulta a Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, que cuenta con un área orientada al seguimiento de los términos del TLCAN.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos y fines consiguientes.

Atentamente

México, DF, a 12 de febrero de 2008.— Ingeniero Luciano Vidal García (rúbrica), Director General Adjunto.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Joaquín Montaña Yamuni, Coordinación General de Política Sectorial.— Presente.

En relación con el oficio número 112.2.089, de fecha 7 de febrero de 2008, con el cual se anexa el punto de acuerdo de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en el que se exhorta al Ejecutivo federal para que impulse acciones en el marco del Capítulo VIII del TLCAN, "Medidas de Emergencia", y se analice la conveniencia de una revisión del Capítulo Agropecuario, me permito comentarle lo siguiente.

El Capítulo VIII del TLCAN, titulado "Medidas de Emergencia", trata lo relativo a dos tipos de situaciones de emergencia: 1) las derivadas del proceso de desgravación del TLCAN, es decir las bilaterales, y 2) las derivadas del proceso de reforma en el marco del GATT-OMC, es decir las globales.

El artículo 801 del TLCAN, Medidas bilaterales, establece la posibilidad de incrementar los aranceles durante el periodo de transición (es decir hasta 2007), si como resultado de la reducción o eliminación de un arancel, se incrementan las importaciones y se demuestra daño o amenaza de daño a la industria nacional. A pesar de lo anterior, el párrafo 3 del mismo artículo abre la opción de que este tipo de medidas se puedan establecer con posterioridad al periodo de desgravación; no obstante, se debe contar con el consentimiento de la parte afectada.

Por otra parte, el párrafo 4 del artículo 801 establece que tiene que haber una compensación mutuamente acordada; en caso contrario, la parte afectada podrá tomar medidas comerciales con efecto equivalente (incrementar aranceles).

Lo anterior significa que para la aplicación de una salvaguardia bilateral, con posterioridad al periodo de transición, se debe contar con el consentimiento de Estados Unidos, que tendría derecho de solicitar una compensación o, en su defecto, restringir exportaciones de productos de interés de México (por ejemplo, aguacate o tomate, por mencionar algunos).

En lo referente a la revisión del Capítulo Agropecuario, el artículo 2202 del tratado establece esta posibilidad, de hecho este artículo se ha invocado en años previos para modificar las reglas de origen que regían el comercio de bienes industriales. Las modificaciones al acuerdo comercial siempre han ido en el sentido de fortalecer los lazos comerciales, nunca para dar marcha atrás.

Como se ha señalado en distintas ocasiones, el TLCAN representa un delicado balance de derechos y obligaciones

para los países firmantes, de tal manera que modificar cualquiera de sus partes pone en entredicho los beneficios derivados de concesiones en el resto del tratado.

Al respecto, es importante mencionar que México tiene un superávit comercial con Estados Unidos superior a los 60 mil millones de dólares, derivado principalmente de exportaciones de manufacturas, donde una gran cantidad de mexicanos han encontrado un empleo digno y en la mayoría de los casos mejor remunerado.

Distintos estudios han coincidido en el hecho de que los problemas del campo son estructurales, y no originados necesariamente por el TLCAN.

Los problemas del campo son añejos, con una gran cantidad de aristas que en la mayoría de los casos tienen que ver con la falta de oportunidades en materia de educación, salud, acceso a la tierra, capital, vivienda y empleos bien remunerados.

Un estudio del Banco Mundial señala que dar marcha atrás a lo dispuesto en el TLCAN para maíz, representaría un revés a la economía de la población en general, disminuyendo el nivel de bienestar en alrededor de 1 por ciento. Asimismo, se señala que el 20 por ciento de la población más pobre sería la más afectada, ya que mientras que el 15 por ciento de su ingreso lo derivan de actividades agropecuarias el 30 por ciento de su gasto lo destinan a alimentos.

Lo anterior tiene su explicación en el hecho de que, de acuerdo con cifras del padrón de beneficiarios del Procampo, el 85 por ciento de los productores de maíz tienen predios con superficie inferior a 5 hectáreas, lo que implica que la mayor parte de su producción es de autoconsumo; más aún, el 56 por ciento de los productores tiene superficies menores a 2 hectáreas.

La mayoría de estos productores resultan "en el agregado" consumidores, lo que implica que compran más maíz del que venden, por lo que el acceso al maíz en mejores condiciones de precios les representa beneficios en términos de su ingreso.

El estudio referido del Banco Mundial también señala que si México decidiera restringir sus importaciones de maíz en 5 millones de toneladas, los precios de este producto se dispararían a la alza en alrededor de 65 por ciento, con un impacto en el nivel de precios de la tortilla y de otros productos como los cárnicos y el huevo.

Otra consecuencia de restringir las importaciones de maíz, es la de condenar prácticamente a la desaparición al actividad pecuaria, la cual absorbe el 70 por ciento de las importaciones de maíz, insumo que resulta clave para poder competir con las importaciones de productos cárnicos de Estados Unidos. Lo anterior resulta paradójico, ya que al cerrar las importaciones de maíz estaríamos fomentando la importación de productos cárnicos de mayor valor, es decir, estaríamos exportando el empleo que genera este sector en México al exterior.

La renegociación no sólo pone en entre dicho el abasto de insumos a nuestro país, sino que amenaza nuestras exportaciones agroalimentarias al mercado de Estados Unidos, ya que México no puede realizar dichos cambios de manera unilateral, sino que se requiere el consenso de las partes firmantes (Estados Unidos y Canadá), las cuales, en caso de acceder a la petición de México, seguramente solicitarían en contrapartida la exclusión del acuerdo de productos del campo o de otros sectores en donde nuestro país es altamente competitivo.

A pesar de que los beneficios que el TLCAN ha traído a nuestro país han sido mayores a los costos, la renegociación del TLCAN es algo que el gobierno federal no sólo ha analizado, sino que también ha propuesto a los gobiernos de Estados Unidos y de Canadá, los cuales han mostrado su negativa a dicha iniciativa. Sin embargo, existe un serio compromiso por parte de los tres gobiernos para fortalecer este instrumento a fin de generar mejores oportunidades para México.

Para el presente año, el gobierno federal destinará 204 mil millones de pesos al medio rural, de los cuales 80 mil se darán en su vertiente de competitividad y el resto se destinarán a apoyos para el fortalecimiento de la infraestructura, salud y medio ambiente, entre otros.

El Presidente Felipe Calderón ha reafirmado su compromiso de fortalecer el Programa de Apoyos Directos al Campo, así como el Subprograma de Ingreso Objetivo, los cuales constituyen los pilares fundamentales para el aseguramiento del ingreso de los productores; pero también se han fortalecido otros programas como Alianza Contigo, a fin de elevar los niveles de capitalización y productividad del campo. El ejercicio de los recursos administrados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se llevará a cabo a través de nuevas reglas de operación más sencillas, ágiles y transparentes que buscarán en-

focar la aplicación de los programas hacia los pequeños productores.

Sin más por el momento, y en espera de que la información le sea de utilidad, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 15 de febrero de 2008.— Ana Graciela Aguilar Antuña-no (rúbrica), Directora en Jefe.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a los promoventes, para su conocimiento.**

---

#### ESTADOS DE TABASCO Y CHIAPAS

---

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-4-1084, signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Manuel Portilla Diéguez, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, original del similar número DEP-0325/08, suscrito por Betina C. Chávez Soriano, directora general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como los anexos que en él se mencionan, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a los donativos recaudados para mitigar los daños ocasionados en Tabasco y Chiapas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 21 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, agradecemos de antemano su valiosa intervención para hacer llegar la respuesta adjunta a la diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Lo anterior, en respuesta al punto de acuerdo, aprobado en la sesión del 9 de enero, relativo a los montos recabados en donativos para mitigar los daños ocasionados en Tabasco y Chiapas:

**Primero.** Se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Relaciones Exteriores, en el ámbito de sus competencias, a enviar a esta soberanía un informe detallado de los montos recabados en donativos aportados para mitigar los daños ocasionados en Tabasco y Chiapas, así como de su destino, en un plazo no mayor de 15 días naturales.

**Segundo.** Se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a enviar a esta soberanía un informe detallado de los montos recabados por las instituciones bancarias destinados a mitigar los daños ocasionados en Tabasco y Chiapas, de su destino y del monto de los intereses generados, en un plazo no mayor de 15 días.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 20 de febrero de 2008.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica), Directora General de Coordinación Política.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, hago referencia al punto de acuerdo, aprobado en

sesión celebrada el 9 de enero del año en curso, en el que señala:

**Primero.** Se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Relaciones Exteriores, en el ámbito de sus competencias, a enviar a esta soberanía un informe detallado de los montos recabados en donativos aportados para mitigar los daños ocasionados en Tabasco y Chiapas, así como de su destino, en un plazo no mayor de 15 días naturales.

**Segundo.** Se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a enviar a esta soberanía un informe detallado de los montos recabados por las instituciones bancarias destinados a mitigar los daños ocasionados en Tabasco y Chiapas, de su destino y del monto de los intereses generados, en un plazo no mayor de 15 días.

Al respecto, me permito informarle lo relativo a la ayuda internacional recibida en efectivo:

### Tabasco

#### Donaciones captadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores

- El gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, instruyó en noviembre pasado a las representaciones de México en el exterior a proceder con la apertura de cuentas bancarias para facilitar la captación de donaciones.
- Los donativos recibidos en estas cuentas provienen de personas mexicanas y extranjeras, y asociaciones y comunidades de mexicanos radicados en el extranjero, así como de organizaciones radicadas en el extranjero, y no de gobiernos extranjeros en particular.
- En total se abrieron 69 cuentas. Al 24 de enero pasado, los donativos depositados en éstas ascendían a 6 millones 762 mil 619 pesos y 78 centavos (tipo de cambio proporcionado por la Tesorería de la Federación, Tese: 10.8934 pesos por dólar).
- A su vez, los gobiernos de Corea y de Japón decidieron canalizar sus donativos a través de las cuentas que la cancillería abrió en México para este propósito. Éstos sumaron 2 millones 174 mil y 2 millones 667 mil 743 pesos (tipo de cambio proporcionado por la Tesofe: 10.8374 pesos por dólar), respectivamente.

- Por el servicio exterior mexicano se recibieron 479 mil 828 pesos, provenientes de recursos descontados por nómina.

- Todas esas donaciones ha sido enteradas a la Tesofe.

### **Donaciones de entidades gubernamentales y organizaciones internacionales ya canalizadas**

- Por otra parte, esta secretaría ha sido notificada de donativos en efectivo otorgados por entidades gubernamentales y organizaciones internacionales. Al 24 de enero, estos recursos sumaban 6 millones 52 mil 683 dólares, los cuales fueron administrados por los propios donantes para la adquisición de suministros, víveres y medicamentos, entre otros, y entregados directamente a la población afectada en Tabasco. De la misma forma, las organizaciones del Sistema de Naciones Unidas utilizaron sus recursos para instaurar programas sociales, en apoyo de los damnificados durante la etapa de emergencia (anexo I).

### **Donaciones de entidades gubernamentales y organizaciones internacionales en proceso**

- La cancillería también ha sido informada por entidades gubernamentales, organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil sobre donativos en proceso de ser canalizados y provenientes de fuentes similares a las anteriores. Estos donativos en proceso de canalización ascienden a 5 millones 131 mil 683 dólares. De concretarse, dichas aportaciones serán igualmente administradas por los propios donantes, para apoyar a la población en Tabasco en la labor de reconstrucción (anexo II).

### **Chiapas**

- Con relación a las donaciones destinadas a Chiapas, el gobierno de Japón aportó 164 mil dólares, que serán entregados próximamente, una vez que se haya determinado el mecanismo por seguir. Esa suma forma parte de un donativo total de 410 mil dólares, del cual Japón decidió destinar 60 por ciento a Tabasco y 40 por ciento a Chiapas.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Atentamente

México, DF, a 20 de febrero de 2008.— Betina C. Chávez Soriano (rúbrica), Directora General de Coordinación Política.»

**Anexo I****DONACIONES EN RECURSOS FINANCIEROS QUE HAN SIDO CANALIZADOS, AL 24 DE ENERO DE 2008.**

\* Estos datos se basan en la información proporcionada por los diferentes donantes y por las instancias encargadas de la administración y distribución de dicha ayuda.

\*\* Las aportaciones efectuadas a cuentas de SRE son las únicas partidas recibidas en efectivo. El resto de las donaciones fue destinado a la adquisición de insumos (directamente a cargo de la entidad administradora).

Tipo de admín.	Administrador	Origen	Donante	Total (dólares)	Destino
Embajada/ Agencia de Cooperación	Embajada de Chipre en México	Chipre	Gobierno	\$ 30,000.00	No se cuenta con la información.
	U.S. Agency for International Development	Estados Unidos	Gobierno	\$ 120,000.00	93 bombas de achique y 2000 catres.
				\$ 50,000.00	350 casas de campaña.
<b>Total Embajada/Agencia de Cooperación</b>				<b>\$ 200,000.00</b>	
ONG's	Club Rotario de Villahermosa	Australia	Club Rotario de Cleveland Queensland	\$ 12,369.00	No se cuenta con la información.
	Cruz Roja Internacional	Bélgica	Gobierno	\$ 110,250.00	Cruz Roja Mexicana (En Appeal No. MDRMX002 del 20 de noviembre de 2007, la Federación Internacional de la Cruz Roja informó que los recursos procedentes de estas y otras aportaciones serían destinados al beneficio de 18 mil familias, mediante la distribución de 16 mil kits de higiene, 8 mil kits de cocina, 16 mil bidones, 16 mil cubos de plástico y 16 mil mosquiteros; 10 mil kits escolares, 7 mil kits de limpieza, además de la distribución de 3 mil kits de herramientas para contribuir al reinicio de las actividades agrícolas).
		Canadá	Gobierno	\$ 100,000.00	
		Estados Unidos	Banco Wells Fargo	\$ 20,000.00	
		Irlanda	Embajada en México	\$ 367,000.00	
		Italia	Gobierno	\$ 73,400.00	
		Reino Unido	Gobierno	\$ 513,500.00	
	Cruz Roja Mexicana	Australia	Gobierno	\$ 9,265.00	
		Bélgica	Gobierno de la Región de Flandes	\$ 161,480.00	
		China	Gobierno	\$ 30,000.00	
		Estados Unidos	Gobierno	\$ 250,000.00	
			Radio difusora "La Líder"	\$ 60,000.00	
		Organismo Internacional	Corporación Andina de Fomento	\$ 100,000.00	
	Suiza	Gobierno	\$ 88,600.00		
	Cuenta 27 Banorte	Organismo internacional	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático	\$ 1,369.00	No se cuenta con la información.
	Fomento Social Banamex	Estados Unidos	Moreno Becerra Casillas & Associates	\$ 3,000.00	No se cuenta con la información.
	Habitat for Humanity	Estados Unidos	Western Union	\$ 50,000.00	Asistencia a 500 familias en programas de reparación de viviendas
			Polonia	Cáritas Polska	\$ 10,000.00
		Gobierno		\$ 40,000.00	
	ONG's Negemia y Cáritas Internacional	Alemania	Gobierno	\$ 367,000.00	Alimentos, medicamentos en trece poblaciones beneficiando 3053 personas, 200 kits de limpieza.
	SEMAR, refugio de monjas y Universidad de Villahermosa	Alemania	Gobierno	\$ 73,400.00	Alimentos, toallas femeninas, pañales y cobertores.
World Vision	Estados Unidos	Walmart	\$ 600,000.00	Ensamble y distribución de 26,000 kits de limpieza para comunidades afectadas.	
	Organismo Internacional	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	\$ 600,000.00		
<b>Total ONG's</b>				<b>\$ 3,640,633.00</b>	
Organismos Internacionales del Sistema de Naciones Unidas (SNU)	Por definir	Organismo Internacional	Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	\$ 420,000.00	Programas de salud reproductiva, así como kits para niñas y mujeres desplazadas
	Por definir	Organismo internacional	Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)	\$ 50,000.00	Programas para la reducción de riesgos sanitarios en los sectores de salud, agua y saneamiento
	Por definir	Organismo Internacional	Oficina de Coordinación de los Asuntos Humanitarios (OCHA)	\$ 48,500.00	Coordinación, evaluación, planeación y monitoreo para la respuesta de Naciones Unidas y acción humanitaria
	Organismos del Sistema de las Naciones Unidas (SNU)	Organismo internacional	Fondo Central de Respuesta a Emergencias (CERF)	\$ 1,693,550.00	Organización Mundial de la Salud \$564,960, Org. Int. para las Migraciones \$683,600, UNICEF \$274,990, Fondo de Población de las Naciones Unidas \$170,000
<b>Total Organismos Internacionales de SNU</b>				<b>\$ 2,212,050.00</b>	
<b>Total canalizado</b>				<b>\$ 6,052,683.00</b>	

**Anexo II****DONACIONES EN RECURSOS FINANCIEROS EN PROCESO, AL 24 DE ENERO DE 2008.**

\* Estos datos están basados en la información proporcionada por los diferentes donantes y por las instancias encargadas de la administración y distribución de dicha ayuda.

\*\* Las aportaciones efectuadas a cuentas de SRE son las únicas partidas recibidas en efectivo. El resto de las donaciones fue destinado a la adquisición de insumos (directamente a cargo de la entidad administradora).

Tipo de admin.	Administrador	Origen	Donante	Total (dólares)	Destino	
Embajada/ Agencia de Cooperación	Agencia Española de Cooperación Internacional	España	Gobierno	\$ 514,500.00	Paquetes familiares de ayuda en general y equipos médicos. Serán entregados en fecha próxima al gobierno del estado de Tabasco.	
<b>Total Embajada/Agencia de Cooperación</b>				<b>\$ 514,500.00</b>		
ONG's	Cáritas Internacional	Bélgica	Diócesis de la Ciudad de Brujas	\$ 22,050.00	No se cuenta con la información	
	Entrega directa a una escuela en Tabasco	República Checa	Grupo de Mexicanas	\$ 1,566.00	No se cuenta con la información	
	Fondo Canadá para Iniciativas Locales	Canadá	Gobierno	\$ 400,000.00	Serán canalizados por el Ministerio de Cooperación Internacional a socios locales para apoyar en labores de reconstrucción.	
	ONG's		Alemania	Aktion Deutschland Hilft	\$ 293,600.00	Ayuda a 3200 personas. Auspicio de 30 doctores.
				Cáritas Internacional	\$ 367,000.00	Cáritas informa que los recursos se aplicarán a un Programa para tres meses (finaliza en febrero), durante los cuales los voluntarios de Cáritas auxiliarán a 48 mil 590 personas concentradas en ocho mil 244 familias.
			Dinamarca	Empresa Vaerdipapircentralen	\$ 3,958.00	No se cuenta con la información
				Gobierno Federal	\$ 59,370.00	No se cuenta con la información
			República Checa	Comunidad de la Escuela Internacional de Praga	\$ 1,639.00	No se cuenta con la información
	Privado	España	Banco BBVA	\$ 1,468,000.00	Fundación Bancomer BBVA en programa para equipar 600 escuelas afectadas en Tabasco.	
	World Vision, Samaritan's Purse y Project Concern Inc	Estados Unidos	Gobierno	\$ 1,900,000.00	No se cuenta con la información	
<b>Total ONG's</b>				<b>\$4,517,183</b>		
Por Confirmar	Por Confirmar	China	Gobierno	\$ 100,000.00		
<b>Total P/C</b>				<b>\$ 100,000.00</b>		
<b>Total en proceso</b>				<b>\$5,131,683.00</b>		



## Anexo I

**DONACIONES EN RECURSOS FINANCIEROS QUE HAN SIDO CANALIZADOS, AL 24 DE ENERO DE 2008.**

\* Estos datos se basan en la información proporcionada por los diferentes donantes y por las instancias encargadas de la administración y distribución de dicha ayuda.

\*\* Las aportaciones efectuadas a cuentas de SRE son las únicas partidas recibidas en efectivo. El resto de las donaciones fue destinado a la adquisición de insumos (directamente a cargo de la entidad administradora).

Tipo de admin.	Administrador	Origen	Donante	Total (dólares)	Destino
Embajada/ Agencia de Cooperación	Embajada de Chipre en México	Chipre	Gobierno	\$ 30,000.00	No se cuenta con la información.
	U.S. Agency for International Development	Estados Unidos	Gobierno	\$ 120,000.00	93 bombas de achique y 2000 catres.
				\$ 50,000.00	350 casas de campaña.
<b>Total Embajada/Agencia de Cooperación</b>				<b>\$ 200,000.00</b>	
ONG 's	Club Rotario de Villahermosa	Australia	Club Rotario de Cleveland Queensland	\$ 12,369.00	No se cuenta con la información.
	Cruz Roja Internacional	Bélgica	Gobierno	\$ 110,250.00	Cruz Roja Mexicana (En Appeal No. MDRMX002 del 20 de noviembre de 2007, la Federación Internacional de la Cruz Roja informó que los recursos procedentes de estas y otras aportaciones serían destinados al beneficio de 18 mil familias, mediante la distribución de 16 mil kits de higiene, 8 mil kits de cocina, 16 mil bidones, 16 mil cubos de plástico y 16 mil mosquiteros; 10 mil kits escolares, 7 mil kits de limpieza, además de la distribución de 3 mil kits de herramientas para contribuir al reinicio de las actividades agrícolas).
		Canadá	Gobierno	\$ 100,000.00	
		Estados Unidos	Banco Wells Fargo	\$ 20,000.00	
		Irlanda	Embajada en México	\$ 367,000.00	
		Italia	Gobierno	\$ 73,400.00	
		Reino Unido	Gobierno	\$ 513,500.00	
	Cruz Roja Mexicana	Australia	Gobierno	\$ 9,265.00	Cruz Roja Mexicana (En Appeal No. MDRMX002 del 20 de noviembre de 2007, la Federación Internacional de la Cruz Roja informó que los recursos procedentes de estas y otras aportaciones serían destinados al beneficio de 18 mil familias, mediante la distribución de 16 mil kits de higiene, 8 mil kits de cocina, 16 mil bidones, 16 mil cubos de plástico y 16 mil mosquiteros; 10 mil kits escolares, 7 mil kits de limpieza, además de la distribución de 3 mil kits de herramientas para contribuir al reinicio de las actividades agrícolas).
		Bélgica	Gobierno de la Región de Flandes	\$ 161,480.00	
		China	Gobierno	\$ 30,000.00	
		Estados Unidos	Gobierno	\$ 250,000.00	
			Radio difusora "La Líder"	\$ 60,000.00	
		Organismo Internacional	Corporación Andina de Fomento	\$ 100,000.00	
	Suiza	Gobierno	\$ 88,600.00		
	Cuenta 27 Banorte	Organismo Internacional	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático	\$ 1,369.00	No se cuenta con la información.
	Fomento Social Banamex	Estados Unidos	Moreno Becerra Casillas & Associates	\$ 3,000.00	No se cuenta con la información.
	Habitat for Humanity	Estados Unidos	Western Union	\$ 50,000.00	Asistencia a 500 familias en programas de reparación de viviendas
			Cáritas Polska	\$ 10,000.00	Cáritas informa que los recursos se aplicarán a un Programa para tres meses, durante los cuales los voluntarios de Cáritas auxiliarán a 48 mil 590 personas concentradas en ocho mil 244 familias.
		Polonia	Gobierno	\$ 40,000.00	
	ONG 's Negemia y Cáritas Internacional	Alemania	Gobierno	\$ 367,000.00	Alimentos, medicamentos en trece poblaciones beneficiando 3053 personas, 200 kits de limpieza.
SEMAR, refugio de monjas y Universidad de Villahermosa	Alemania	Gobierno	\$ 73,400.00	Alimentos, toallas femeninas, pañales y cobertores.	
World Vision	Estados Unidos	Walmart	\$ 600,000.00	Ensamble y distribución de 26,000 kits de limpieza para comunidades afectadas.	
	Organismo Internacional	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	\$ 600,000.00		
<b>Total ONG 's</b>				<b>\$ 3,640,633.00</b>	
Organismos Internacionales del Sistema de Naciones Unidas (SNU)	Por definir	Organismo Internacional	Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	\$ 420,000.00	Programas de salud reproductiva, así como kits para niñas y mujeres desplazadas
	Por definir	Organismo Internacional	Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)	\$ 50,000.00	Programas para la reducción de riesgos sanitarios en los sectores de salud, agua y saneamiento
	Por definir	Organismo Internacional	Oficina de Coordinación de los Asuntos Humanitarios (OCHA)	\$ 48,500.00	Coordinación, evaluación, planeación y monitoreo para la respuesta de Naciones Unidas y acción humanitaria
	Organismos del Sistema de las Naciones Unidas (SNU)	Organismo Internacional	Fondo Central de Respuesta a Emergencias (CERF)	\$ 1,693,550.00	Organización Mundial de la Salud \$564,960, Org. Int. para las Migraciones \$683,600, UNICEF \$274,990, Fondo de Población de las Naciones Unidas \$170,000
<b>Total Organismos Internacionales de SNU</b>				<b>\$ 2,212,050.00</b>	
<b>Total canalizado</b>				<b>\$ 6,052,683.00</b>	

**Anexo II****DONACIONES EN RECURSOS FINANCIEROS EN PROCESO, AL 24 DE ENERO DE 2008.**

\* Estos datos están basados en la información proporcionada por los diferentes donantes y por las instancias encargadas de la administración y distribución de dicha ayuda.

\*\* Las aportaciones efectuadas a cuentas de SRE son las únicas partidas recibidas en efectivo. El resto de las donaciones fue destinado a la adquisición de insumos (directamente a cargo de la entidad administradora).

Tipo de admin.	Administrador	Origen	Donante	Total (dólares)	Destino	
Embajada/ Agencia de Cooperación	Agencia Española de Cooperación Internacional	España	Gobierno	\$ 514,500.00	Paquetes familiares de ayuda en general y equipos médicos. Serán entregados en fecha próxima al gobierno del estado de Tabasco.	
<b>Total Embajada/Agencia de Cooperación</b>				<b>\$ 514,500.00</b>		
ONG's	Cáritas Internacional	Bélgica	Diócesis de la Ciudad de Brujas	\$ 22,050.00	No se cuenta con la información	
	Entrega directa a una escuela en Tabasco	República Checa	Grupo de Mexicanas	\$ 1,566.00	No se cuenta con la información	
	Fondo Canadá para Iniciativas Locales	Canadá	Gobierno	\$ 400,000.00	Serán canalizados por el Ministerio de Cooperación Internacional a socios locales para apoyar en labores de reconstrucción.	
	ONG's		Alemania	Aktion Deutschland Hilft	\$ 293,600.00	Ayuda a 3200 personas. Auspicio de 30 doctores.
				Cáritas Internacional	\$ 367,000.00	Cáritas informa que los recursos se aplicarán a un Programa para tres meses (finaliza en febrero), durante los cuales los voluntarios de Cáritas auxiliarán a 48 mil 590 personas concentradas en ocho mil 244 familias.
			Dinamarca	Empresa Vaerdipapircentralen	\$ 3,958.00	No se cuenta con la información
				Gobierno Federal	\$ 59,370.00	No se cuenta con la información
			República Checa	Comunidad de la Escuela Internacional de Praga	\$ 1,639.00	No se cuenta con la información
	Privado	España	Banco BBVA	\$ 1,468,000.00	Fundación Bancomer BBVA en programa para equipar 600 escuelas afectadas en Tabasco.	
	World Vision, Samaritan's Purse y Project Concern Inc	Estados Unidos	Gobierno	\$ 1,900,000.00	No se cuenta con la información	
<b>Total ONG's</b>				<b>\$4,517,183</b>		
Por Confirmar	Por Confirmar	China	Gobierno	\$ 100,000.00		
<b>Total P/C</b>				<b>\$ 100,000.00</b>		
<b>Total en proceso</b>				<b>\$5,131,683.00</b>		

## - Anexo I

**DONACIONES EN RECURSOS FINANCIEROS QUE HAN SIDO CANALIZADOS, AL 24 DE ENERO DE 2008.**

\* Estos datos se basan en la información proporcionada por los diferentes donantes y por las instancias encargadas de la administración y distribución de dicha ayuda.

\*\* Las aportaciones efectuadas a cuentas de SRE son las únicas partidas recibidas en efectivo. El resto de las donaciones fue destinado a la adquisición de insumos (directamente a cargo de la entidad administradora).

Tipo de admin.	Administrador	Origen	Donante	Total (dólares)	Destino
Embajada/ Agencia de Cooperación	Embajada de Chipre en México	Chipre	Gobierno	\$ 30,000.00	No se cuenta con la información.
	U.S. Agency for International Development	Estados Unidos	Gobierno	\$ 120,000.00	93 bombas de achique y 2000 catres.
				\$ 50,000.00	350 casas de campaña.
<b>Total Embajada/Agencia de Cooperación</b>				<b>\$ 200,000.00</b>	
ONG's	Club Rotario de Villahermosa	Australia	Club Rotario de Cleveland Queensland	\$ 12,369.00	No se cuenta con la información.
	Cruz Roja Internacional	Bélgica	Gobierno	\$ 110,250.00	Cruz Roja Mexicana (En Appeal No. MDRMX002 del 20 de noviembre de 2007, la Federación Internacional de la Cruz Roja informó que los recursos procedentes de estas y otras aportaciones serían destinados al beneficio de 18 mil familias, mediante la distribución de 16 mil kits de higiene, 8 mil kits de cocina, 16 mil bidones, 16 mil cubos de plástico y 16 mil mosquiteros; 10 mil kits escolares, 7 mil kits de limpieza, además de la distribución de 3 mil kits de herramientas para contribuir al reinicio de las actividades agrícolas).
		Canadá	Gobierno	\$ 100,000.00	
		Estados Unidos	Banco Wells Fargo	\$ 20,000.00	
		Irlanda	Embajada en México	\$ 367,000.00	
		Italia	Gobierno	\$ 73,400.00	
		Reino Unido	Gobierno	\$ 513,500.00	
	Cruz Roja Mexicana	Australia	Gobierno	\$ 9,265.00	Cruz Roja Mexicana (En Appeal No. MDRMX002 del 20 de noviembre de 2007, la Federación Internacional de la Cruz Roja informó que los recursos procedentes de estas y otras aportaciones serían destinados al beneficio de 18 mil familias, mediante la distribución de 16 mil kits de higiene, 8 mil kits de cocina, 16 mil bidones, 16 mil cubos de plástico y 16 mil mosquiteros; 10 mil kits escolares, 7 mil kits de limpieza, además de la distribución de 3 mil kits de herramientas para contribuir al reinicio de las actividades agrícolas).
		Bélgica	Gobierno de la Región de Flandes	\$ 161,480.00	
		China	Gobierno	\$ 30,000.00	
		Estados Unidos	Gobierno	\$ 250,000.00	
			Radio difusora "La Líder"	\$ 60,000.00	
		Organismo Internacional	Corporación Andina de Fomento	\$ 100,000.00	
	Sulza	Gobierno	\$ 88,600.00		
	Cuenta 27 Banorte	Organismo Internacional	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático	\$ 1,369.00	No se cuenta con la información.
	Fomento Social Banamex	Estados Unidos	Moreno Becerra Casillas & Associates	\$ 3,000.00	No se cuenta con la información.
	Habitat for Humanity	Estados Unidos	Western Union	\$ 50,000.00	Asistencia a 500 familias en programas de reparación de viviendas
			Polonia	Cáritas Polska	\$ 10,000.00
Gobierno		\$ 40,000.00			
ONG's Negemia y Cáritas Internacional	Alemania	Gobierno	\$ 367,000.00	Alimentos, medicamentos en trece poblaciones beneficiando 3053 personas, 200 kits de limpieza.	
SEMAR, refugio de monjas y Universidad de Villahermosa	Alemania	Gobierno	\$ 73,400.00	Alimentos, toallas femeninas, pañales y cobertores.	
World Vision	Estados Unidos	Walmart	\$ 600,000.00	Ensamble y distribución de 26,000 kits de limpieza para comunidades afectadas.	
	Organismo Internacional	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	\$ 600,000.00		
<b>Total ONG's</b>				<b>\$ 3,640,633.00</b>	
Organismos Internacionales del Sistema de Naciones Unidas (SNU)	Por definir	Organismo internacional	Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	\$ 420,000.00	Programas de salud reproductiva, así como kits para niñas y mujeres desplazadas
	Por definir	Organismo internacional	Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)	\$ 50,000.00	Programas para la reducción de riesgos sanitarios en los sectores de salud, agua y saneamiento
	Por definir	Organismo internacional	Oficina de Coordinación de los Asuntos Humanitarios (OCHA)	\$ 48,500.00	Coordinación, evaluación, planeación y monitoreo para la respuesta de Naciones Unidas y acción humanitaria
	Organismos del Sistema de las Naciones Unidas (SNU)	Organismo internacional	Fondo Central de Respuesta a Emergencias (CERF)	\$ 1,693,550.00	Organización Mundial de la Salud \$564,960, Org. Int. para las Migraciones \$683,600, UNICEF \$274,990, Fondo de Población de las Naciones Unidas \$170,000
<b>Total Organismos Internacionales de SNU</b>				<b>\$ 2,212,050.00</b>	
<b>Total canalizado</b>				<b>\$ 6,052,683.00</b>	

**Anexo II****DONACIONES EN RECURSOS FINANCIEROS EN PROCESO, AL 24 DE ENERO DE 2008.**

\* Estos datos están basados en la información proporcionada por los diferentes donantes y por las instancias encargadas de la administración y distribución de dicha ayuda.

\*\* Las aportaciones efectuadas a cuentas de SRE son las únicas partidas recibidas en efectivo. El resto de las donaciones fue destinado a la adquisición de insumos (directamente a cargo de la entidad administradora).

Tipo de admin.	Administrador	Origen	Donante	Total (dólares)	Destino	
Embajada/ Agencia de Cooperación	Agencia Española de Cooperación Internacional	España	Gobierno	\$ 514,500.00	Paquetes familiares de ayuda en general y equipos médicos. Serán entregados en fecha próxima al gobierno del estado de Tabasco.	
<b>Total Embajada/Agencia de Cooperación</b>				<b>\$ 514,500.00</b>		
ONG's	Cáritas Internacional	Bélgica	Diócesis de la Ciudad de Brujas	\$ 22,050.00	No se cuenta con la información	
	Entrega directa a una escuela en Tabasco	República Checa	Grupo de Mexicanas	\$ 1,566.00	No se cuenta con la información	
	Fondo Canadá para Iniciativas Locales	Canadá	Gobierno	\$ 400,000.00	Serán canalizados por el Ministerio de Cooperación Internacional a socios locales para apoyar en labores de reconstrucción.	
	ONG's	ONG's	Alemania	Aktion Deutschland Hilft	\$ 293,600.00	Ayuda a 3200 personas. Auspicio de 30 doctores.
				Cáritas Internacional	\$ 367,000.00	Cáritas informa que los recursos se aplicarán a un Programa para tres meses (finaliza en febrero), durante los cuales los voluntarios de Cáritas auxiliarán a 48 mil 590 personas concentradas en ocho mil 244 familias.
			Dinamarca	Empresa Vaerdipapircentralen	\$ 3,958.00	No se cuenta con la información
				Gobierno Federal	\$ 59,370.00	No se cuenta con la información
	República Checa	Comunidad de la Escuela Internacional de Praga	\$ 1,639.00	No se cuenta con la información		
	Privado	España	Banco BBVA	\$ 1,468,000.00	Fundación Bancomer BBVA en programa para equipar 600 escuelas afectadas en Tabasco.	
	World Vision, Samaritan's Purse y Project Concern Inc	Estados Unidos	Gobierno	\$ 1,900,000.00	No se cuenta con la información	
<b>Total ONG's</b>				<b>\$4,517,183</b>		
Por Confirmar	Por Confirmar	China	Gobierno	\$ 100,000.00		
<b>Total P/C</b>				<b>\$ 100,000.00</b>		
<b>Total en proceso</b>				<b>\$5,131,683.00</b>		

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a los promoventes, para su conocimiento.

## MATRICULA CONSULAR

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-4-1120 signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Manuel Portilla Diéguez, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100/008/2008 suscrito por el doctor Guillermo Babatz Torres, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al reconocimiento de la matrícula consular como documento oficial de identificación en las instituciones de crédito.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 27 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia al oficio número SEL /300/503/08, por medio del cual la subsecretaría a su digno cargo, hizo de nuestro conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en su sesión del 23 de enero de 2008, en el que se expresa lo siguiente:

**Primero.** La Comisión Permanente exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, exija a la banca privada y a las entidades financieras de la república, el reconocimiento de la matrícula consular como documento oficial de identificación, en cumplimiento de la ley.

...

Al respecto, le comento que en la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito (publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 2006), se considera al certificado de matrícula consular como un documento válido de identificación personal, en el marco de la obligación que tienen las instituciones de crédito para elaborar y observar una política de identificación del cliente y de los usuarios de los servicios financieros.

Asimismo, le comento que se le ha solicitado al licenciado Enrique Castillo Sánchez Mejorada, presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), se sirva llevar a cabo las acciones necesarias, con objeto de hacer del conocimiento de los miembros de la ABM esta situación, y así estar en posibilidad de atender debidamente la preocupación expresada por el Congreso de la Unión.

Sin otro particular por el momento, estoy a sus órdenes en caso de cualquier comentario o duda sobre el particular, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México DF, a 19 de febrero de 2008.— Doctor Guillermo Babatz Torres (rúbrica), Presidente Comisión Nacional Bancaria y de Valores.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a los promoventes, para su conocimiento.**

## ESTADO DE VERACRUZ

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-2-1278 signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Manuel Portilla Diéguez, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCI/V/095/08 suscrito por la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, coordinadora de Planeación, Desarrollo e

Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la modificación del uso de suelo que afecta los humedales de la laguna Vergara-Tarimoya.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría General de la República.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con el gusto de saludarle y en respuesta al oficio SEL/300/510/08, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el que se exhorta a la Semarnat y a la PGR, informen sobre la presunta comisión de delitos relacionados con la decisión del cabildo del ayuntamiento de Veracruz, de modificar el uso de suelo que afecta los humedales de la laguna Vergara-Tarimoya, me permito informarle al respecto, que una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos y bases de datos de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, no se encontró antecedente alguno de la presunta comisión de delitos relacionados con los hechos antes mencionados.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México DF, a 18 de febrero de 2008.— Licenciada Claudia Ruiz Masieu Salinas (rúbrica), coordinadora.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a los promoventes, para su conocimiento.**

ESTADO DE VERACRUZ

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.: 60-II-2-1278 signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Manuel Portilla Diéguez, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número PFFA/SRN/0029/2008 suscrito por el ingeniero Alfonso Isaac Ramos Rocha, subprocurador de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en formato impreso y medio magnético, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la modificación del uso del suelo que afecta los humedales de la laguna Vergara-Tarimoya, en el estado de Veracruz.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SEL/300/509/08 de fecha 24 de enero del 2008, enviado por esa subsecretaría al ingeniero Juan Rafael Elvira Quesada, secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para comunicar el punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 23 de enero del presente año, por el Pleno del honorable Congreso de la Unión con referencia al numeral tercero, donde se exhorta a la Semarnat y a la Procuraduría General de la República para que informe, sobre la presunta comisión de delitos, con relación a la decisión del cabildo del ayuntamiento de Veracruz de modificar el uso de suelo que afecta los humedales de la laguna Vergara-Tarimoya.

En este sentido, informo a usted que el día 22 de febrero del 2007, la Delegación de esta procuraduría en el estado de Veracruz realizó una visita de inspección al heroico ayuntamiento de Veracruz, con motivo del proyecto denominado “Interconexión de la laguna Tarimoya a la laguna Lagartos” detectando que no contaba con autorización en materia de impacto ambiental.

Durante la diligencia quedó asentado que se encontró obras de introducción de tubería de PVC de diversos diámetros y largos para los trabajos de interconexión entre las lagunas (Tarimoya y Lagartos), así como la construcción de canales a cielo abierto en los márgenes de la laguna Tarimoya, el Carmen y Criaderos, destacando que algunas tuberías ya estaban instaladas desde hace 15 años.

En virtud de lo anterior, se instauró el procedimiento administrativo correspondiente, mismo que actualmente se encuentra en proceso de sustanciación y se actuará conforme a derecho corresponda de acuerdo a la legislación ambiental.

Por otra parte, le comunico que dicho expediente administrativo se encuentra clasificado como reservado según lo establecido en el artículo 14 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia.

Reciba usted un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de febrero de 2008.— Ingeniero Alfonso Isaac Ramos Rocha (rúbrica), subprocurador.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a los promoventes, para su conocimiento.**

---

#### SONDA DE CAMPECHE

---

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-I-1258, firmado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Manuel

Portilla Diéguez, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número PFPA / SII / DGIFC / 196.3 / 0054-08, suscrito por el ingeniero Gustavo Mario González González, subprocurador de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al derrame de petróleo en Río Blanco, Veracruz, así como al daño a los ecosistemas en la sonda de Campeche.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 26 de febrero de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SEL/300/501/08, de fecha 24 de enero de 2008, recibido en la Subprocuraduría de Inspección industrial el 8 de febrero del mismo año, por el que el licenciado Armando Salinas Torre, entonces subsecretario de Enlace Legislativo, tuvo a bien informar al ingeniero Juan Rafael Elvira Quesada, secretario del ramo, que mediante el oficio número D.G.P.L. 60-II-I-1258, dirigido al licenciado Juan Camilo Mouriño Terrazo, secretario de Gobernación, los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Manuel Portilla Diéguez, Presidenta y Secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, respectivamente, le informaron sobre el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 23 de enero de 2008, que a la letra dice: “Primero. La Comisión Permanente solicita a Petróleos Mexicanos, a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente que rindan un informe a las Cámaras del Congreso de la Unión sobre las acciones emprendidas para reparar las afectaciones por derrame de petróleo en Río Blanco, Veracruz. Asimismo, que Pemex analice su situación operativa y financiera, que derive en medidas eficaces que permitan mejor infraestructura, seguridad en las instalaciones y vigilancia de los ductos petroleros. Segundo. La Comisión Permanente solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura y a Petróleos Mexicanos que rindan un informe a las Cámaras del Congreso de la Unión acerca de todas las acciones tomadas para limitar el daño a los ecosistemas marinos y costeros, así como el impacto a dichos ecosistemas y actividades pesqueras en la sonda de Campeche. Asimismo, exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que a través del consejo consultivo de la zona Laguna de Términos, Campeche, retome las actividades para una buena conducción ambiental”.

Sobre el particular, por instrucciones superiores, acuso recibo del oficio a que se ha hecho referencia, y hago de su conocimiento, en el ámbito de nuestra competencia, lo siguiente:

Por lo que hace al punto de acuerdo primero, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a través de su delegación en Veracruz, en relación con el derrame de petróleo originado en el oleoducto de 24”-30” de diámetro, de Nuevo Teapa-Venta de Carpio, en Río Blanco, el 15 de enero del año en curso, realizó una visita de inspección en el área del derrame, iniciándose con ello el procedimiento administrativo correspondiente, el cual actualmente se encuentra sustanciándose para que, en el momento procedimental oportuno, se emita la resolución administrativa, se ordenen las medidas técnicas correctivas correspondientes y, en su caso, se sancione conforme a derecho a quien resulte responsable.

Por lo que se refiere al punto de acuerdo segundo, relativo a todas las acciones tomadas para limitar el daño a los ecosistemas marinos y costeros, así como el impacto en dichos ecosistemas y actividades pesqueras en la sonda de Campeche, me permito informarle lo siguiente:

Durante el 18 y 19 de diciembre de 2007, un día después que se nos notificó por Pemex que el derrame y los incendios habían sido controlados, personal adscrito a la Subprocuraduría de Inspección Industrial y a la delegación de la Profepa en Tabasco se constituyó en las instalaciones de Pemex Exploración y Producción, en Paraíso, Tabasco, a fin de verificar las causas e impactos ambientales provocados por el referido accidente, en el pozo petrolero Kab 121; verificar si la paraestatal contaba con autorización en materia de impacto ambiental y si cumplía las condiciones establecidas en ella; verificar si contaba con estudio de riesgo ambiental y si cumplía las condiciones, medidas de

prevención y mitigación establecidas en dicho estudio y resoluciones correspondientes, emitidos por la Semarnat.

Debido a que las condiciones climáticas en alta mar no fueron favorables, dicho personal no realizó el recorrido físico en el sitio donde se halla el pozo Kab 121. No obstante, se verificó el cumplimiento de términos, condiciones, recomendaciones y observaciones contenidos en las autorizaciones en materia de impacto y riesgo ambiental, además de la documentación relativa a las causas y a los efectos al ambiente provocados por tal accidente, iniciando con ello un procedimiento administrativo sancionatorio, cuyo expediente administrativo consta de aproximadamente 700 fojas. Cabe señalar que el procedimiento se está sustanciando.

Asimismo, del 7 al 8 de febrero de 2008, personal de la subprocuraduría a mi cargo y de la delegación de la Profepa en Tabasco fue nuevamente comisionado para practicar la visita de inspección que, por la razón expuesta, no fue posible realizar en las instalaciones de la plataforma Kab 101 (pozo petrolero Kab 121), con objeto de verificar el estado en que se encuentra, así como conocer las causas y los efectos del accidente ocurrido el 23 de octubre de 2007, y verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales en materia de emisiones a la atmósfera y manejo de residuos peligrosos, iniciándose con ello otro procedimiento administrativo sancionatorio, cuyo expediente está en proceso de integración.

Sin embargo, cabe señalar que toda vez que las instalaciones de dicha plataforma petrolera están aseguradas por la Procuraduría General de la República, el agente del Ministerio Público de la Federación en Ciudad del Carmen, Campeche, informó a esta autoridad ambiental que en esa fecha resultaba imposible la realización de la visita de inspección, por lo cual el 7 y 8 de febrero de 2008 el personal de inspección ambiental comisionado procedió a realizar únicamente la revisión documental de las materias mencionadas (atmósfera y residuos peligrosos).

No omito mencionar que, con motivo del accidente, personal de la Profepa y de Pemex realizó al menos 10 sobrevuelos y más de 20 recorridos, detectándose listones y grumos de hidrocarburo cerca de las costas de Tabasco y en la península de Atasta, Campeche, por lo cual se iniciaron dos procedimientos administrativos, radicados en la delegación de la Profepa en Campeche, contra la paraestatal, para cerciorarse de la adecuada disposición de dicho residuo, así como por la presunta contaminación causada a suelo natural.



Los procedimientos administrativos instaurados por esta procuraduría sólo podrán considerarse como información pública en los términos y con las condiciones determinados por el Instituto Federal de Acceso a la Información, de conformidad con lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y ponerme a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

México, DF, a 2 de febrero de 2008.— Ingeniero Gustavo Mario González González (rúbrica), subprocurador de Inspección Industrial.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Remítase a los promoventes, para su conocimiento.**

---

#### LEY ADUANERA

---

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61, fracción IX, de la Ley Aduanera.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa se turnara a la Cámara de Diputados, misma que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 28 de febrero de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61, fracción IX, de la Ley Aduanera.

La que suscribe, Minerva Hernández Ramos, senadora por el estado de Tlaxcala a la LX Legislatura del honorable

Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 73, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55, fracción II, y 56, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto bajo la siguiente

#### Exposición de Motivos

En México, la Ley Aduanera regula la entrada y salida de mercancías del territorio nacional, así como lo referente a los medios en que éstas se transportan o conducen, y, en general, el despacho aduanero y los hechos o actos que se deriven de estas actividades.

Particularmente, el artículo 61 prevé los casos de excepción para mercancías que ingresen al territorio nacional y que estarán exentas del pago de impuestos al exterior, entre las que se encuentran los metales, aleaciones, monedas derivadas de facultades constitucionales de emisión de monedas y billetes, vehículos destinados a servicios internacionales al mantenimiento de aeronaves de empresas nacionales de aviación que presten servicios internacionales, equipajes de pasajeros en viajes internacionales, menajes de casa pertenecientes a inmigrantes y a nacionales repatriados o deportados que hayan usado durante su residencia en el extranjero, las donadas para ser destinadas a fines culturales, enseñanza, investigación, salud pública o servicio social, etcétera.

Este beneficio, establecido en el artículo 61, fracción IX, de la Ley Aduanera, es exclusivo para organismos públicos tales como secretarías de estado, gobiernos de los estados, municipios y organismos desconcentrados de cada uno de los niveles de gobierno, además de personas morales no contribuyentes con autorización para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta (donatarias autorizadas). Sin embargo, para que éstos puedan importarse libres de impuesto será necesario que la donación forme parte de su patrimonio, a excepción de los donativos con a fines de salud pública, que el donante sea extranjero y que cuenten con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Además de que a la solicitud se deberá anexar razón o denominación social del solicitante, el fin al cual estará destinada la mercancía, las actividades a las que se dedica la

interesada, copia certificada del poder del representante legal o, en su caso, si se tratara de un organismo público, copia simple de su nombramiento y del Diario Oficial de la Federación o gaceta estatal donde se establezcan sus facultades, original de una carta emitida por el donante extranjero que especifique que se trata de un donativo a favor del solicitante y descripción detallada de las mercancías donadas que incluya marca, modelo y serie, de ser el caso.

Cabe mencionar que este artículo fue reformado el 30 de diciembre de 1996, como parte de la iniciativa que presentó el Ejecutivo federal al Congreso de la Unión, donde se elimina que la donante de las mercancías de procedencia extranjera sea una institución no lucrativa o entidad pública extranjera quedando únicamente que el requisito de que sea extranjero, lo cual facilitaría el trámite de donaciones. En la iniciativa también se preveía la posibilidad de donar a organismos públicos o personas morales no contribuyentes autorizadas para recibir donativos deducibles para efectos del impuesto sobre la renta, maquinaria y equipo obsoleto que tenga una antigüedad mínima de tres años, contados a partir de la fecha en que se realizó la importación temporal, así como los desperdicios.

A pesar de los avances este tipo de donaciones no es tan común, ya que es necesario que el donante sea extranjero, pese a que su finalidad fue simplificar el trámite, aún existen complicaciones para obtenerlas. Es común que al final de año, muchos connacionales provenientes en su mayoría de la Unión Americana llegan de visita a nuestro país a sus comunidades, con la finalidad de reunirse con sus familiares y obsequiarlos, trayendo consigo diferentes tipos de mercancías como equipos de cómputo, electrónicos, electrodomésticos, etcétera.

Es un hecho que actualmente nuestros paisanos migrantes se han convertido en una parte fundamental de nuestra economía, prueba de ello es que de acuerdo con datos publicados por la Secretaría de Hacienda en los Criterios Generales de Política Económica para 2008, las remesas familiares enviadas a México preponderantemente desde los Estados Unidos, se han convertido en la fuente de divisas más importante junto con las exportaciones petroleras y la inversión extranjera directa, pues tan sólo durante el 2006, el monto de remesas ascendió a 23 mil millones de dólares y durante enero-julio de 2007 se incrementaron a un ritmo anual de 1.6 por ciento.

También podemos ver la participación de este sector a través del Programa 3X1 para Migrantes, operado por la Se-

cretaría de Desarrollo Social, en el que se otorgan apoyos consisten en aportación de recursos de la Sedesol, de las entidades federativas, de los municipios y de los migrantes, para la realización de proyectos que favorezcan el desarrollo de las comunidades y contribuyan a elevar la calidad de vida de su población, a través de obras de infraestructura social básica, agrícola y de comunicaciones, acciones u obras de tipo deportivo, cultural y recreativo, vivienda, mejoramiento urbano, proyectos productivos o de impulso a la actividad económica comunitaria. De acuerdo con datos publicados por la Sedesol, durante el 2007 se realizaron mil 346 obras y proyectos sociales en 470 municipios y 909 localidades con altos índices de atraso y marginación, cuando la meta anual fue de 930 proyectos, es decir, 147 por ciento más del pronóstico original.

En este contexto, la finalidad de esta iniciativa es incorporar expresamente en el texto del artículo 61 de la Ley Aduanera que las donaciones puedan ser realizadas por nuestros paisanos migrantes, ya que el texto vigente es ambiguo, hace referencia en términos generales a una persona extranjera, sin especificar si, por ejemplo, uno de nuestros paisanos migrantes puede hacer este tipo de donaciones. Cabe mencionar que en la práctica si lo pueden hacer siempre y cuando puedan acreditar su estancia en aquél país, sin embargo, para efectos del artículo 61 no es claro. Con ello se buscará una mayor participación e interacción con sus comunidades de origen, donde se daría el caso por ejemplo realizar donaciones de equipos de cómputo a las escuelas con mayores rezagos.

Actualmente lo que es decomisado por las aduanas en buena medida es administrado por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, quien cuenta con una serie de facultades y lineamientos burocráticos en la designación de bienes con el carácter de donaciones a municipios y entidades federativas. La liberación de este tipo de donaciones lo tiene que analizar y resolver el Comité de Donaciones, que se encuentra conformado por el subsecretario de Egresos quien lo preside, y dos vocales integrados por un representante de la Secretaría de Hacienda y el titular del área de operación del SAE, y a su vez la Junta de Gobierno expedirá los lineamientos para la donación de bienes, por lo que la práctica resulta en un trámite perentorio para a las entidades federativas la posibilidad de recibir este tipo de donaciones por parte de la Secretaría de Hacienda.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la iniciativa con proyecto de

**Decreto que reforma el artículo 61, fracción IX, inciso b), de la Ley Aduanera, para quedar como sigue:**

**Artículo 61.** No se pagarán los impuestos al comercio exterior por la entrada al territorio nacional o la salida del mismo de las siguientes mercancías:

**I. a IX. ...**

a) ...

**b). Que el donante sea extranjero o emigrante.**

c) a la d) ...

**X. a XVII. ...**

Atentamente

Senadora Minerva Hernández Ramos (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

---

CODIGO PENAL FEDERAL

---

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 253 y 387, y se adiciona un artículo 253-Ter del Código Penal Federal.

Atentamente

México, DF, a 28 de febrero de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

**Minuta**

**Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 253 y 387, y se adiciona un artículo 252-Ter del Código Penal Federal**

**Artículo Único.** Se reforma el penúltimo párrafo del artículo 253, ahora antepenúltimo, por la adición de un párrafo final al mismo artículo; se reforma la fracción III y se adiciona una fracción IV al artículo 253, recorriéndose las actuales fracciones IV y V para quedar como V y VI, respectivamente; se adicionan un artículo 253-Ter y se adiciona una fracción XXII al artículo 387, del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Artículo 253. ...

I. a II. ...

III. Suministrar o entregar dolosamente, de manera reiterada, mercancías o productos en cantidades menores a las convenidas;

IV. Reincidir en el suministro doloso, para su venta al consumidor, de gasolina, diesel o gas carburante, en cualquiera de sus modalidades, en cantidad menor a la que informe la bomba de servicio o el instrumento que corresponda para el suministro, cuando dicha cantidad supere el margen de tolerancia que marque la norma emitida por autoridad competente y la medición se haga al momento de la transacción;

V. Alterar o reducir por cualquier medio las propiedades que las mercancías o productos debieran tener; y

VI. Revender a un organismo público, a precios mínimos de garantía o a los autorizados por la Secretaría de Comercio, productos agropecuarios, marítimos, fluviales y lacustres adquiridos a un precio menor. Se aplicará la misma sanción al empleado o funcionario del organismo público que los compre a sabiendas de esa situación, o propicie que el productor se vea obligado a vender a precios más bajos a terceras personas.

En cualquiera de los casos señalados en las fracciones anteriores, el juez podrá ordenar, además, la suspensión hasta por un año o la disolución de la empresa de la que el delincuente sea miembro o representante, si concurren las circunstancias mencionadas en el artículo 11 de este código.

En los casos de los incisos a), f) y h), de la fracción I y de la V de este artículo, la autoridad que tenga conocimiento de los hechos procederá de inmediato a depositar los artículos de consumo necesario o generalizado, las materias primas para elaborarlos o las materias primas esenciales para la actividad industrial nacional. El depósito se efectuará en un almacén general de depósito que sea organización nacional auxiliar de crédito, y los bienes serán genéricamente designados en los términos del artículo 281 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; cuando se trate de bienes cuya especial naturaleza no permita el depósito genérico, se constituirá el específico, señalando asimismo, el plazo y condiciones en que habrá de procederse a su venta o destrucción conforme a lo que se establece en artículo 282 de la misma ley. El certificado de depósito que se expida tendrá el carácter de no negociable y será remitido al Ministerio Público o, en su caso, al juez que conozca del proceso, para los efectos que procedan.

Lo dispuesto en este artículo se aplicará sin perjuicio de las medidas y sanciones administrativas que establezcan las leyes correspondientes.

A quienes incurran en el delito previsto en la fracción IV, independientemente de la sanción penal que corresponda, le será cancelada o revocada la franquicia, concesión, autorización o relación contractual por cuyo mérito realice el suministro del energético al consumidor.

Artículo 252-Ter. Se equipará al tipo penal contra el consumo y la riqueza nacionales, la alteración de los instrumentos de medición para entregar o suministrar gas natural o licuado de petróleo, gasolinas o diesel en cualquiera de sus modalidades, en cantidades inferiores y fuera de los límites permitidos por las normas oficiales mexicanas aplicables.

Al que realice algunas de las conductas antes descritas se le sancionará con prisión de uno a cinco años y con doscientos a mil días de multa.

#### Artículo 387.

I a XXI. ...

XXII. A quien dolosamente suministre para la venta al consumidor, administre el suministro o detente franquicia o concesión, gasolina, diesel o gas carburante, en cualquiera de sus modalidades, en cantidad menor a la que registre la bomba de servicio o el instrumento que

corresponda para el suministro, cuando dicha cantidad supere el margen de tolerancia que marque la norma emitida por autoridad competente.

...

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, México, DF, a 28 de febrero de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; Senadora Claudia Sofía Corichi García (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 28 de febrero de 2008.— Dr. Arturo Garieta, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Justicia.**

---

#### LEY AGRARIA

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** El siguiente punto del orden del día es la primera lectura de dictamen.

En virtud de que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

«Dictamen de la Comisión de Reforma Agraria, con proyecto de decreto que reforma el artículo 80 de la Ley Agraria.

**Honorable Asamblea:**

La Comisión de Reforma Agraria, con fundamento en los dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 3, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, realizó el estudio y análisis de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 80 de la Ley Agraria, de conformidad con los siguientes:

**I. Antecedentes**

En sesión realizada por esta Cámara, el 1 de diciembre de 2005, el entonces diputado Javier Galván Guerrero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 80 de la Ley Agraria.

El 17 de abril de 2007, en sesión realizada por esta Cámara, el diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 80 de la Ley Agraria.

Ambas iniciativas fueron turnadas por la Mesa Directiva a esta Comisión de Reforma Agraria los días 1 de diciembre de 2005 y 17 de abril de 2007, respectivamente.

Las dos iniciativas correspondían a la misma materia jurídica, el artículo 80 de la Ley Agraria, y por economía procesal parlamentaria, se dictaminaron en conjunto, conservando la unidad del método, de análisis y de dictamen de cada una de ellas, respetando su fecha de presentación, garantizando el análisis en la exposición de motivos y las consideraciones jurídicas de cada caso.

En reunión ordinaria, realizada el 10 de octubre de 2007, el pleno de la Comisión de Reforma Agraria aprobó el dictamen de las iniciativas con proyecto de decreto que reforman el artículo 80 de la Ley Agraria.

El 31 de octubre de 2007, mediante oficio CRA/722/07, se envió el dictamen a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

El 20 de noviembre de 2007 el dictamen de la iniciativa fue aprobado en lo general y en lo particular por el Pleno de la Cámara de Diputados, con la propuesta de la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario

del Partido de la Revolución Democrática, al anexar un párrafo al inciso b), que establece: “si no se hiciera la notificación, la venta será anulada”.

El expediente de la minuta con proyecto de decreto fue enviado por la Mesa Directiva al Senado de la República.

El 13 de diciembre de 2007 la Cámara de Senadores devolvió, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Cámara de Diputados la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 80 de la Ley Agraria.

El 1 de febrero de 2008, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la turnó a esta Comisión de Reforma Agraria para su estudio y dictamen.

El 6 de febrero de 2008 el pleno de la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados analizó y aprobó la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 80 de la Ley Agraria.

**II. Análisis de la minuta**

La minuta con proyecto de decreto propone “ampliar el derecho del tanto en la venta de derechos parcelarios, a los ascendientes del enajenante, la concubina o concubinario, o hijos de estos, o a quien le asista el derecho a que se refiera el artículo 80 de la Ley Agraria”.

Pretende otorgar a la concubina o concubinario certidumbre legal, puesto que en la actualidad esta figura está presente en distintas comunidades del campo sin que se reconozcan sus derechos.

Las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión consideran realizar las siguientes modificaciones a la minuta con proyecto de decreto:

- Eliminar la frase “Si no se hiciera la notificación, la venta será anulada...”, en virtud, de que resulta redundante, ya que se encuentra contenida en los requisitos de validez.
- Con el propósito de fortalecer el proyecto de decreto, cambiar el último párrafo del inciso b), que a la letra establece “...y ratificada ante fedatario público”, por “...e inscrita en el Registro Agrario Nacional”.

• Realizar el cambio de redacción en el último párrafo del inciso c), que a la letra establece: “Para que la enajenación surta efectos contra terceros, se deberá dar aviso al Registro Agrario Nacional, el que deberá, de ser procedente, realizar la inscripción correspondiente y expedir sin demora los nuevos certificados parcelarios y cancelar los anteriores”, por el de “Realizada la enajenación, el Registro Agrario Nacional procederá a inscribirla y expedirá los nuevos certificados parcelarios, cancelando los anteriores”.

### III. Considerandos

1. Esta Comisión de Reforma Agraria acepta la observación realizadas por la legisladora, en el sentido de que no es necesario agregar un párrafo que diga “Si no se hiciera la notificación, la venta será anulada...”, en virtud de que resulta redundante, puesto que al establecer el propio artículo 80 de la Ley Agraria, que la manifestación por escrito y la notificación son requisitos de validez, evidentemente al carecer de alguno de ellos o de ambos, el acto jurídico puede ser anulado.

2. Asimismo, esta comisión acepta la observación de la Cámara de Senadores, en el sentido de sustituir en la parte final del inciso b) del mismo artículo 80 la frase “...y ratificada ante fedatario público”, por la frase “...e inscrita en el Registro Agrario Nacional”.

En atención al sentido social del orden jurídico agrario y por considerar lo costoso que resulta a los sujetos del derecho agrario ratificar los actos ante fedatario público, es posible que en lugar de exigir que el documento sea ratificado ante fedatario público, este se inscriba en el Registro Agrario Nacional con la sola firma de dos testigos, con lo cual se genera certidumbre jurídica que es lo que se busca en este tipo de actos.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión de Reforma Agraria, somete a la consideración de la Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

#### Decreto por el que se reforma el artículo 80 de la Ley Agraria

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 80 de la Ley Agraria, para quedar como sigue:

**Artículo 80.** Los ejidatarios podrán enajenar sus derechos parcelarios a otros ejidatarios o vecindados del mismo núcleo de población.

Para la validez de la enajenación se requiere:

- a) La manifestación de conformidad por escrito de las partes ante dos testigos, ratificada ante fedatario público;
- b) La notificación por escrito al cónyuge, concubina o concubinario y los hijos del enajenante, quienes, en ese orden, gozarán del derecho del tanto, el cual deberán ejercer dentro del término de treinta días naturales contados a partir de la notificación a cuyo vencimiento caducará tal derecho. Será aceptable para este efecto la renuncia expresada por escrito ante dos testigos e inscrita en el Registro Agrario Nacional.
- c) Dar aviso por escrito al comisariado ejidal.

Realizada la enajenación, el Registro Agrario Nacional, procederá a inscribirla y expedirá los nuevos certificados parcelarios, cancelando los anteriores. Por su parte, el comisariado ejidal deberá realizar la inscripción correspondiente en el libro respectivo.

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de febrero de 2008.

**La Comisión de Reforma Agraria, diputados:** Ramón Ceja Romero (rúbrica), presidente; Leticia Díaz de León Torres (rúbrica), Lizbeth Evelia Medina Rodríguez (rúbrica), Víctor Aguirre Alcaide, Ramón Salas López (rúbrica), secretarios; Gerardo Aranda Orozco (rúbrica), Gregorio Barradas Miravete, Leobardo Curiel Preciado (rúbrica), Marta Cecilia Díaz Gordillo (rúbrica), Ricardo Franco Cazarez (rúbrica), José Guadalupe Rivera Rivera (rúbrica), José Ignacio Rubio Chávez (rúbrica), Juan Victoria Alva, Pedro Landero López, Alejandro Martínez Hernández (rúbrica), Isidro Pedraza Chávez (rúbrica), Odilón Romero Gutiérrez, Fernel Arturo Gálvez Rodríguez (rúbrica), Carlos Roberto Martínez Martínez (rúbrica), Héctor Narcia Álvarez, Arely Madrid Tovilla (rúbrica), Víctor Ortiz del Carpio, Alfredo Adolfo Ríos Camarena (rúbrica), José Luis Blanco Pajón, Tomás Gloria Requena, Pablo Leopoldo Arreola Ortega (rúbrica), Félix Castellanos Hernández.»

Es de primera lectura.

LEY GENERAL DE SALUD - LEY ORGANICA  
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes negativos relativos a iniciativas. En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo.

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se da lectura únicamente a los puntos de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se autoriza. Continúe la Secretaría, por favor.

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** «Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud, y de Gobernación, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 139, 142, 144 y 419 de la Ley General de Salud, y adiciona el 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

### Honorable Asamblea

A las Comisiones Unidas de Salud, y de Gobernación de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura, les fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona los artículos 139, 142, 144 y 419 de la Ley General de Salud y se adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para otorgar mayor seguridad a los trabajadores de la salud.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1o. y 3o., 43, 44 y 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, 56, 60, 88, 89, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones Unidas de Salud, y de Gobernación de la LX Legislatura someten a consideración de esta honorable asamblea, el presente dictamen el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

### Metodología

I. En el capítulo de Antecedentes se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio, recibo de turno para el dictamen de la referida iniciativa y de los trabajos previos de las comisiones.

II. En el capítulo correspondiente a Contenido de la iniciativa se exponen los motivos y alcance de la propuesta de reforma en estudio.

III. En el capítulo de Consideraciones, las comisiones dictaminadoras expresan los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar o desechar la iniciativa en análisis.

### I. Antecedentes

En la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2004, la diputada María Cristina Díaz Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona los artículos 139, 142, 144 y 419 de la Ley General de Salud, para otorgar mayor seguridad a los trabajadores de la salud.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura turnó la iniciativa a las Comisiones Unidas de Salud, y de Gobernación, para su estudio y posterior dictamen.

Con fecha 30 de julio de 2007, los integrantes de la Comisión de Salud aprobaron el dictamen en sentido negativo.

Con fecha 20 de noviembre de 2007, los integrantes de la Comisión de Gobernación, aprobaron el dictamen en sentido negativo.

### II. Contenido de la iniciativa

En su exposición de motivos, la diputada manifiesta su preocupación por los riesgos que enfrentan los trabajadores del sector salud público y privado en el desempeño de su labor.

Menciona que, debido a la intervención en procesos relacionados con el cuidado de los pacientes, los trabajadores de la salud están expuestos a radiaciones, sangre o fluidos corporales por lo que se encuentran en un grave riesgo de contagio.

Señala que nuestro sistema de salud no tiene ningún tipo de garantía jurídica en caso de contagio, y que carecen de la ayuda para minimizar los daños.

También hace referencia a un estudio sobre los riesgos de contagio a los que se encuentran expuestos los trabajadores de la salud, que fue publicado por el Conasida, en el cual se señala que 93 por ciento de los encuestados había sufrido más de cinco pinchazos en actividades asistenciales.

Afirma que con frecuencia nos olvidamos que en la medicina no sólo colaboran médicos, sino también enfermeras y otros profesionales quienes carecen de un ambiente seguro de trabajo.

Debido a la falta de cifras en este rubro la diputada propone que la Secretaría de Salud realice un censo nacional sobre accidentes de los trabajadores del sector salud relacionados con la manipulación de instrumentos punzocortantes y por exposición a radiaciones.

En su iniciativa pretende establecer como una obligación de las autoridades vigilar la capacitación del personal, exigiendo a los trabajadores su asistencia a la misma, con el fin de minimizar los riesgos de trabajo.

Señala que en el artículo 129 de la Ley General de Salud no se establece ninguna obligación de proporcionar a los trabajadores el equipo necesario para garantizar su protección por la exposición a las fuentes de radiación.

Asegura que mediante la reforma propuesta, se prevé que quienes lleguen a sufrir un accidente, donde exista la posibilidad de infección, puedan obtener tratamiento oportuno y que en las que se confirme la infección se establezca el tratamiento más adecuado.

Menciona que la Comisión Interinstitucional de Enfermería, que es un órgano asesor de la Secretaría de Salud, considera necesaria la creación de una Dirección General de Enfermeras dentro de la secretaría, la cual se constituirá como un órgano con voz y voto en las decisiones que afectan a este gremio.

### III. Consideraciones

**A.** Como lo dice la diputada en su exposición de motivos, el artículo 129 de la Ley General de Salud establece que la Secretaría de Salud tendrá a su cargo, no sólo establecer los criterios para el uso y manejo de sustancias, maquinaria,

equipos y aparatos con objeto de reducir los riesgos a la salud del personal ocupacionalmente expuesto, poniendo particular énfasis en el manejo de sustancias radiactivas y fuentes de radiación, sino que en su fracción III, señala que la secretaría tiene la obligación de ejercer junto con los gobiernos de las entidades federativas, el control sanitario sobre los establecimientos en los que se desarrollen actividades ocupacionales, para el cumplimiento de los requisitos que en cada caso deban reunir, de conformidad con lo que establezcan los reglamentos respectivos.

**B.** De la redacción de la fracción III, puede inferirse que la propia secretaría, como promotora de estas acciones tiene la obligación de llevarlas a cabo.

**C.** La misma ley va más lejos al estipular, en su artículo 142, la obligación de los profesionales de la salud para tomar todas las medidas de seguridad necesarias para proteger la salud individual y colectiva.

**D.** En este orden de ideas, la ley, en su artículo 130, establece que promoverá desarrollará y difundirá investigación multidisciplinaria que permita prevenir y controlar las enfermedades y accidentes ocupacionales, y estudios para adecuar los instrumentos y equipos de trabajo a las características del hombre, en coordinación con otros órdenes de gobierno.

**E.** Por otra parte, las facultades y obligaciones de la secretaría se encuentran estipuladas en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que en sus fracciones VI y VII establecen que corresponde a la secretaría:

VI. Planear, normar, coordinar y evaluar el sistema nacional de salud y proveer a la adecuada participación de las dependencias y entidades públicas que presten servicios de salud a fin de asegurar el cumplimiento del derecho a la protección de la salud. Asimismo, propiciará y coordinará la participación de los sectores social y privado en dicho sistema nacional de salud y determinará las políticas y acciones de inducción y concertación correspondientes.

VII. Planear, normar y controlar los servicios de atención médica, salud pública, asistencia social y regulación sanitaria que correspondan al sistema nacional de salud.

**F.** En cumplimiento con las normas anteriormente citadas, la Secretaría de Salud cuenta con un gran número de normas y reglamentos tendientes a proteger no sólo la salud de



la población, sino del personal que presta sus servicios en instituciones de salud, tanto públicas como privadas; entre estos ordenamientos se encuentran, los siguientes:

- Reglamento de Capacitación;
- Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo;
- Manual para Prevenir y Disminuir Riesgos de Trabajo e Indicar el Otorgamiento de Derechos Adicionales;
- Reglamento para Evaluar y Estimular al Personal de la Secretaría de Salud por su Productividad en el Trabajo;
- y
- Reglamento de Vestuario y Equipo.

**G.** Entendemos y compartimos el sentir de la diputada y su preocupación por hacer más seguro el ambiente de trabajo en que se desempeñan cada día médicos, enfermeras, técnicos, auxiliares y en general todo el personal de una institución de salud; sin embargo, todas estas disposiciones son de índole particular; quedando relegado el carácter general de la ley.

**H.** En otro orden de ideas, la iniciativa no contempla el enorme gasto que originaría la creación de un organismo interno como el que pretende crear en su propuesta de adición de una fracción XXIV al artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el segundo transitorio de la referida iniciativa. La Secretaría de Salud no cuenta con los recursos financieros suficientes para solventar la creación de un organismo que requeriría una enorme cantidad de recursos materiales y humanos para su funcionamiento.

**I.** Del mismo modo, la iniciativa, al adicionar una fracción V al artículo 139 de la Ley General de Salud, resulta inaplicable debido, una vez más, a la falta de recursos financieros de la secretaría, por lo que sería muy complejo poder asegurar que los trabajadores de las instituciones contarán con todos los instrumentos a que se refiere la reforma. Aunque deseable, en la realidad, la reforma carece de elementos materiales para su implementación.

**J.** Asimismo, la iniciativa plantea la obligación de la secretaría para realizar un censo nacional sobre accidentes de los trabajadores del sector salud, lo cual resultaría sumamente complejo debido a las carencias financieras de la secretaría.

**K.** Entendemos y compartimos el interés de la diputada; sin embargo, consideramos financieramente inviable la aplicación de las reformas propuestas en la iniciativa; además de que consideramos que la materia de la protección a los trabajadores de la salud se encuentra suficientemente reglamentada por la propia secretaría; de modo que no creemos necesario relegar la característica general, fundamental de la Ley de Salud vigente.

Por lo anterior, los integrantes de las Comisiones Unidas de Salud, y de Gobernación, someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 139, 142, 144 y 419 de la Ley General de Salud y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal presentada por la diputada María Cristina Díaz Salazar, el 29 de septiembre de 2004.

**Segundo.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro.- México, Distrito Federal a los veinte días de noviembre de dos mil siete.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), Narcizo Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres, César Octavio Camacho Quiroz, Ricardo Cantú Garza, Ariel Castillo Nájera, Jesús de León Tello, María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares (rúbrica), Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra (rúbrica), Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Adolfo Mota Hernández, María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciél Pérez Cruz (rúbrica), Gerardo Priego Tapia (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez, Alberto Vázquez Martínez (rúbrica), Gerardo Villanueva Albarrán, Javier Martín Zambrano Elizondo.

**La Comisión de Salud, diputados:** Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), José Antonio Muñoz Serrano (rúbrica), Adriana Rebeca Vieyra Olivares (rúbrica), Efraín Morales Sánchez, María Oralia Vega Ortiz (rúbrica), Olga Patricia Chozas y Chozas (rúbrica), Juan Abad de Jesús

(rúbrica), Margarita Arenas Guzmán (rúbrica), Efraín Arizmendi Uribe (rúbrica), Ricardo Cantú Garza, Maricela Contreras Julián, María Mercedes Corral Aguilar (rúbrica), Joaquín Conrado de los Santos Molina (rúbrica), Daniel Dehesa Mora, Nemesio Domínguez Domínguez, Ángel Humberto García Reyes, Beatriz Eugenia García Reyes (rúbrica), Yolanda Mercedes Garmendía Hernández (rúbrica), Tomás Gloria Requena, Lorena Martínez Rodríguez, Holly Matus Toledo (rúbrica), Fernando Enrique Mayans Canabal, Roberto Mendoza Flores, Elizabeth Morales García, Miguel Ángel Navarro Quintero, Gilberto Ojeda Camacho, Jorge Quintero Bello (rúbrica), José Ignacio Alberto Rubio Chávez (rúbrica), María Gloria Guadalupe Valenzuela García (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Está a discusión el punto de acuerdo. No se ha inscrito ningún orador, y se reserva para su votación en conjunto.

---

#### LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

---

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** «Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma los artículos 7 y 8 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

#### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la Cámara de Diputados, perteneciente a la LX Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la iniciativa que reforma los artículos 7 y 8, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada el 17 de abril del 2007, por el diputado Jesús de León Tello, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta comisión elaboró el presente dictamen con fundamento en el artículo 39, numerales 1, 2, fracción III, y numeral 3; los artículos 44, 45, numeral 1, 4, 6, incisos d) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 55, 56, 60, 87, 88, 93 y 94, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y lo somete a la consideración de esta honorable asamblea, de acuerdo con los siguientes

#### Antecedentes

**Primero.** Con fecha 17 de abril del 2007, el diputado Jesús de León Tello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa que reforma los artículos 7 y 8 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Segundo.** Con fecha 17 abril del 2007, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acordó turnar la iniciativa que nos ocupa para su estudio y dictamen, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Con base en los antecedentes expuestos, los integrantes de esta comisión hacemos de su conocimiento el siguiente

#### Contenido de la iniciativa

1) El objetivo de la iniciativa del diputado Jesús de León Tello es reformar el segundo párrafo del artículo 7, y el tercer párrafo del artículo 8, de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en los siguientes términos:

#### Texto vigente

Artículo 7. ...

El gobierno federal promoverá la adopción de un Programa Nacional para la Atención de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, en el que se involucre la participación de las entidades federativas y municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como del sector privado y social, para la instrumentación de políticas y estrategias que contribuyan al cumplimiento de la presente ley, y garantice el mejoramiento de la condición social de niñas, niños y adolescentes.

#### Texto propuesto

Artículo 7. ...

El gobierno federal promoverá la adopción de un Programa Nacional para la Atención de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, en el que se involucre la participación de las entidades federativas y muni-

cipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como del sector privado y social, para la instrumentación de políticas y estrategias que contribuyan al cumplimiento de la presente ley, y garantice el mejoramiento de la condición social de niñas, niños y adolescentes, **preferentemente de aquellos que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad social deberán establecerse acciones compensatorias.**

#### Texto vigente

Artículo 8. ...  
...

Las instituciones gubernamentales encargadas de cumplir la obligación establecida en el párrafo anterior, deberán poner en marcha programas cuya permanencia quede asegurada hasta que se logre la incorporación a la que se hace referencia.

#### Texto propuesto

Artículo 8. ...  
...

Las instituciones gubernamentales encargadas de cumplir la obligación establecida en el párrafo anterior, deberán poner en marcha programas cuya permanencia quede asegurada hasta que se logre la incorporación a la que se hace referencia, **los cuales podrán ser financiados a través del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.**

2) El legislador manifiesta que “es un tema prioritario para la nación el diseñar normas que tiendan a garantizar en forma efectiva los derechos de la niñez mexicana. La desnutrición, el acceso a la educación; la violencia en sus hogares, en la escuela y en la calle; la explotación sexual y laboral, la inexistencia de una familia adecuada son, entre otras cosas, problemas actuales que implican la vulneración grave de los derechos de la niñez y adolescencia en México”.

3) Señala que “la presente iniciativa pretende avanzar en el tema mediante una reforma que discuta un marco jurídico prevalente y prioritario para la niñez que se encuentra en estas condiciones de marginación, de exclusión social y de grave violencia.”

La propuesta intenta “reafirmar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo y que están privados de sus derechos”.

#### Consideraciones

Esta comisión realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la iniciativa con proyecto de decreto, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen:

I. La intención del legislador al reformar los artículos 7 y 8 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes es loable y coincidimos plenamente en garantizar los derechos de los infantes, sobre todo los que se encuentren en estado de vulnerabilidad, sin embargo, por lo que respecta a la reforma al último párrafo del artículo 7 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ya se encuentra prevista en el artículo 8 de la misma legislación, que establece:

#### Artículo 8. ...

**La federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán lo necesario para adoptar las medidas de protección especial que requieran quienes vivan carentes o privados de sus derechos, para terminar con esa situación y, una vez logrado, insertarlos en los servicios y los programas regulares dispuestos para quienes no vivan con tales deficiencias.**

...

Como se desprende del artículo anterior, la ley establece la aplicación de “medidas de protección especial que requieran quienes vivan carentes o privados de sus derechos”, que están dirigidas al mismo grupo vulnerable que se pretende proteger, por lo que la iniciativa analizada no incluye una forma de regulación distinta o la existencia de derechos distintos a los ya establecidos, por lo que queda sin materia.

Además, tanto la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social prevén la atención a los menores en estado de desprotección o vulnerabilidad:

## Ley General de Salud

**Artículo 170.** Los menores en estado de desprotección social tienen derecho a recibir los servicios asistenciales que necesiten en cualquier establecimiento público al que sean remitidos para su atención, sin perjuicio de la intervención que corresponda a otras autoridades competentes.

**Artículo 171.** Los integrantes del sistema nacional de salud deberán dar atención preferente e inmediata a menores y ancianos sometidos a cualquier forma de maltrato que ponga en peligro su salud física y mental. Asimismo, darán esa atención a quienes hayan sido sujetos pasivos de la comisión de delitos que atenten contra la integridad física o mental o el normal desarrollo psicosomático de los individuos.

En estos casos, las instituciones de salud podrán tomar las medidas inmediatas que sean necesarias para la protección de la salud de los menores y ancianos, sin perjuicio de dar intervención a las autoridades competentes

## Ley de Asistencia Social

**Artículo 4.** Tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

Con base en lo anterior, son sujetos de la asistencia social preferentemente:

**I.** Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por:

- a) Desnutrición;
- b) Deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas;
- c) Maltrato o abuso;

d) Abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores en el cumplimiento y garantía de sus derechos;

e) Ser víctimas de cualquier tipo de explotación;

f) Vivir en la calle;

g) Ser víctimas del tráfico de personas, la pornografía y el comercio sexual;

h) Trabajar en condiciones que afecten su desarrollo e integridad física y mental;

i) Infractores y víctimas del delito;

j) Ser hijos de padres que padezcan enfermedades terminales o en condiciones de extrema pobreza;

k) Ser migrantes y repatriados; y

l) Ser víctimas de conflictos armados y de persecución étnica o religiosa.

Para los efectos de esta ley, son niñas y niños las personas hasta 12 años incompletos, y adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y 18 años incumplidos, tal como lo establece el artículo 2 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

II. Por lo que hace a la reforma del tercer párrafo del artículo 8 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, señalando que las acciones compensatorias se llevarán a cabo con el Fondo de Aportaciones Múltiples, se considera que si bien el objeto señalado para dicho fondo en la Ley de Coordinación Fiscal es congruente con las finalidades perseguidas en la reforma que nos ocupa, la colocación de la reforma es incorrecta, puesto que no le compete a la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes direccionar recursos de un fondo previsto en un ordenamiento distinto, sino que en todo caso debería ser la Ley de Coordinación Fiscal la que incluyera los objetivos perseguidos.

Además el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal contempla que el destino de recursos del Fondo de

Aportaciones Múltiples será empleado para el apoyo a la población en desamparo, protegiendo con esto no sólo a niñas, niños y adolescentes, sino a todos los grupos vulnerables:

Artículo 40. Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los estados de la federación y el Distrito Federal se destinarán exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social, **a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo**, así como a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables concluyen que la propuesta del legislador ya se encuentra contemplada en las leyes vigentes, por lo que se emite el siguiente

### Resolutivo

**Primero.** Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 7 y 8 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada el 17 de abril del 2007.

**Segundo.** Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en la sala de juntas de la comisión, a 20 de febrero del año 2008.

**La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, diputados:** María Esperanza Morelos Borja (rúbrica), Marcela Cuen Garibi (rúbrica), Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), David Sánchez Camacho (rúbrica), Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui (rúbrica), Irene Aragón Castillo (rúbrica), Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), Arnulfo Elías Cordero Alfonso, Silvia Emilia Degante Romero (rúbrica), María Victoria Gutiérrez Lagunes (rúbrica), Juana Leticia Herrera Ale, María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), Rubí Laura López Silva (rúbrica), Marisol Mora Cuevas (rúbrica), María del Carmen Pinete Vargas, Jorge Quintero Bello (rúbrica), Mirna Cecilia Rincón Vargas (rúbrica), Adriana Rodríguez Vizcarra (rúbrica), José Antonio Saavedra Coronel, Martha Angélica Tagle Martínez, Mario Vallejo Estévez, Martín Zepe-da Hernández (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Está a discusión el punto de acuerdo. No se ha inscrito ningún orador, y se reserva para su votación al final.

## LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** «Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos

### Honorable Asamblea

La Comisión de Desarrollo Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 56, 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la consideración de esta honorable Asamblea, el presente proyecto de dictamen, al tenor de los siguientes:

### Antecedentes

El 11 de abril de 2007 el diputado Jorge Emilio González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a la LX Legislatura, presentó la iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 12, 15, 17, 27, 28, 29, 31, y 33 de la Ley General de Asentamientos Humanos.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la referida iniciativa a la Comisión de Desarrollo Social de este órgano legislativo para efectos de su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

### Consideraciones

La iniciativa presentada por el diputado Jorge Emilio González Martínez centra su propuesta en la problemática actual que representan las especies exóticas o introducidas, fenómeno considerado ya como una de las mayores amenazas que sufre la diversidad biológica que puede causar graves daños a los ecosistemas terrestres y acuáticos, y provocar desequilibrio ecológicos entre las poblaciones silvestre, cambios en la composición de especies y en la estructura trófica, desplazamiento de especies nativas, pérdida de biodiversidad, reducción de la diversidad genética y transmisión de una gran variedad de enfermedades como plagas agrícolas y forestales.

Asimismo, señala que las disposiciones previstas tanto en la Ley General de Vida Silvestre como las de la Ley Gene-

ral del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente resultan ineficientes para la atención de este problema en virtud de que la política urbanística esté impactando negativamente en el combate del problema al no regular la introducción de especies exóticas en la fundación, conservación y mejoramiento de los centros de población.

De igual forma, el diputado proponente señala que resulta básico tomar las medidas programáticas y legislativas que permitan contar con una visión integral y una serie de disposiciones correlacionadas que permitan dar solución a la problemática que las especies están generando, sobre los ecosistemas y sobre cada uno de los recursos naturales por la falta de una política sustentable en materia de asentamientos humanos.

Del estudio realizado a la iniciativa del diputado Jorge Emilio González Martínez, se desprenden varias inconsistencias que hacen inviable su aprobación: es redundante, su redacción es compleja al grado que la hacen incomprensible y difícil de interpretar; como lo demuestra el párrafo que se propone agregar al artículo 19:

Queda prohibido en los planes y programas de desarrollo urbano la introducción de especies exóticas en el establecimiento de centros de población que prohibida la introducción de especies exóticas que puedan causar alteraciones a los ecosistemas o desequilibrio ecológico.

El mal planteamiento con el que se ha formulado la iniciativa nos llevaría a cometer el grave error de pensar que existen dos clases de especies exóticas; las que causan alteración a los ecosistemas o desequilibrio ecológico y las que no lo hacen, además este concepto se repite literalmente en varios artículos de la propuesta. “Queda prohibido la introducción de especies exóticas que puedan causar alteraciones a los ecosistemas o desequilibrio ecológico en la...”

La propuesta carece de una técnica legislativa adecuada que haga comprensible el sentido de las reformas, se presentan casos en los que la iniciativa omite algunos párrafos de los artículos que pretende reformar, ejemplos: al artículo 12 se le ha omitido el segundo párrafo, y de acuerdo a la propuesta este ya no existe, pareciera que el tercero, con la reforma de adición que se le hace, pasa a ser el segundo; situación similar sucede para el artículo 19, que por cierto, en el cabezal de la iniciativa aparece como artículo 17, además de esto, se cambian palabras sin justificar el propósito de ello; luego entonces el contenido actual también se des-

virtúa. (segundo renglón del párrafo tercero se cambia “propicien” por “proporcionen”).

Al referirse el diputado iniciante, de manera exclusiva, a las especies exóticas como motivo de legislación, deja fuera a otro tipo de especies, no nada más animal sino de otras clasificaciones.

Por otro lado, el objeto y materia de la iniciativa presentada debe estar más enfocada a la revisión de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y, a la Ley General de Vida Silvestre de las que el mismo iniciante, en la exposición de motivos, reconoce expresamente que éstas han sido ineficientes en la solución del problema de la introducción de especies exóticas en la fundación, conservación y mejoramiento de los centros de población; dispersando la norma o duplicándola en varias leyes no soluciona la problemática real.

El objeto de la Ley General de Asentamientos Humanos se encuentra determinado en el artículo 1o.:

- I. Establecer la concurrencia de la federación, de las entidades federativas y de los municipios, para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional;
- II. Fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- III. Definir los principios para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios que regule la propiedad en los centros de población, y
- IV. Determinar las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos.

Precisamente, en la fracción II de este artículo ha quedado establecido expresamente el principio de la conservación de los centros de población, el cual lleva implícito la acción tendente a mantener el equilibrio ecológico, que en otros términos, y de acuerdo a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, (artículo 3o.) es “la relación de interdependencia entre los elementos que conforman el ambiente que hace posible la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos”, luego entonces, en la ley ya se encuentra contemplada la idea que se ha servido formular el diputado Jorge

Emilio González Martínez. Además de la Ley General de Asentamientos Humanos, este principio también se encuentra determinado en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en donde se instituyen los criterios para el logro de los objetivos de la política ambiental, específicamente en la fracción V del artículo 23: “Se establecerán y manejarán en forma prioritaria las áreas de conservación ecológica en torno a los asentamientos humanos”.

Por las consideraciones ya mencionadas, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social coinciden en no aprobar esta iniciativa que presentó el 11 de abril de 2007 el diputado Jorge Emilio González Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 39 y 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de Los Estados Unidos Mexicanos; 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Desarrollo Social somete a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, que presentó el 11 de abril de 2007 el diputado Jorge Emilio González Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**Segundo.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro a los 12 días del mes de diciembre de 2007.

**La Comisión de Desarrollo Social, diputados:** Héctor Hugo Olivares Ventura (rúbrica), presidente; Rubí Laura López Silva (rúbrica), Silvio Gómez Leyva (rúbrica), Miguel Ángel Peña Sánchez (rúbrica), Víctor Gabriel Varela López (rúbrica), Ana Yurixi Leyva Piñón (rúbrica), Pablo Leopoldo Arreola Ortega (rúbrica), Mayra Gisela Peñuelas Acuña (rúbrica), secretarios; Claudia Liliana Carbajal Méndez (rúbrica), Beatriz Collado Lara (rúbrica), José Luis Contreras Coeto (rúbrica), Humberto Dávila Esquivel (rúbrica), Nemesio Domínguez Domínguez (rúbrica), Raúl García Vivián (rúbrica), Martín Óscar González Morán (rúbrica), Sergio Hernández Hernández (rúbrica), María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), Guillermina López Balbuena (rúbrica), Marcos

Matías Alonso (rúbrica), Nabor Ochoa López (rúbrica), Ismael Ordaz Jiménez (rúbrica), Mario Heriberto Orozco Ruiz (rúbrica), Gerardo Priego Tapia (rúbrica), Jorge Quintero Bello (rúbrica), Sara Latife Ruiz Chávez (rúbrica), Carlos Sánchez Barrios (rúbrica), Rafael Elías Sánchez Cabrales (rúbrica), Alejandro Sánchez Camacho, Jorge Toledo Luis (rúbrica), Verónica Velasco Rodríguez.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Está a discusión el punto de acuerdo. No se ha inscrito ningún orador, por lo que se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación en conjunto.

---

## LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

---

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** «Dictamen de la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 7 Bis 1 de la Ley de la Propiedad Industrial

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión correspondiente a la LX Legislatura fue turnada, para su estudio y dictamen, **iniciativa que reforma el artículo 7 Bis 1 de la Ley de la Propiedad Industrial.**

La Comisión de Economía de la LX Legislatura, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos d), e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 58, 60, 87, 88 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se abocó al estudio y análisis de la iniciativa descrita, al tenor de los siguientes

### Antecedentes

**Primero.** Que el 4 de diciembre de 2007, los Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión correspondiente a la LX Legislatura dieron cuenta al Pleno de la iniciativa que presentó el diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Segundo.** El Presidente de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Economía”.

**Tercero.** Mediante el oficio número CE/1107/07, de fecha 5 de diciembre de 2007, se dio cuenta a los integrantes de la Comisión de Economía del contenido de esta iniciativa.

**Cuarto.** El legislador propone lo siguiente:

- Que el director general del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) sea nombrado por el titular del Ejecutivo federal, pero con la ratificación del Senado de la República, con la finalidad de que ese instituto cuente con normas de información transparente y de rendición de cuentas.
- Que el nombramiento del director general del IMPI sea por un periodo máximo de cinco años, pudiéndose reelegir por un periodo de cinco años más.

### Consideraciones

**Primera.** Que con base en los antecedentes indicados, la Comisión de Economía, con las atribuciones señaladas, se abocó a dictaminar la iniciativa de referencia.

**Segunda.** Que la Ley de la Propiedad Industrial es de orden público y de observancia general en toda la república, sin perjuicio de lo establecido en los tratados internacionales de que México sea parte. Su aplicación administrativa corresponde al Ejecutivo federal, por conducto del IMPI.

**Tercera.** Que la Ley de la Propiedad Industrial tiene como objeto, según se establece en el artículo 2o., promover y fomentar la actividad inventiva de aplicación industrial, las mejoras técnicas y la difusión de conocimientos tecnológicos en los sectores productivos, así como proteger la propiedad industrial mediante la regulación y el otorgamiento de patentes de invención; registros de modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, y avisos comerciales; publicación de nombres comerciales; declaración de protección de denominaciones de origen; y regulación de secretos industriales.

**Cuarta.** Que el IMPI es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene como función ser la autoridad administrativa en materia de propiedad industrial.

**Quinta.** Que la Ley Federal de las Entidades Paraestatales regula la organización, el funcionamiento y el control de los organismos descentralizados de la administración pública federal, de acuerdo con el Capítulo Segundo, “De los

Organismos Descentralizados”, Sección Primera, “Constitución, Organización y Funcionamiento”.

**Sexta.** Que el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) advierte que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en tres Poderes de la Unión, que son Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

**Séptima.** Que la división de poderes también implica un sistema de pesos y contrapesos tendente a evitar la consolidación de un poder u órgano absoluto capaz de producir una distorsión en el sistema de competencias previsto constitucionalmente, o a sus garantías. Dicho de otra manera, pretende evitar la concentración de atribuciones en un poder de manera que avasalle y someta indebidamente a los otros dos, en perjuicio de la integridad del orden constitucional.

**Octava.** Que el artículo 89, fracción II, de la CPEUM, dispone que es facultad exclusiva del Poder Ejecutivo federal el libre nombramiento respecto a los servidores públicos que desempeñan sus funciones en el ámbito de la administración pública.

**Novena.** Que el artículo 90 de la CPEUM dispone que la administración pública federal será centralizada y paraestatal conforme a la ley orgánica que expida el Congreso, que la misma definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo federal en su operación y que las leyes determinarán las relaciones entre las entidades paraestatales y el Ejecutivo federal, o entre éstas y las secretarías de Estado y los departamentos administrativos.

**Décima.** Que el artículo 76, fracción II, de la CPEUM dispone, con relación a la intervención del Senado de la República respecto a los nombramientos de servidores públicos del Poder Ejecutivo, ratificar nombramientos del procurador general de la República, ministros, agentes diplomáticos, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, y coroneles y demás jefes superiores de las Fuerzas Armadas.

**Undécima.** Que el viernes 13 de julio de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el voto concurrente de tres ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, afirmando que no hay justificación para considerar que el Senado de la República pueda intervenir en el nombramiento de servidores públicos de la administración pública



federal, relacionado con la acción de inconstitucionalidad 33/2006, promovida por el procurador general de la República contra las Cámaras del Congreso de la Unión y del Ejecutivo federal.

**Duodécima.** Que los integrantes de la Comisión de Economía, que dictamina, reconocen y concluyen que involucrar al Senado de la República y, en su caso, a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión generaría conflictos con los preceptos constitucionales que expresamente establecen los nombramientos de funcionarios de la administración pública federal, toda vez que el artículo 90 del pacto federal no establece tal atribución, ni se encuentra expresamente considerada en algún otro imperativo constitucional; y observando la naturaleza del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, como órgano administrativo, no es posible sustentar la referida intervención.

### Acuerdo

**Primero.** Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 7 Bis 1 de la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**Segundo.** Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de febrero de 2008.

**La Comisión de Economía, diputados:** Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez (rúbrica), presidenta; Carlos Armando Reyes López (rúbrica), Jorge Alejandro Salum del Palacio (rúbrica), Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (rúbrica), Arnulfo Elías Cordero Alfonso (rúbrica), Enrique Serrano Escobar (rúbrica), Jorge Godoy Cárdenas (rúbrica), secretarios; Jericó Abramo Masso (rúbrica), Narciso Alberto Amador Leal, Antonio Berber Martínez, Carlos Alberto García González (rúbrica), Miguel Ángel González Salum (rúbrica), Sergio Augusto López Ramírez (rúbrica en abstención), Luis Xavier Maawad Robert (rúbrica), Martín Malagón Ríos (rúbrica), Octavio Martínez Vargas (rúbrica), Susana Monreal Ávila (rúbrica), José Amado Orihuela Trejo (rúbrica), Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco (rúbrica), Mauricio Ortiz Proal (rúbrica), Eduardo Ortiz Hernández (rúbrica), Miguel Ángel Peña Sánchez, Raúl Ríos Gamboa, Ricardo Rodríguez Jiménez (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Ernesto Ruiz Velasco de Lira, Alejandro Sánchez Camacho (rúbrica), Víctor Gabriel Varela López (rúbrica), Joaquín Humberto Vela González, Javier Martín Zambrano Elizondo.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Está a discusión el punto de acuerdo. No se ha inscrito ningún orador. Se reserva para su votación en conjunto.

---

### LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

---

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** «Dictamen de la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Mediana y Pequeña Empresa

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión correspondiente a la LX Legislatura fue turnada, para su estudio y dictamen, iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Esta comisión de la LX Legislatura, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos d), e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 58, 60, 87, 88 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se abocó al estudio y análisis de la iniciativa descrita, al tenor de los siguientes

### Antecedentes

**Primero.** En sesión celebrada el 20 de marzo de 2007, los Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión correspondiente a la LX Legislatura dieron cuenta al Pleno de la iniciativa, que presentó el diputado Antonio Berber Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el ejercicio de la facultad que le concede la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para someter a la consideración del honorable Congreso de la Unión.

**Segundo.** El Presidente de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Economía”.

**Tercero.** Que mediante el oficio número **CE/0354/07**, de fecha 22 de marzo de 2007, se dio cuenta a los integrantes de la Comisión de Economía del contenido de esta iniciativa.

**Cuarto.** El legislador propone lo siguiente:

- Reformar el artículo 2 de la ley, para incorporar el término “sectores”, por ser más genérico e involucrar el sector privado, social y del conocimiento.
- Adicionar una fracción IX al artículo 14 de la ley, para que la Secretaría de Economía impulse la creación de un entorno favorable para el fomento y desarrollo de las actividades de modernización, innovación y fortalecimiento tecnológico de las Mipyme.
- Reformar el artículo 18 de la ley, para aumentar de 31 a 33 miembros los integrantes del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, incorporando al titular de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y al de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior.

### Consideraciones

**Primera.** Que con base en los antecedentes indicados, la Comisión de Economía, con las atribuciones señaladas, se abocó a dictaminar la iniciativa de referencia.

**Segunda.** Que la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ley Pyme) tiene por objeto promover el desarrollo económico nacional a través del fomento a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) apoyando su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad; asimismo, incrementar su participación en los mercados, en un marco de encadenamientos productivos que generen mayor valor agregado nacional.

**Tercera.** Que el artículo 2 de la Ley Pyme permite que la Secretaría de Economía, en el ámbito de su competencia, pueda **convenir con particulares** para concertar las acciones necesarias para la coordinación en materia de apoyos a la micro, pequeña y mediana empresa, incluyendo así al sector privado, social y del conocimiento, y el artículo 3 de la Ley Pyme establece que por *sectores* deberá entenderse que se refiere a los sectores privado, social y del conocimiento.

**Cuarta.** Que la fracción II del artículo 4 de la Ley Pyme establece como uno de los objetivos de ese ordenamiento promover un entorno favorable para que las Mipyme sean competitivas en los mercados nacionales e internacionales.

**Quinta.** Que el artículo 17 de la Ley Pyme dispone que el Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Consejo Pyme) promueve, analiza y da seguimiento a los esquemas, a los programas, a los instrumentos y a las acciones que deben desarrollarse en apoyo de las Mipyme.

**Sexta.** Que el Consejo Pyme está formado por 31 integrantes y será presidido por el secretario de Economía; asimismo, participan en él los titulares de dependencias y de entidades de la administración pública federal y de los gobiernos de los estados, como los secretarios de Desarrollo Económico, y del sector empresarial.

**Séptima.** Que la fracción XXI del artículo 18 de la Ley Pyme faculta a la Secretaría de Economía para designar tres miembros de los sectores que incidan en el cumplimiento de los objetivos de esa ley.

**Octava.** Que uno de los objetos del Consejo Pyme es estimular la integración y eficiencia de las cadenas productivas, con la participación de los sectores, con una visión de corto, mediano y largo plazos.

**Novena.** Que en cada entidad federativa y en el Distrito Federal se podrá formar un consejo estatal para la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que estudiará y propondrá en los ámbitos regional, estatal y municipal, medidas de apoyo para el desarrollo de la competitividad de las Mipyme a través del análisis de las propuestas surgidas del sector público y de los sectores.

**Décima.** Que los integrantes de la Comisión de Economía, que dictaminan, reconocen y concluyen que la propuesta en análisis no hace ninguna aportación sustancial al marco jurídico, en virtud de que los objetivos que se pretenden alcanzar con la iniciativa ya se encuentran considerados en la ley vigente, al tratar de incluir elementos que no se encuentran excluidos y al pretender modificar el término *particulares* por *sectores*, pues sería sustituir un término de grandes alcances por uno más limitado y restringido en términos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Por lo expuesto, la Comisión de Economía presenta el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Mediana y Pequeña Empresa, presentada por el diputado Antonio Berber Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 20 de marzo de 2007.

**Segundo.** Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de febrero de 2008.

**La Comisión de Economía, diputados:** Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez (rúbrica), presidenta; Carlos Armando Reyes López (rúbrica), Jorge Alejandro Salum del Palacio (rúbrica), Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (rúbrica), Arnulfo Elías Cordero Alfonso (rúbrica), Enrique Serrano Escobar (rúbrica), Jorge Godoy Cárdenas (rúbrica), secretarios; Jericó Abramo Masso (rúbrica), Narciso Alberto Amador Leal, Antonio Berber Martínez, Carlos Alberto García González (rúbrica), Miguel Ángel González Salum (rúbrica), Sergio Augusto López Ramírez (rúbrica), Luis Xavier Maawad Robert (rúbrica), Martín Malagón Ríos (rúbrica), Octavio Martínez Vargas (rúbrica), Susana Monreal Ávila (rúbrica), José Amado Orihuela Trejo (rúbrica), Marco Heriberto Orozco Ruiz Velasco (rúbrica), Mauricio Ortiz Proal (rúbrica), Eduardo Ortiz Hernández (rúbrica), Miguel Ángel Peña Sánchez, Raúl Ríos Gamboa, Ricardo Rodríguez Jiménez (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Ernesto Ruiz Velasco de Lira (rúbrica), Alejandro Sánchez Camacho (rúbrica), Víctor Gabriel Varela López (rúbrica), Joaquín Humberto Vela González, Javier Martín Zambrano Elizondo.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Está a discusión el punto de acuerdo. No se ha inscrito ningún orador. Se reserva para su votación en conjunto.

---

## CODIGO DE COMERCIO - LEY DE CAMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES

---

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** «Dictamen de la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 19 del Código de Comercio y

reforma el artículo 29 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, correspondiente a la LX Legislatura, le fue turnada, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19 del Código de Comercio y 29 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39, fracción XII, y 45, numeral 6, incisos d), e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 56, 60, 87, 88 y 94 del Reglamento Interior para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes

### Antecedentes

**Primero.** En sesión celebrada en la Cámara de Diputados el 12 de noviembre de 2007, los secretarios de ésta dieron cuenta al Pleno de la iniciativa presentada por el diputado Martín Malagón Ríos en nombre propio y de diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio del derecho conferido por la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Segundo.** La Presidenta de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: “túrnese a la Comisión de Economía”.

**Tercero.** Mediante oficio CE/1009/07, de fecha 13 de noviembre de 2007, se dio cuenta a los integrantes de la Comisión de Economía del contenido de esta iniciativa.

**Cuarto.** El legislador propone lo siguiente:

- Adicionar un segundo párrafo al artículo 19 del Código de Comercio y reformar el artículo 29 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones con la finalidad de ampliar el ámbito de competencia del Registro Público de Comercio para facultarlo a inscribir y registrar empresas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano.

**Quinto.** Esta comisión dictaminadora, recibió diversas aportaciones y comentarios de los sectores involucrados, de servidores públicos, académicos, organismos empresariales, los cuales fueron tomados en cuenta para el presente dictamen.

### Consideraciones

**Primera.** Que con base en los antecedentes indicados, la Comisión de Economía, con las atribuciones antes señaladas se abocó a dictaminar la iniciativa de referencia.

**Segunda.** Que el Código de Comercio define y regula los actos de comercio, a quiénes se consideran comerciantes y cuáles son las prerrogativas y obligaciones de éstos; asimismo, lo concerniente al Registro Público de Comercio (RPC).

**Tercera.** Que los instrumentos estadísticos de contabilidad nacional usados antes de establecer el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), para contener datos e información de las empresas en el país resultaron insuficientes e ineficaces por la falta de sistematización y metodología específica y enfocada.

**Cuarta.** Que en 1996 la Subsecretaría de Promoción de la Industria y el Comercio Exterior, hoy Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresas, implantó el sistema de información empresarial y lo denominó SIEM, con objetivos como constituir la base común de información para los programas de promoción de la Secretaría de Economía, servir de vínculo con sistemas externos de información, captar, integrar y suministrar información congruente y veraz, la oportuna difusión e intercambio de la información. El artículo 30 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones (LCEyC) fundamenta al SIEM, que se ha conformado como una verdadera fuente de información y de referencia para identificar campos de oportunidad comercial y de negocios en general, además de coadyuvar para promover la actividad económica y permitir la generación de estudios estadísticos.

**Quinta.** Que la operación del RPC está a cargo de la Secretaría de Economía y las autoridades responsables del Registro Público de la Propiedad en las entidades federativas y el Distrito Federal, de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y conforme a los convenios de coordinación; también la Secretaría de Economía es la encargada de emitir los lineamientos necesarios para la adecuada operación del RPC, y el artículo 20 Reglamento Interior

de la Secretaría de Economía faculta a la Dirección General de Normatividad Mercantil para regular la prestación del servicio a nivel federal.

**Sexta.** Que el Código de Comercio señala qué actos deberán inscribirse en el RPC atendiendo a la naturaleza mercantil de éstos y su función principal es dar publicidad a los actos jurídicos mercantiles que prescinden de tal requisito para surtir efectos ante terceros, otorgando la certeza jurídica y seguridad en las transacciones comerciales.

Esta operación de registro es realizada mediante un sistema especializado denominado Sistema Integral de Gestión Registral, y se encuentra estandarizado internacionalmente por lo que hace a seguridad informática.

**Séptima.** Que el procedimiento de inscripción en el RPC se prevé en el Código de Comercio, en el reglamento y los lineamientos de operación de éste, por lo que hace a los derechos que se pagan por concepto de registro de un acto mercantil, estos son regulados mediante la legislación de naturaleza fiscal aplicable en cada entidad federativa.

**Octava.** Que el artículo 19 del Código de Comercio señala que la inscripción ó matrícula en el Registro Mercantil será voluntaria para los individuos que se dediquen al comercio y obligatoria para todas las sociedades mercantiles, el artículo 20 establece que el RPC operará con un programa informático y una base de datos central interconectada con las de las oficinas de las entidades federativas; que mediante este programa se realiza la captura, almacenamiento, custodia, seguridad, consulta, reproducción, verificación, administración y transmisión de la información registral. Así entonces, lo anterior conforma de alguna manera cuáles son las actividades, funciones y capacidades del RPC, no siendo del todo congruente con las que por ley son tareas y objetivos indispensables del SIEM.

**Novena.** Que según datos del SIEM, actualizados a enero de 2008, este sistema tiene un registro de más de 650 mil unidades económicas,<sup>1</sup> correspondientes a los sectores industrial, comercial y de servicios, brindando información a detalle por entidad federativa, actividad, ubicación geográfica, tipo, tamaño y sector de la empresa, lo que deja ver la eficaz operación de este sistema.

**Décima Primera.** Que los artículos 29 y 30, de la LCEyC señalan los propósitos del SIEM, su obligatoriedad de inscripción y registro para las empresas y lo referente al pago por dicho registro, que servirá para la mejoría y desarrollo

tecnológico de éste. La fracción II del artículo 33 en el mismo ordenamiento señala que la captura de información para el SIEM está a cargo de las cámaras y lo harán de acuerdo a las reglas de operación que para tal efecto emita la Secretaría de Economía.

Las reglas de operación del SIEM publicadas el 5 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, señalan que las confederaciones son las autorizadas por la Secretaría de Economía, en congruencia con la LCEyC, para coordinar la operación del SIEM, y que las Cámaras de Comercio o Industria las autorizadas para operarlo.

**Décima Segunda.** Que una característica que distingue la función y operación del SIEM de la del RPC es su propósito de captar e integrar la información, llegando de esa forma a procesarla dándole un valor agregado que permita que sea suministrada de manera oportuna y dinámica que permita su actualización efectiva, lo que por ley es obligatorio y, por otro lado, permitiendo aplicarse como instrumento que permita la promoción y vinculación del sector empresarial, lo que no sería aplicado de igual manera en el RPC toda vez que la naturaleza del mismo es diferente, teniendo como principal función la inscripción y registro de manera que la información sea pública dándole el carácter de ser oponible a terceros y brinde certeza jurídica y no siendo actualizable sino en los casos que la ley lo señale.

**Décima Tercera.** Que los diputados que integran la Comisión de Economía que dictamina reconocen la necesidad que el espíritu del legislador enfoca a incrementar el número de empresas que se registren al SIEM dándole mayor efectividad y certeza a los datos que contiene, pero consideran que eso no se logrará ampliando las funciones del RPC, ya que en el caso de personas físicas como se mencionó es potestativo su registro y en otros casos se incurra en duplicidad de funciones en el caso de que se den de alta comerciantes o sociedades vía el RPC y las cámaras lleguen directamente como las facultas la ley a corroborar o solicitar la información que corresponda para el registro, inscripción o en su caso actualización del SIEM.

Por otra parte, las necesidades del SIEM, como se señala en sus reglas de operación vigentes, exige la especialización del personal operativo, para poder procesar la información recabada optimizándola y proveyéndola de un valor agregado que el RPC no lo podría proporcionar por la naturaleza de sus funciones y propósito, por eso la importancia de un sistema camaral sólido, unificado y normati-

vamente claro que permita la homologación de fines y objetivos con la Secretaría de Economía y en general con cualquier institución relacionada.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Economía presenta el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 19 del Código de Comercio y reforma el artículo 29 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, presentada por el diputado Martín Malagón Ríos a nombre propio y de diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Segundo.** Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.

### Nota:

1 <http://www.siem.gob.mx/siem2008/> <http://www.economia.gob.mx>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 28 días del mes de febrero de 2008.

**La Comisión de Economía, diputados:** Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez (rúbrica), presidente; Carlos Armando Reyes López (rúbrica), Jorge Alejandro Salum del Palacio (rúbrica), Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (rúbrica), Arnulfo Elías Cordero Alfonso (rúbrica), Enrique Serrano Escobar (rúbrica), Jorge Godoy Cárdenas (rúbrica), secretarios; Jericó Abramo Masso (rúbrica), Narciso Alberto Amador Leal, Antonio Berber Martínez, Carlos Alberto García González (rúbrica), Miguel Ángel González Salum (rúbrica), Sergio Augusto López Ramírez (rúbrica), Luis Xavier Maawad Robert (rúbrica), Martín Malagón Ríos (rúbrica), Dora Alicia Martínez Vargas (rúbrica), Susana Monreal Ávila (rúbrica), José Amado Oribuela Trejo (rúbrica), Marco Heriberto Orozco Ruiz Velasco (rúbrica), Mauricio Ortiz Proal (rúbrica), Eduardo Ortiz Hernández (rúbrica), Miguel Ángel Peña Sánchez, Raúl Ríos Gamboa, Ricardo Rodríguez Jiménez (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Ernesto Ruiz Velasco de Lira (rúbrica), Alejandro Sánchez Camacho (rúbrica), Víctor Gabriel Varela López (rúbrica), Joaquín Humberto Vela González, Javier Martín Zambrano Elizondo.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Está a discusión el punto de acuerdo. No se ha inscrito ningún orador. Se reserva para su votación en conjunto.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban los puntos de acuerdo.

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueban los puntos de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobados los puntos de acuerdo.** Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

---

#### REGISTRO DE ASISTENCIA

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se pide a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y diputados.

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** ¿Falta algún diputado o alguna diputada por registrar su asistencia? Círrrese el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 321 diputadas y diputados.

Quienes no han registrado su asistencia disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

---

#### LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea si se le dispensa la lectura al dictamen.

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta. Se dispensa la lectura.

«Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

#### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados perteneciente a la LX Legislatura le fue turnada, para su estudio, análisis y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Felipe González Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta comisión elaboró el presente dictamen con fundamento en el artículo 39, numerales 1, 2, fracción III y numeral 3; en los artículos 44, 45, numerales 1, 4 y 6, incisos d) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 55, 56, 60, 87, 88 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y lo somete a consideración de esta honorable asamblea, de acuerdo con los siguientes

#### Antecedentes

**Primero.** Con fecha 25 de octubre de 2007 el diputado Felipe González Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Segundo.** Con la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la iniciativa, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

### Contenido de la iniciativa

1) El diputado propone en la iniciativa reformar el artículo 29 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para redefinir el concepto “persona con discapacidad”, estableciendo que será toda persona que presenta una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

#### Texto vigente

**Artículo 29.** Para efectos de esta ley, se considera persona con discapacidad a quien padezca una alteración funcional física, intelectual o sensorial, que le impida realizar una actividad propia de su edad y medio social, y que implique desventajas para su integración familiar, social, educacional o laboral.

#### Texto propuesto por el diputado

**Artículo 29.** Para efectos de esta ley, se considera persona con discapacidad a toda persona que presenta una deficiencia física, **mental** o sensorial, **ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.**

2) Refiere el diputado que las manifestaciones clínicas y la amplia individualidad de los casos de discapacidad determina su integración social lo que requiere de la participación de los profesionales de la salud y de los programas de educación especial, así como de la sociedad.

3) El diputado describe que es necesario diseñar materiales en diferentes formatos para difundir la existencia de factores como las barreras arquitectónicas, que pueden limitar la integración social y divulgar además todo lo que la niña, el niño o adolescente con discapacidad es capaz de realizar; y paralelamente tratar de contribuir a facilitar condiciones que permitan su desarrollo en el campo de la expresión artística y deportiva.

4) El diputado proponente hace referencia a que la experiencia científica demuestra que la educación artística y el deporte, en la niñez con algún tipo de discapacidad, tienen un impacto directo sobre el desarrollo de habilidades, in-

crementa su autoestima, condiciona patrones adecuados de conducta y comportamiento social, y repercute de forma positiva en el ajuste psicológico de las niñas y los niños y su familia.

5) El diputado refiere que la Convención sobre los Derechos del Niño señala que todas las niñas y los niños tienen derecho a un nombre y una nacionalidad, a la protección contra cualquier intento de privarles de su identidad, a disfrutar de la libertad de expresión, disfrutar de la libertad de pensamiento, conciencia y religión, de la libertad de asociación, a una vida privada plena, a la protección contra la tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como a la protección contra la detención ilegal y la privación injustificada de la libertad.

### Consideraciones

Esta comisión realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la iniciativa con proyecto de decreto, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen:

I. Posterior a que México ratificó el 27 de septiembre de 2007, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es necesario armonizar las leyes que atienden lo referente a las personas con discapacidad.

II. Los países que firmaron a la convención se comprometen a elaborar y poner en práctica políticas, leyes y medidas administrativas para asegurar los derechos reconocidos en la convención y abolir las leyes, reglamentos, costumbres y prácticas que constituyen discriminación (artículo 4).

III. Los artículos 10 y 6 de la convención establecen que los países deben garantizar que las personas con discapacidad disfruten del derecho inherente a la vida en un pie de igualdad con otras personas, asegurar la igualdad de derechos y el adelanto de las mujeres y las niñas con discapacidad, y proteger a los niños con discapacidad.

IV. El artículo 7 de la convención establece, en lo referente a niños y niñas con discapacidad, que los países firmantes tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas.

V. En todas las actividades relacionadas con los niños y las niñas con discapacidad, una consideración primordial será la protección del interés superior del niño.

VI. Los países garantizarán que los niños y las niñas con discapacidad tengan derecho a expresar su opinión libremente sobre todas las cuestiones que les afecten, opinión que recibirá la debida consideración teniendo en cuenta su edad y madurez, en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas, y a recibir asistencia apropiada con arreglo a su discapacidad y edad para poder ejercer ese derecho.

VII. El artículo 5 de la convención se refiere a promover la igualdad y eliminar la discriminación, adoptando todas las medidas pertinentes para asegurar la realización de ajustes razonables.

VIII. Igualmente, la Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 12, señala que los niños tienen derecho a participar en los procesos de toma de decisiones que pueden afectar sus vidas e influir en las decisiones que se toman en su nombre, ya sea en el ámbito de la familia, la escuela o la comunidad. El derecho a la participación y, por lo tanto, el de la libertad de expresión, tiene tal importancia que fue considerado por el Comité de los Derechos del Niño como uno de los principios rectores de la convención.

IX. Es imprescindible homologar nuestras normas en esta materia con la finalidad de que en las leyes mexicanas se tenga la misma definición de “persona con discapacidad”, que actualmente es diferente a la que se encuentra en la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

X. Como antecedente es importante mencionar que en México el término “capacidades diferentes” apareció en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo primero, a raíz de la reforma constitucional en materia indígena publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001, posteriormente el 5 de noviembre de 2004, la Comisión de Puntos Constitucionales de la honorable Cámara de Diputados dictaminó la iniciativa con proyecto de decreto que reformó el párrafo segundo del artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con objeto de sustituir el término “capacidades diferentes” por el término “discapacidad”, publicándose esta

reforma constitucional en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2006.

XI. Actualmente la Ley General de las Personas con Discapacidad, en su artículo 2, fracción XI, define como persona con discapacidad a la que presenta una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

XII. En el Capítulo Noveno, denominado “Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad”, de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el artículo 29 define la discapacidad a quien padezca una alteración funcional física, intelectual o sensorial, que le impida realizar una actividad propia de su edad y medio social, y que implique desventajas para su integración familiar, social, educacional o laboral.

XIII. Por lo expuesto en las dos fracciones anteriores y atendiendo lo referente la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es importante que nuestra legislación establezca una sola definición de persona con discapacidad. Por lo que se propone que se establezca la definición plasmada en la propia convención, en su artículo 1, para dar cumplimiento a lo pactado en dicho instrumento internacional.

#### Texto vigente

**Artículo 29.** Para efectos de esta ley, se considera persona con discapacidad a quien padezca una alteración funcional física, intelectual o sensorial, que le impida realizar una actividad propia de su edad y medio social, y que implique desventajas para su integración familiar, social, educacional o laboral.

#### Texto propuesto por la comisión

**Artículo 29.** Para efectos de esta ley, se considera persona con discapacidad a toda **aquella** persona que **tenga deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su**



**participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.**

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables concluyen que la propuesta presentada por el legislador es loable, por lo que se emite el siguiente proyecto de

**Decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

**Único.** Se reforma el artículo 29 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para quedar como sigue:

**Artículo 29.** Para efectos de esta ley, se considera persona con discapacidad a toda **aquella que tenga deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.**

**Transitorio**

**Artículo Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la sala de juntas de la comisión, a los 20 días del mes de febrero del año 2008.

**La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, diputados:** María Esperanza Morelos Borja (rúbrica), Marcela Cuen Garibi (rúbrica), Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), David Sánchez Camacho (rúbrica), Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui (rúbrica), Irene Aragón Castillo (rúbrica), Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), Arnulfo Elías Cordero Alfonzo, Silvia Emilia Degante Romero (rúbrica), María Victoria Gutiérrez Lagunes (rúbrica), Juana Leticia Herrera Ale, María Esther Jiménez Ramos (rúbrica), Rubí Laura López Silva (rúbrica), Marisol Mora Cuevas (rúbrica), María del Carmen Pinete Vargas, Jorge Quintero Bello (rúbrica), Mirna Cecilia Rincón Vargas (rúbrica), Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez (rúbrica), José Antonio Saavedra Coronel, Marta Angélica Tagle Martínez, Mario Vallejo Estévez, Martín Zepeda Hernández (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** No está anotado ningún orador para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 108 del Reglamento para el

Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular el artículo único del proyecto de decreto. Tampoco se ha registrado orador alguno para fijar posición de los grupos parlamentarios, por lo que se considera suficientemente discutido.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

(Votación)

¿Falta algún diputado por votar? Está abierto todavía el sistema de votación.

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Se emitieron 361 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Ya se cerró la votación. Si gustan, para que tomemos en cuenta su votación, pasar aquí y que la levanten en el acta; pero ya no lo podemos contar en la versión estenográfica.

**Aprobado en lo general y en lo particular, por 361 votos, el proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

Se informa a la asamblea que esta Presidencia recibió solicitud de los grupos parlamentarios para posponer la discusión y la votación de los siguientes dictámenes: de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Gobernación, con proyecto de decreto que expide la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Ley Federal de Competencia Económica; de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley de Asistencia Social.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se pospone la discusión de los tres dictámenes mencionados.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se pospone la discusión de los dictámenes. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo —de los tres dictámenes mencionados por la Presidencia, señores— Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se pospone la discusión.

---

LEY GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES  
DE COORDINACION DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del dictamen.

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del dictamen. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LX Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Esta comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 72 y fracción XXII del 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 numeral 6 incisos e) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 60, 65, 87, 88 y 93, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen.

### Antecedentes

1. En sesión de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, celebrada en fecha 9 de octubre de 2007, el diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General que Establece las Bases del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
2. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva acordó se turnara dicha iniciativa a la Comisión de Seguridad Pública.
3. En sesión plenaria celebrada en fecha 13 de diciembre de 2007, se sometió a consideración de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la LX Legislatura el proyecto de dictamen, siendo aprobado por 17 votos a favor.

### Contenido

1. En la exposición de motivos de la iniciativa presentada por el diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, se sostiene que en los últimos años ha sido notable el incremento de las conductas delictivas en nuestro país por diversos factores, entre los que se ubican las situación económica del país y los limitados resultados de las autoridades competentes en materia de seguridad pública.

2. Asimismo, el diputado proponente afirma que la crisis de inseguridad que afecta al país ha provocado el cuestionamiento sobre la eficacia de las instituciones creadas, como el establecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 1995; la creación de Secretaría de Seguridad Pública Federal, en el año 2000 y la Policía Federal Preventiva, en 1999.

3. Si bien el sistema e instituciones antes citadas se establecieron con el objeto de mejorar las condiciones de seguridad pública, se estima necesario reformarlas y adecuarlas a las situaciones actuales de nuestro país, de manera que puedan responder con mayor eficiencia a las dinámicas delictivas vigentes, pues mantener las instituciones bajo los mismos esquemas y estructuras significaría ir en contra de sus propios objetivos.

4. Por otra parte, el Diputado proponente expone que adecuar el marco jurídico que rige la seguridad pública en nuestro país, permitirá que las autoridades competentes en la materia enfrenten las nuevas dinámicas y modalidades delictivas.

5. Un problema que ha venido creciendo y requiere atención inmediata es la inseguridad en las escuelas, colegios, centros educativos y sus entornos. Se debe tomar en cuenta que la escuela y familia ejercen una influencia determinante en el desarrollo de los adolescentes y jóvenes.

6. De acuerdo con el diputado proponente, en la Encuesta Nacional sobre Inseguridad Pública 2005, la población mayor de 18 años que asiste a la escuela se ubica en la cuarta posición entre los lugares más inseguros, por lo que estima necesario promover medidas que permitan mejorar las condiciones de seguridad en los planteles educativos y fomentar los valores que permitan a los niños, adolescentes y jóvenes llevar una vida libre de violencia y adicciones.

7. A raíz de la creciente inseguridad en el ámbito escolar, el titular del Ejecutivo federal implantó el Programa Escuela Segura, con la participación de las Secretarías de Educación Pública y de Desarrollo Social. Este programa tiene como eje la seguridad escolar, encaminada a crear ambientes seguros que fortalezcan el desarrollo integral de los alumnos y contempla fortalecer las acciones de vigilancia en los planteles de educación primaria y secundaria, con policías de proximidad y ayuda

psicológica y médica para estudiantes consumidores de algún tipo de droga.

8. En este sentido, el Programa Nacional de Desarrollo 2007-2012, contempla acciones en el sistema educativo y rescate de espacios públicos, como medidas preventivas contra las adicciones. Asimismo, plantea reforzar la seguridad en las escuelas con la participación de profesores, padres de familia y comunidad en general.

9. Al respecto, señala el diputado proponente que tanto los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, como el Programa Escuela Segura, representan medidas adecuadas para lograr una mayor seguridad en las zonas escolares sin embargo, como en todo problema relacionado con la inseguridad, la coordinación institucional así como entre los distintos órdenes de gobierno resulta fundamental.

10. Asimismo, el diputado proponente señala que la falta de información confiable sobre estadísticas delictivas, representa un obstáculo para que las autoridades competentes diseñen y ejecuten estrategias efectivas en el combate a la inseguridad.

En el tema de información estadística, un reclamo constante de la sociedad ha sido que la información que emiten las autoridades competentes en materia de seguridad pública de los tres ámbitos de gobierno es, generalmente, incompleta y parcial.

11. En razón de lo anterior, propone reformas y adiciones a los artículos 9, 10, 12 y 50 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de implantar programas y acciones para garantizar la seguridad en las escuelas y su entorno, promover la participación de las autoridades educativas y asociaciones de padres de familia en los Consejos de Coordinación para la Seguridad Pública e incorporar al Secretario de Educación Pública dentro del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Finalmente, propone establecer como una actividad de los Consejos de Coordinación para la Seguridad Pública, en el artículo 50 de la ley citada, la evaluación y conocimiento de la información estadística oficial en materia de seguridad pública.

## Consideraciones

### A. En lo general

1. Que la fracción XXIII, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la facultad de la Cámara de Diputados para expedir leyes que establezcan la coordinación de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en materia de seguridad pública.

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

I. a XXII. ...

XXIII. Para expedir leyes que establezcan las bases de coordinación entre la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en materia de seguridad pública; así como para la organización y funcionamiento, el ingreso, selección, promoción y reconocimiento de los integrantes de las instituciones de seguridad pública en el ámbito federal;

XXIV. a XXX. ...

2. Que los párrafos sexto y séptimo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen a la seguridad pública como una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, y disponen la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como una instancia de coordinación entre los mismos.

3. Que la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 1995, tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

4. Que la Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de julio de 1993, regula la educación que imparten el Estado –federación, entidades federativas y municipios–, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios.

5. Que el artículo 7o. de la ley citada enuncia los fines que tendrá la educación que impartan el Estado, sus or-

ganismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Con relación a la iniciativa presentada por el diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, cabe citar lo dispuesto en la fracción VI, del artículo 7o. citado, en la cual se establece la relación de la educación con el valor de la justicia y la observancia de la ley, aspectos relacionados con la seguridad pública.

Artículo 7o.- La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I. a V. ...

VI. Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos:

VII. a XIII. ...

### B) De la iniciativa

1. Que con el objeto de mejorar las condiciones de seguridad en la mayoría de las entidades federativas del país, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, contiene un apartado denominado prevención del delito, en el que se consideran las acciones de prevención como parte sustancial del combate a la inseguridad.

2. Esta comisión dictaminadora reconoce, que no obstante los esfuerzos de las autoridades e instituciones competentes en materia de seguridad pública, los avances logrados en el combate a la delincuencia han sido limitados y las condiciones en materia de seguridad pública no son las que la sociedad demanda y merece.

3. Que la seguridad escolar es un asunto tan importante que amerita ser objeto de coordinación de los tres ámbitos de gobierno, es por ello que esta comisión dictaminadora empata con lo propuesto por el diputado inician-

te, en relación a otorgar facultades expresas y específicas en la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

4. Esta comisión dictaminadora considera pertinente que se le otorguen facultades a los tres órdenes de gobierno para que implanten programas y acciones para garantizar la seguridad en el entorno escolar, entendiendo por entorno al ambiente, lo que nos rodea. Dichos programas y acciones deberán adecuarse a las necesidades de cada caso particular y será facultad de las autoridades determinar sus características.

5. Esta comisión estima importante dar sustento legal a las acciones de investigación y prevención del delito en las escuelas y su entorno, para que esta vertiente de atención no éste limitada al período comprendido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

6. Con el objeto de lograr mejores resultados en el combate a la delincuencia, esta comisión considera adecuado, tomando en cuenta diversos estudios especializados, fortalecer las políticas en materia de seguridad pública con la implementación de programas y acciones en lugares a partir de los cuales se puede impactar de manera positiva a diversos sectores de la sociedad, como las escuelas y su entorno, como lo plantea el diputado proponente.

7. De acuerdo con cifras publicadas en el sitio oficial de la Secretaría de Educación Pública, En 2006, 1.7 millones de maestros brindaron servicios de educación a 32.3 millones de niños y jóvenes en 238 mil escuelas. Esta cifra equivale al 31 por ciento de la población total del país. A partir de estos datos, podemos identificar al número de beneficiarios directos con la implantación de medidas de prevención del delito en los centros educativos y su entorno.

8. En la práctica histórico-social, la formación de nuevas generaciones (de acuerdo con las aspiraciones de la sociedad y acorde con las necesidades sociales), se produce principalmente en el proceso educativo, el cual es de naturaleza social, pues solo en la sociedad y cómo resultado de las relaciones sociales el hombre transforma la naturaleza y se transforma a sí mismo.

9. Prevenir la delincuencia, implica adoptar medidas eficaces sobre sus causas y no solamente atender sus

consecuencias, entre otras medidas, esta comisión considera viable, como lo propone el autor de la Iniciativa, fortalecer las medidas de prevención del delito en los centros educativos y su entorno.

10. Esta comisión dictaminadora, estima viable fortalecer el combate a la inseguridad en espacios vulnerables, pero también estratégicos, como las escuelas y su entorno, por la alta matrícula estudiantil atendida en el sistema educativo nacional y por la posibilidad de generar cambios sociales desde estos espacios, como se propone en la iniciativa presentada por el diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros.

11. En cuanto a la adición de una fracción VII al artículo 9o., esta comisión no considera viable la incorporación específica de dichos programas, tomando en cuenta la actual ejecución del Programa Escuela Segura, además de que el derecho a la seguridad pública debe tener un carácter general, en beneficio de la sociedad nacional.

12. Respecto a la propuesta de adición de una fracción IX, al artículo 10, con el objeto de contemplar como materia de coordinación entre la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios la seguridad pública en las escuelas, esta comisión considera de mayor alcance el incorporar **el fortalecimiento de medidas de investigación y prevención del delito en las escuelas, instituciones educativas y su entorno.** Estas vertientes de atención son acordes con diversos estudios en la materia, así como con los lineamientos contenidos en materia de seguridad pública en el Plan Nacional de Desarrollo.

De acuerdo con estudios sobre el tema de inseguridad, este problema debe abordarse desde cuatro vertientes interrelacionadas, a saber: la prevención del delito, la investigación y persecución de los criminales, políticas penitenciarias y de readaptación social, y administración de justicia. En el caso de la iniciativa que se analiza, se consideran de aplicación inmediata en este caso las acciones relacionadas con la investigación y prevención del delito.

Asimismo, la adición de la fracción X, requiere de reformar las fracciones VIII y IX, en cuanto al uso de los signos de puntuación y el traslado del texto de la actual fracción IX a una nueva fracción X.

A partir de lo anterior, la redacción de la fracción IX del artículo 10, quedaría en los siguientes términos:

**Artículo 10.** La coordinación comprenderá las materias siguientes:

I. a VII. ...

VIII. Relaciones con la comunidad y fomento de la cultura de la prevención de infracciones y delitos;

**IX. Fortalecimiento de las medidas de investigación y prevención del delito en las escuelas y su entorno; y**

**X. Las relacionadas con las anteriores, que sean necesarias para incrementar la eficacia de las medidas y acciones tendientes a alcanzar los fines de la seguridad pública.**

13. En cuanto a la adición de una fracción VII al artículo 12, para incorporar al Secretario de Educación al Consejo Nacional de Seguridad Pública, esta comisión lo considera innecesario, toda vez que la integración de dependencias de la administración pública federal al Consejo Nacional de Seguridad Pública corresponde a la organización del gabinete de seguridad, integrándose como parte del mismo al secretario de Comunicaciones y Transportes, que por el ámbito de atribuciones de la misma, se ha considerado puede contribuir de manera importante en el combate a la delincuencia.

La participación de dichas dependencias es congruente con las atribuciones específicas otorgadas al Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el artículo 15 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, se toma en cuenta que la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, considera diversas formas de participación de otras dependencias, incluso de instituciones académicas, de investigación o agrupaciones del sector social y privado relacionadas con la seguridad pública, a través de las conferencias o comisiones, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 de la citada ley.

Esta comisión dictaminadora toma en cuenta que la misión de la Secretaría de Educación Pública no mantiene vinculación con las funciones en materia de Seguridad

Pública y que, en el caso de la iniciativa que nos ocupa, se trata de mejorar las condiciones de seguridad pública en las escuelas y su entorno, a través de acciones que estarán a cargo de las dependencias competentes en materia de seguridad pública de la federación, de las entidades federativas, del Distrito Federal y de los municipios, en coordinación con las autoridades educativas correspondientes.

Además de lo anterior, se considera que la educación en nuestro país requiere de la mayor atención para lograr la formación que requieren los educandos, por lo que no se considera conveniente involucrar de manera directa a la Secretaría de Educación Pública, a través de su Titular, en acciones de coordinación en materia de seguridad pública, lo cual no será limitante para que las partes integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Pública implementen acciones específicas para mejorar la seguridad en las escuelas y su entorno.

14. Respecto a la adición de una fracción VII al artículo 50, para establecer la evaluación, conocimiento y opinión de la información estadística oficial en materia de seguridad pública, como actividades de los Consejos de Seguridad Pública.

Esta comisión dictaminadora considera innecesaria la incorporación relativa a la estadística oficial en materia de seguridad pública en la fracción primera del artículo 50, toda vez que la información estadística nacional es pública y que para poder opinar fundadamente sobre esta materia se requieren instrumentos, técnicas y especialistas, con los cuales no necesariamente cuentan los Consejos de Coordinación, además, cabe mencionar que la misma ley, contempla en su Capítulo IV, Sección Tercera, lo referente a las estadísticas de seguridad pública.

15. Finalmente, respecto a la adición de un último párrafo al artículo 50, con el objeto de establecer la participación de las autoridades educativas y las asociaciones de padres en los Consejos de Coordinación para la Seguridad Pública, esta comisión dictaminadora la considera innecesaria toda vez que la naturaleza de los consejos citados, permite la participación voluntaria de los miembros de la comunidad interesados en las actividades de seguridad pública.

Por lo anteriormente expuesto y, después de estudiar detenidamente el contenido de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la

Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de ésta honorable asamblea el siguiente

**Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

**Artículo Único.** Se reforma la fracción IX y se adiciona una fracción X al artículo 10 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para quedar como sigue:

**Artículo 10.** La coordinación comprenderá las materias siguientes:

I. a VII. ...

VIII. Relaciones con la comunidad y fomento de la cultura de prevención de infracciones y delitos;

**IX. Fortalecimiento de las medidas de investigación y prevención del delito en las escuelas y su entorno, y**

**X. Las relacionadas con las anteriores, que sean necesarias para incrementar la eficacia de las medidas y acciones tendientes a alcanzar los fines de la seguridad pública.**

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 13 días del mes de diciembre de dos mil siete.

**Por la Comisión de Seguridad Pública, diputados:** Juan Francisco Rivera Bedoya (rúbrica), presidente; Édgar Armando Olvera Higuera (rúbrica), Armando Barreiro Pérez (rúbrica), Luis Gerardo Serrato Castell (rúbrica), Víctor Leopoldo Valencia de los Santos (rúbrica), Víctor Hugo García Rodríguez (rúbrica), Gerardo Octavio Vargas Landeros (rúbrica), secretarios; Jesús Sergio Alcántara Núñez, Miguel Ángel Arellano Pulido, Roberto Badillo Martínez (rúbrica), Gregorio Barradas Miravete, Manuel Cárdenas Fonseca (rúbrica), María Sofía

Castro Romero (rúbrica), Ángel Rafael Deschamps Falcón (rúbrica), Yary del Carmen Gebhardt Garduza, Jorge Justiniano González Betancourt, Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo, Agustín Leura González (rúbrica), Andrés Lozano Lozano, Carlos Madrazo Limón, Camerino Eleazar Márquez Madrid, Efraín Morales Sánchez, José Luis Murillo Torres (rúbrica), Silvia Oliva Fragoso, Manuel Salvador Salgado Amador (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Martín Stefanonni Mazzocco, Carlos Alberto Torres Torres (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** No habiendo ningún diputado inscrito por la comisión para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentra a discusión en lo general y en lo particular el artículo único del proyecto de decreto.

**Presidencia del diputado  
Cristián Castaño Contreras**

**El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras:** No habiéndose registrado para fijar posición ningún diputado de los grupos parlamentarios, se le da el uso de la palabra al diputado Humberto Dávila Esquivel, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, para fundamentar a favor del dictamen.

**El diputado Humberto Dávila Esquivel:** Con su permiso, señor Presidente.

**El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras:** Adelante, diputado.

**El diputado Humberto Dávila Esquivel:** Compañeras diputadas y compañeros diputados, el tema de la seguridad pública está en el centro del debate de nuestra sociedad, y se ha convertido en los últimos años en una de las exigencias más sentidas de la ciudadanía, que necesita ser atendida de manera eficiente y oportuna por el gobierno.

En Nueva Alianza buscamos un país en paz, un México en armonía, en desarrollo. Queremos que el padre o la madre de familia lleguen a su domicilio con tranquilidad. Queremos que la gente asista a los parques, centros de diversión, sin pensar en delincuencia, robo, violencia, secuestro. Que las niñas mexicanas y los niños mexicanos que asistan a las escuelas no se conviertan en víctimas de los sujetos que sin escrúpulo alguno les venden estupefacientes o drogas.

Sabemos que la problemática en torno a la inseguridad, la delincuencia y la violencia no puede resolverse en forma inmediata. Sin embargo, nos debemos acercar, a través de acciones coherentes y articuladas, a garantizar la paz pública, a través de la prevención y represión de los delitos y de las faltas contra el orden público.

En Nueva Alianza proponemos la promoción de una cultura de la prevención del delito como política de Estado. La prevención es la parte más importante del sistema de seguridad, porque implica, por un lado, atacar las causas que generan la comisión de delitos y las conductas antisociales.

Y, por otro, sirve para formular políticas y realizar programas de acciones para fomentar en la sociedad valores cívicos. Como el dictamen que está puesto a deliberación ante esta soberanía, y que votaremos a favor del proyecto.

Consideramos que las acciones por realizar son el reforzamiento de la seguridad en las escuelas a través de la implantación de medidas que, efectivamente, combatan este flagelo social. La lucha contra el narcomenudeo es la constante que debe fortalecernos, porque el problema de la inseguridad pública no corresponde sólo a una persona. Padres y madres de familia, maestros y maestras, medios de comunicación, legisladoras y legisladores, todos debemos sembrar en la niñez, en la juventud, en mujeres y hombres, la conciencia del respeto a las leyes y a nuestras instituciones. Debemos construir un pacto, y la participación de todos es imprescindible.

Hoy, hay una ciudadanía más fuerte, más participativa, más crítica, más preparada y politizada, que exige seguridad pública, y a la que ya no se le puede mentir con cifras y discursos.

Estamos convencidos que, en el combate a la delincuencia, los únicos perdedores deben ser los delincuentes. Por ello hacemos un llamado a las autoridades y a los funcionarios públicos responsables de las áreas de seguridad para redoblar esfuerzos contra el crimen organizado.

Los diputados y las diputadas de Nueva Alianza asumimos un compromiso serio y responsable para con la sociedad. Por ello estamos cumpliendo a cabalidad con los reclamos de la ciudadanía, siendo la seguridad pública uno de los asuntos que mayor atención requieren, correspondiendo con ello con el mandato que el pueblo nos ha asignado.

Es cuanto, señora Presidenta, muchas gracias.

### **Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado**

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Gracias, diputado Humberto Dávila Esquivel. No habiéndose inscrito ningún orador más, consulte la Secretaría a la asamblea si el artículo único del proyecto de decreto se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Suficientemente discutido.

Pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

(Votación)

¿Falta algún diputado o alguna diputada de emitir su voto? Todavía está abierto el sistema.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Esta Presidencia informa que se encuentran con nosotros invitados especiales del municipio de Ecatepec, Estado de México; invitados de Tlalnepantla, Estado de México; invitados de San Pedro Barrientos, Tlalnepantla, Estado de México. Sean bienvenidos todos, y gracias por acompañarnos en esta sesión.

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** Círrase el sistema electrónico de votación. Señora Presidenta, se emitieron 385 votos en pro, 1 abstención, 0 en contra.



**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado en lo general y en lo particular, por 385 votos, el proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

---

#### CONDECORACIONES

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que concede permiso al licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, titular del Ejecutivo federal, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional Doctor José Matías Delgado, en grado Gran Cruz, Placa de Oro, que le confiere el gobierno de la República de El Salvador.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del dictamen.

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta. Se dispensa la lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

#### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación que suscribe le fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente con la minuta proyecto de decreto que concede permiso al licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional “Doctor José Matías Delgado”, en grado de Gran Cruz Placa de Oro, que le confiere el gobierno de la República de El Salvador.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y, en tal vir-

tud, de conformidad con lo que establece la fracción III del apartado C) del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente:

#### Proyecto de Decreto

**Artículo Único.** Se concede permiso al licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional “Doctor José Matías Delgado”, en grado de Gran Cruz Placa de Oro, que le confiere el gobierno de la República de El Salvador.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. México, DF, a 27 de febrero de 2008.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama, Narcizo Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), Manuel Portilla Diéguez, Layda Elena Sansores San Román (rúbrica en contra), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres (rúbrica), César Camacho Quiroz (rúbrica), Ricardo Cantú Garza, Ariel Castillo Nájera, Jesús de León Tello (rúbrica), María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares, Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra, Mario Eduardo Moreno Álvarez, Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciél Pérez Cruz, Gerardo Priego Tapia (rúbrica), José Jesús Reyna García, Salvador Ruiz Sánchez, Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez, Alberto Vázquez Martínez (rúbrica), Gerardo Villanueva Albarrán, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Le dan sonido a la curul de la diputada Valentina Batres, por favor.

**La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama** (desde la curul): Diputada Presidenta, este tema fue motivo de una discusión, y quisiera solicitar su intervención para que le pregunte... o para que nos aclare el presidente de la Comisión de Gobernación, por qué no nos ha convocado a sesionar para discutir este dictamen al seno de la Comisión de Gobernación, toda vez que tengo en mi mano que todos los diputados pertenecientes al PRD, al PT y a Convergencia no damos cuenta de ningún llamado a comisión para discutir y dictaminar este dictamen que hoy se está poniendo a discusión del pleno.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Si me permite hacer la declaratoria, compañera.

En consecuencia, está a discusión, en lo general y en lo particular, el artículo único del proyecto de decreto. La compañera diputada Valentina Batres ha hecho una solicitud para que el presidente de la comisión pudiera pasar a dar una explicación sobre lo que ya ella está pidiendo. Si pudiera, diputado Diódoro Carrasco, hacernos favor de pasar.

**El diputado Diódoro Humberto Carrasco Altamirano:** Con todo gusto, señora Presidenta.

En la sesión pasada —del jueves— no tuvimos oportunidad de someter a votación si el proyecto de dictamen se regresaba a comisiones, desafortunadamente. Pero quisiera, con su permiso, señora Presidenta, explicar el procedimiento que hemos seguido en la Comisión de Gobernación, en las distintas reuniones donde tratamos temas que tienen que ver con permisos constitucionales, tanto para trabajar en embajadas y consulados como para recibir condecoraciones.

En la primera sesión plenaria de la Comisión de Gobernación, que se celebró el 7 de noviembre de 2006, se tocó este tema en particular. Se abordó el tema de los permisos constitucionales y se acordó que —en virtud de que son trámites protocolarios— la propia secretaría de la comisión, con la Dirección de Servicios Parlamentarios revisara, verificara el cumplimiento de los requisitos legales necesarios para conceder el permiso o los permisos correspondientes, que es el procedimiento que se ha venido siguiendo a lo largo de los trabajos de esta Comisión de Gobernación, y entiendo que era así en el pasado. Por lo menos en este caso, con motivo del acuerdo del 7 de noviembre, así lo convini-mos.

La Dirección de Servicios Parlamentarios revisa con la secretaría técnica el trámite y pasa a firma de los integrantes de la comisión los dictámenes correspondientes, que suscribimos muchas veces aquí en el pleno, en virtud de que son algunos trámites que llegan con cierto retraso, que no son todos los casos.

Adicionalmente —y esto fue lo que acordamos, diputada Batres, compañeras diputadas y compañeros diputados—, los dictámenes con proyecto de decreto que conceden permisos a ciudadanos mexicanos y que se presentan a consideración de esta Comisión de Gobernación, como sabe-

mos, son de carácter particular y relativos a determinados tiempos, lugares o personas; son decretos de carácter administrativo.

Quisiera comentar en este caso particular —en el caso de la solicitud de permiso para que el presidente de la república acepte esta condecoración—, simplemente quisiera enfatizar que no nos toca a nosotros destacar la valoración correspondiente; ésa la hace el país que concede la condecoración. Tema que también reiteramos en esa sesión del 7 de noviembre, precisamente por comentarios de nuestra compañera diputada Valentina Batres.

Déjenme citar textualmente, porque vale mucho la pena destacarlo. Cuando consulté, en mi carácter de presidente de la comisión, a los miembros de la comisión si había algún inconveniente en seguir con este procedimiento al que acabo de hacer referencia, nuestra compañera, la diputada Batres, como todos los miembros de la comisión, manifestó que no había ningún inconveniente, y subrayó que quizás en el caso de las condecoraciones sugería ella que el dictamen viniera acompañado de una carta de comentario donde se motivara la conmemoración correspondiente.

Ese tema no se aprobó, en virtud del comentario que acabo de hacer. Es decir, que corresponde al Congreso que otorga esta condecoración valorar y argumentar al respecto, no a la Comisión de Gobernación.

Con base en este acuerdo, con base en este procedimiento y en este acuerdo, en esta legislatura, a través de la Comisión de Gobernación, se han tramitado 85 permisos constitucionales —todos han sido aprobados—, de los cuales 31 han sido condecoraciones y 54 permisos para prestación de servicios en embajadas o consulados.

Así, le otorgamos al presidente Felipe Calderón permiso para poder aceptar y usar la condecoración Orden del Mérito de Chile, en grado de Collar, que fue conferida por el gobierno de la República de Chile, con motivo de la visita de la señora presidenta del 19 al 21 de marzo de 2007, con el mismo procedimiento.

Mediante este mismo procedimiento, el 31 de octubre de 2007 fueron otorgados dos permisos al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, para usar condecoraciones otorgadas por el gobierno peruano. Tanto la Medalla de Honor, en grado de Gran Cruz, que otorga el Congreso, como la condecoración de la Orden del Sol de Perú.

De la misma manera se tramitó esta solicitud de permiso al licenciado Felipe Calderón para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional Doctor José Matías Delgado, en grado de Gran Cruz, Placa de Oro, que le confiere el gobierno de la República de El Salvador.

Ése es el procedimiento, compañeras diputadas y compañeros diputados, éstos son los argumentos y las razones por las cuales la Comisión de Gobernación no citó a una reunión específica. Hay un acuerdo previo para poder realizar los trámites de manera económica, como lo acabo de referir.

Es cuanto, señora Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Muchas gracias, diputado Diódoro Carrasco.

He tomado en cuenta su petición, diputada. Ahorita voy a dar el trámite para que usted tome la palabra. No se registró ningún orador para fijar posición de su grupo parlamentario; sin embargo, la diputada Valentina Batres se ha registrado para hablar en contra del dictamen. Tiene el uso de la palabra, por favor.

**La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama:** Buenas tardes, compañeros diputados. Me extraña, diputado Carrasco, siendo economista, que herede las mañas de los abogados chicaneros, y le voy a decir por qué.

No nos espantemos, compañeros, pero no es acuerdo mío que ninguna condecoración no pase por dictamen de la Comisión de Gobernación. Es imposición suya, diputado. Y le voy a decir un hecho también: aquí discutimos una condecoración otorgada por el gobierno de España a Cabeza de Vaca. Y le he insistido a usted directamente, en su calidad de presidente, que no es lo mismo otorgar el permiso a un ciudadano mexicano para trabajar en el extranjero, que el otorgamiento de una condecoración a algún funcionario del gobierno mexicano.

Ahora usted nos dice que es un trámite administrativo lo que dice el artículo 37, inciso C), fracción III, de la Constitución. Le voy a dar lectura, y dice así: La ciudadanía mexicana se pierde —fracción III— por aceptar o usar condecoraciones extranjeras sin permiso del Congreso federal o de su Comisión Permanente.

Ahora resulta que el vicio de ustedes y la imposición en los trámites es un asunto que hay que aceptar porque ustedes

lo dicen. Nuestra Constitución —porque está, incluso este articulado viene desde la Constitución de 1857— prevé esta cláusula para proteger al sistema mexicano; impide que en una discusión en el pleno del Congreso se pase por alto alguna condecoración, permiso o título con que un gobierno extranjero premie a un funcionario mexicano por servicios particulares.

Y lo quiero comentar. Yo todavía no sé cuál es la exposición de motivos que sustenta una condecoración que le otorga el gobierno salvadoreño. Esto es lo que nos entregó aquí la Cámara de Diputados, y lo único que resuelve es el acuerdo de otorgar permiso para portar una condecoración. No exponen los motivos ni qué naturaleza tiene dicha condecoración, y mucho menos dice qué méritos observó el gobierno de El Salvador a Felipe Calderón.

Entonces nosotros hacemos una deducción política, porque aquí ya lo que menos cuenta en este procedimiento es el interno, que marca la Ley Orgánica de la Cámara de Diputados y su reglamento para sustanciar los dictámenes. Eso ya no les importa a los del PAN, porque hoy tienen mayoría. Porque así hacen las cosas, no por razonamiento, sino por imposición.

Hace unos días discutíamos la ley de justicia y yo les preguntaba cuándo se volvieron tan fascistas. No quieren razonar nada. No quieren discutir nada. Y todo lo quieren llevar por el peso de la imposición, como es este permiso.

¿Quién sabe por qué? Si tienen mayoría en la Comisión de Gobernación. Ah, pero hay que hacer las cosas con el peso de la fuerza, no con el peso de la razón. Tal vez porque en la Comisión de Gobernación los únicos méritos que podría observar el gobierno salvadoreño, gobierno de derecha, es la eficiencia de Felipe Calderón para aplicar las líneas económicas del Fondo Monetario Internacional; o por su eficaz labor en el Congreso para aprobar el adelgazamiento de la seguridad social de los mexicanos; o tres, el gasolinazo; o cuatro, militarizar el país, reprimir los movimientos sociales.

¿Qué habrá observado el gobierno de El Salvador? Porque como aquí no dice qué observó, entonces, ¿a qué se hace acreedor? ¿Qué méritos observa? Pues seguramente como él simpatiza con la línea derechista que marca el Fondo Monetario Internacional, no los mexicanos de su país...

Por eso, compañeros, yo los invito a que aprobemos la moción suspensiva. Y a todos, compañeros, diputados del

PRD, de Convergencia, del PT, del Panal, de Alternativa, del Ecologista, y les invito a votar por la moción suspensiva, porque si no, estaremos aprobando en la vía de los hechos una reforma a la Ley Orgánica, a nuestro Reglamento, y mañana van a querer pasarnos la reforma energética de la misma manera: no sesionando en comisión, sino recolectando firmas burdamente para imponernos, sin previa discusión, los dictámenes de ley. Por su atención, muchas gracias.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Compañera, yo necesito que me precise algo, porque en ningún momento usted presentó moción suspensiva. No estamos discutiendo moción suspensiva. Entonces no se va a someter a votación la moción suspensiva porque no está presentada en esta Mesa Directiva por escrito y tampoco se podría llevar a votación.

**La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama:** La presenté desde la sesión pasada, la suspensión por escrito, a mano; está oficialmente mi acuse de la moción suspensiva.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Permítanme, compañeros, porque ella argumenta que sí la presentó por escrito desde la sesión pasada. Permítanme, por favor.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Sí, diputado Tonatiuh. Me permiten, por favor le dan sonido a la curul del diputado Tonatiuh.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): Gracias, diputada Presidenta. La diputada Batres la presentó en la sesión pasada, que fue cancelada por quien conducía la Presidencia. Sí fue presentada la moción suspensiva.

Y solamente para comentar que es muy claro. Los acuerdos adoptados para la emisión de dictámenes: que debe publicarse en la Gaceta Parlamentaria la convocatoria con 24 horas de antelación cuando hay periodo ordinario y con 48 horas de antelación cuando estamos en periodo de receso.

Segundo, que todo dictamen debe ser votado en sesión de comisión porque debe haber quórum. El diputado Carrasco ha reconocido aquí que no cumplen sus dictámenes el re-

quisito de que haya quórum en las sesiones para que puedan ser votados.

En virtud de lo anterior, este dictamen no procede votarlo porque no ha cumplido reglamentariamente con que haya habido sesión de la comisión, haya habido quórum en la misma, es decir, más de 15 diputados presentes, y que se haya llevado a efecto la votación.

Lo de las firmas no procede, porque la firma sólo es manifestación del sentido del voto, y si la sesión no se llevó a cabo ni se votó tampoco, la firma en este caso es superflua.

Por lo anterior yo creo, diputada Presidenta, que la Mesa Directiva, yo respetuosamente solicitaría, con el propósito de que no sentáramos el precedente de que aquí no se está discutiendo el fondo... se está discutiendo que ningún dictamen pueda llegar a este pleno sin haberse cumplido las formalidades que permitan dar albazos legislativos o actitudes que puedan enrarecer el ambiente o violentar el proceso legislativo.

Por estar violentado el proceso legislativo, no haberse registrado quórum en la sesión ni haberse citado a sesión de esa comisión, no prevalece un acuerdo específico o especial para ningún dictamen por separado.

Todas las comisiones nos tenemos que atener a este protocolo legal de carácter parlamentario y, por lo mismo, yo solicitaría que valorara la presidencia y la mesa directiva de esta comisión el retiro de este dictamen hasta que se compruebe que cumple las formalidades, dado que el presidente de la comisión lo ha reconocido aquí.

Ahora, no es válido el argumento...

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Compañero, usted está argumentando ya en contra. Por favor concluya ya su argumentación, por favor.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Es una moción de orden, diputada Presidenta. La cual tengo derecho a hacer reglamentariamente. No estoy inscrito y sí tengo derecho a hacer una moción de orden y de procedimiento.

Concluyo esta moción. El diputado ha argumentado aquí, el presidente, que otros dictámenes ya se votaron así. Haber cometido una ilegalidad 100 veces no es argumento para cometerla de nuevo. Si este dictamen —el que estamos

discutiendo— no tuvo reunión reglamentaria, debe regresar a comisiones. Mi moción es de procedimiento, vuelvo a repetirlo.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Yo acepto la moción que hace el compañero diputado Tonatiuh Bravo, por lo que vamos a someter a votación una moción suspensiva.

Yo no tengo facultades para regresar el dictamen, puesto que estamos hablando de un vicio de procedimiento. En este momento el procedimiento que estamos discutiendo precisamente es lo que tiene que ver con la discusión del dictamen. No podríamos nosotros juzgar si estuvo bien o mal presentado. Nosotros tenemos el dictamen con todas las firmas y tenemos que procesarlo conforme a las normas que nos rigen en esta Cámara de Diputados.

**La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama** (desde la curul): Diputada.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Sí, compañera diputada, vamos a someter a votación.

**La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama** (desde la curul): Nada más solicito la palabra.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Si pasa, por favor a su curul y desde su curul nos puedan hacer las observaciones.

**El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez** (desde la curul): Diputada Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Sí, diputado Cuauhtémoc Sandoval, por favor.

**El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez** (desde la curul): A confesión de parte, relevo de pruebas, diputada Presidenta. No podemos aceptar darle un trámite que tiene un vicio de origen.

Mire usted, en la Comisión de Relaciones Exteriores el miércoles pasado para dictaminar la solicitud del permiso de Calderón nos reunimos dos veces: una en la mañana, que no hubo quórum, y en la tarde que sí hubo quórum. No es posible aceptar que el diputado Diódoro Carrasco, nada más por sus pistolas no haya querido convocar a esta sesión; entonces tiene un vicio de origen que usted no puede avalar.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Le agradezco, compañero, por eso está el pleno para subsanar ese tipo de cuestiones que se están presentando precisamente en el pleno.

**El diputado Raymundo Cárdenas Hernández** (desde la curul): Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Sí, diputado Raymundo Cárdenas. Le dan sonido a la curul del diputado Cárdenas, por favor.

**El diputado Raymundo Cárdenas Hernández** (desde la curul): Gracias, Presidenta. Le recuerdo solamente que el artículo 20 de nuestra Ley Orgánica señala, en el punto dos, que la Mesa Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

e) Cuidar que los dictámenes, propuestas, mociones, comunicados y demás escritos cumplan las normas que regulan su formulación y presentación.

Está claro que ustedes examinaron el documento, las firmas; pero ya hay hechos que supervinieron. Y uno es que el presidente de la comisión, en este pleno, frente al país, ya admitió que no se cumplió la formalidad.

Así que yo le pido a la Mesa Directiva que asuma esa confesión de parte y regrese el dictamen a la comisión. Sí tiene facultad la Mesa Directiva para ello. El pueblo de México que ve estas sesiones acaba de ser testigo, igual que todos nosotros, de que se aceptó que no se cumplió la formalidad.

Yo le pido a la Mesa Directiva que asuma su función. Gracias.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Les agradezco mucho los comentarios, compañeros diputados.

**La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama** (desde la curul): Diputada Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Por favor, le dan sonido a la diputada Batres.

**La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama** (desde la curul): Diputada Presidenta, tengo no solamente la confesión del diputado Diódoro Carrasco, de que no convocó a sesión, tengo un documento que acredita, por parte

de nuestros compañeros legisladores, de tres partidos, miembros de la Comisión de Gobernación, que acredita que efectivamente que nunca se sesionó.

Tengo el dictamen que distribuyó la secretaría técnica de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, donde no viene motivado y fundamentado el dictamen, que también es prueba de ello.

Y tengo una versión estenográfica del 20 de noviembre, donde el diputado del PAN, con ayuda del diputado Rodríguez Prats, solicitó al Presidente en turno de la Mesa Directiva que se bajara un dictamen de comisión, perdón, un dictamen ya considerado, ya de primera lectura, que era el dictamen de la Ley General de Aguas.

Solicitó que, aunque cumplía la formalidad de 16 firmas, se bajara de la discusión, toda vez que no había cumplido el requisito de celebrarse sesión y discutir ese dictamen al seno de la comisión correspondiente.

Yo lo que le solicito, diputada Presidenta, es que los diputados pertenecientes a esta LX Legislatura, independientemente del partido al que pertenezcamos, seamos considerados y tratados de la misma manera, y que tenga el mismo peso una solicitud, cualquiera que sea su referente partidista.

Si ya lo aceptó la Mesa Directiva en una sesión pasada del 20 de noviembre, a petición de un diputado panista, le pido que esta Mesa Directiva no deje precedente de discriminación por pertenecer a un grupo político que es mayoría en esta Cámara, pero que es perteneciente de esta LX Legislatura y que merece ser tratado de igual manera. Si no, lo quedará en el precedente de estos plenos, es que tendrán trato distinguido o tienen trato distinguido los pertenecientes a Acción Nacional y trato discriminatorio la oposición en esta Cámara de Diputados.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Gracias, diputada Batres. Le damos el uso de la palabra a la diputada Pilar Ortega, de Acción Nacional, por favor.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez** (desde la curul): Gracias, Presidenta. Simplemente para manifestar que Acción Nacional manifiesta que de ninguna manera se está violando en este momento el procedimiento. Quiero recordarles a los señores diputados que hace un momento lo señalaron, que el artículo 88 del Reglamento Interior que

rige este Congreso señala: que para que haya dictamen de Comisión, deberá éste presentarse firmado por la mayoría de los individuos que la componen. Y el dictamen que se sometió a consideración de la Mesa Directiva, está presentado en tiempo y forma y reúne las características y formalidades que señala la normatividad aplicable.

Además, no hay que confundir ley con decreto. Adicionalmente a esto y suponiendo, sin conceder, que hubiese en algún momento habido alguna violación al procedimiento, ya la Presidenta lo señaló claramente, estas posibles violaciones son colmadas con la votación en el pleno. Inclusive, hay dos tesis de jurisprudencia que así lo señalan, la tesis 117/2004 y la tesis 94 de 2001. Por lo que, primero, señalo, no hay violación al procedimiento y aún cuando lo hubiera, la convalidación en el pleno es suficiente para purgar estos vicios.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Gracias, diputado. Quiero hacer algunas precisiones antes de continuar con el trámite. Le quiero decir al compañero Raymundo Cárdenas, que sabe perfectamente bien que estamos en discusión del dictamen, no estamos en la recepción, que ya se publicó y que estamos en la discusión.

Y a la compañera Batres, también le quiero decir que aquí no hay preferencias para ningún diputado y lo hemos demostrado en muchas ocasiones. El compañero que pidió, de Acción Nacional, en su momento, que se bajara el dictamen respecto a aguas, y lo tengo muy presente, subió aquí toda la comisión integrada por todos los compañeros de las diferentes fracciones a pedir que efectivamente se concluyera el trámite tal y como lo había pedido el compañero de Acción Nacional. Era un acuerdo de todos los compañeros que estaban en esa comisión, no fue a petición exclusiva de un compañero o compañera de alguna fracción parlamentaria.

Entonces, lo único que intenta la Mesa es no dar una preferencia por fuera de la norma o por fuera del Reglamento. Entonces, por lo que les pido a los compañeros, que retiren sus dichos de que esta Mesa se la pasa haciendo conjeturas a partir de quién los está proponiendo.

Compañeros, tratamos de hacer nuestro trabajo de manera profesional y equilibrada. Nosotros le estamos diciendo: en este momento está a discusión el dictamen y por lo que vamos a someter a que el pleno pueda subsanar los vicios de procedimiento que ha planteado la compañera.

Por último, les recuerdo que todas las condecoraciones se han votado de esa manera. Las han presentado en el momento y se han votado en el momento. Yo, compañeros, no quiero que se quede el antecedente como si la Presidencia o la Mesa Directiva estuviera haciendo una excepción en este momento, ante el pueblo de México, lo quiero aclarar, porque no es así.

Vamos a votar la moción suspensiva, compañeros.

**El diputado Javier González Garza** (desde la curul): Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Sí, por favor, le dan sonido a la curul del compañero Javier, por favor.

**El diputado Javier González Garza** (desde la curul): Creo que no estamos discutiendo condecoraciones, pero el asunto concreto; el asunto que yo planteo es que si tenemos algo que va en contra de nuestra reglamentación, el pleno no lo puede subsanar. Porque no podemos votar en cada ocasión nuestros reglamentos internos. Ése es el problema fundamental.

Lo que ha venido pasando en esta Cámara, es que de pronto el pleno, efectivamente, vota cosas que no vienen de comisiones de dictamen. Nos pasó con la ley de justicia, que no venía de la comisión de dictamen y cometimos, efectivamente, un error que le llamé de otra manera en la Junta de Coordinación Política.

Lo único que quiero decir es que es el momento en que todas las comisiones se sujeten a un asunto de legalidad y que en esa legalidad está la discusión de cada uno de los puntos que se va a dictaminar. Ésa es mi posición, muchísimas gracias.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Gracias, compañero Javier González. Efectivamente, estamos discutiendo condecoraciones, pero así las mencionaron en esta tribuna y así las han reconocido ustedes cuando se discuten las condecoraciones. Disculpenme que así lo haya planteado en esta alta tribuna.

Le dan el uso de la palabra a la compañera Pilar Ortega, por favor.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez** (desde la curul): Presidenta, simplemente para solicitar que se ponga

ya a votación la moción suspensiva, porque en este momento ya el dictamen está a discusión y solamente a través de una moción suspensiva se podría interrumpir el procedimiento. Entonces yo creo que ya no tiene caso seguir alargando esto y que se ponga a votación.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** A ver, diputado Tonatiuh Bravo. Le dan sonido por favor a su curul.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): Gracias, diputada Presidenta. Solamente para, con todo respeto, decirle a la diputada que acaba de hacer uso de la palabra, que en este caso no hay dictamen, y no hay dictamen porque no se ha cumplido reglamentariamente el procedimiento para que éste exista. Voy a leer, Presidenta y Mesa Directiva, el acuerdo parlamentario relativo a la organización y reuniones de las comisiones y los comités de la Cámara de Diputados, que complementa el artículo que leyó la diputada hace un momento, del Reglamento.

Aquí es muy claro, dice en el artículo 4o., de las reuniones, que el presidente de cada comisión o comité está obligado a convocar a reunión con anticipación de al menos 24 horas durante los periodos de sesiones, o 48 horas durante los recesos. También dice muy claro que debe haber quórum, es decir mayoría de los diputados presentes, miembros e integrantes de la comisión para que se pueda someter a votación y dictamen.

Tercera formalidad que no se cumplió. Dice, en el artículo 5o., que al convocarse a cada reunión de comisión debe haber proyecto de orden del día, fecha, hora, lugar preciso de su realización dentro del Palacio Legislativo y relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser votados por la comisión o comité.

El presidente ha reconocido que no hubo sesión de la comisión, por tanto, lo que procede no es votar la moción suspensiva, sino retirar el dictamen y que la comisión pueda subsanar el procedimiento.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Diputado Tonatiuh, le recuerdo que la pasada sesión este pleno autorizó la primera lectura del dictamen. Ya hay dictamen discutiéndose, ésa es la diferencia que tenemos.

Diputado Suárez del Real. Le dan sonido, por favor, a su curul.

**El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera** (desde la curul): Gracias, Presidenta.

En este mismo contexto yo quisiera exhortar a todos los integrantes de esta legislatura a referirnos a las condecoraciones que otorgan gobiernos extranjeros con respeto, con base en el principio del respeto a la autodeterminación de los pueblos.

No denigremos el nombramiento de condecoraciones extranjeras. Éste es el término correcto que la Constitución contempla, y reitero lo que han expresado mis compañeros. Aquí estamos tratando un asunto de procedimiento, y me parece muy grave que la legislatura esté a punto de abonar en este momento a un procedimiento fast track que lastima también a la decisión de pueblos extranjeros de presentar condecoraciones a mexicanos. Es cuanto.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Compañeros, aquí en la Mesa Directiva dentro de las condecoraciones, el procedimiento comprende varios asuntos... ya ustedes lo conocen, realmente por favor no mal interpretemos las cosas en público. Diputado, ya lo escuché, ahorita le voy a dar la palabra. Le damos la palabra al diputado Juan José Rodríguez Prats, por favor.

**El diputado Juan José Rodríguez Prats** (desde la curul): Presidenta. Yo quisiera solamente exhortar a la reflexión al Partido de la Revolución Democrática. En primer lugar creo que mi compañera Pilar Ortega dio lectura con toda claridad a la jurisprudencia que señala que cualquier error del procedimiento quedará a consideración del pleno. Esto me parece que está totalmente superado.

Estamos pidiendo la palabra desde nuestra curul para argumentar; en todo caso, yo solicitaría, de acuerdo con el reglamento que tanto escrúpulo estamos demostrando el día de hoy para observarlo, que se someta al pleno la moción suspensiva, que es precisamente lo que me pareció percibir que solicitaba la diputada Batres.

Pero en el fondo del asunto cuando se habla aquí de denigrar, cuando se habla aquí de lesionar la imagen del Congreso, yo quisiera que los diputados del PRD mediten si en realidad no lo que estaríamos lesionando es la imagen hacia el exterior del gobierno de México.

Esta medalla, el gobierno de San Salvador la concede a todos los presidentes que por primera vez arriban en una visita oficial. Sería verdaderamente lamentable si ellos qui-

sieran posponer esta discusión; que hoy en la noche tuviera que alterarse toda una tradición, toda una costumbre, porque se le está negando al presidente aceptar una protocolaria, una parte del ritual de una medalla.

Y si ello les interesa tanto —como lo sustentó el diputado Cuauhtémoc Sandoval, acercarnos a los países centroamericanos—, si esto no sería una gran ofensa, una gran lástima, una gran herida que se abriría simplemente porque se está negando un acuerdo asumido por la Comisión de Gobernación, de que en este caso los trámites sean automáticos y se recaben las firmas en el pleno, como afirmaron inclusive miembros del mismo Partido de la Revolución Democrática.

Por tanto, señora Presidenta, le solicito que sométase al pleno si procede la moción suspensiva.

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán** (desde la curul): Señora Presidenta, solicito la palabra.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Villanueva.

**El diputado Gerardo Villanueva Albarrán** (desde la curul): El acuerdo al que se refiere el diputado Rodríguez Prats no existe; no existe para el caso de las condecoraciones que otorgue un gobierno extranjero.

Se está mintiendo ante la confesión que en esta tribuna ha hecho el diputado presidente de la comisión, quien admite —yo diría que admite con demasiado cinismo— que no existió convocatoria; que no existió sesión de la comisión. Luego entonces, esa terrible herida a la que hace referencia el diputado que antes tomó la palabra, estaría además marcada por la ilegalidad. No podemos nosotros aquí admitir que este trámite quede con esa ausencia de procedimiento.

Lo que estamos pidiendo, diputada Presidenta, lo que le rogamus con absoluto respeto, es que se reponga el procedimiento y que sesione la comisión. Nada más. El presidente de dicha comisión ya admitió que está violando y que no procedió adecuadamente. Por tanto, no podemos continuar con este tema. Se tiene que reponer el procedimiento y regresar a la comisión.

Y por último, le recuerdo, diputada Presidenta, que existe el antecedente. El diputado Luis Sánchez, en uso de esa misma posición como Presidente de la Mesa Directiva en ausencia de usted, dio trámite y devolvió a una comisión



cuando no se sesionó en la comisión, recientemente en noviembre del año pasado. Muchas gracias, diputada Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Gracias, diputado.

**El diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena** (desde la curul): Señora Presidenta, solicito la palabra.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Tiene el uso de la palabra el diputado Alfredo Ríos Camarena.

**El diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena** (desde la curul): Yo quisiera dejar muy claro, porque la discusión se está confundiendo y puede confundir a la opinión pública, que no se está discutiendo si se le da la condecoración —y la aceptamos— al presidente Calderón. Yo votaría a favor. Lo que se está discutiendo es el procedimiento.

No enredemos las cosas y metamos la política internacional, que mi partido ha defendido la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de los conflictos. No confundamos. Estamos discutiendo.

Estamos discutiendo un tema de trámite parlamentario y ése es el tema, no es la condecoración. Es cuanto.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Arreola, por favor.

**El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega** (desde la curul): Gracias, señora Presidenta. Si nos ponen a revisar a las compañeras diputadas y los compañeros diputados los procedimientos que debemos acatar en todo nuestro proceso parlamentario, nos van a reprobar. No está bien lo que está haciendo la gente de Acción Nacional. El fondo del asunto es el procedimiento; que se reponga. Es evidente lo que ya nos dijo el presidente de la Comisión de Gobernación. Qué nos cuesta reponer el procedimiento. Después que ahí se discuta si se le da o no la condecoración, pero ésa ya es otra situación y eso lo va a determinar la comisión en pleno.

Yo le pediría, señora Presidenta, que no se violen más nuestros procedimientos parlamentarios, que se regrese a comisión, que se discuta ahí y después nos lo traigan al pleno.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Sí, compañeros. Precisamente por no violar los procedimien-

tos queremos mandar este dictamen a votación del pleno, si se sigue discutiendo o no. Porque no puede la Mesa Directiva, por determinación propia, mandar a la comisión otra vez a que se discuta el tema.

Diputada Valentina Batres, por favor.

**La diputada Valentina Batres Guadarrama** (desde la curul): Diputada Presidenta. Por su conducto, quisiera solicitarle al presidente de la Comisión de Gobernación, el diputado Diódoro Carrasco, que si es de tanta importancia esta condecoración y de tanto respeto la decisión del gobierno de El Salvador para otorgarle la condecoración a Felipe Calderón, que repare el procedimiento.

Que repare el procedimiento, que fundamenten, como lo está haciendo ahorita el diputado Rodríguez Prats, la naturaleza de la condecoración. No nos lo debe platicar el diputado Rodríguez Prats, debe estar fundamentado en el dictamen, cosa que no aparece.

No somos adivinos ni tenemos por qué suponer. Estamos en cumplimiento de la Constitución, del artículo 37, fracción III, inciso c). Por esa razón quisiera solicitarle, compañero Diódoro Carrasco... porque de seguir insistiendo en este procedimiento que obvia el cumplimiento de la Ley Orgánica del Congreso, lastimará las relaciones y creará la desconfianza entre nosotros, los diputados, para los dictámenes por aprobarse en el seno.

Le exhorto, a su responsabilidad, a que retire el dictamen, nos convoque a sesión y, como indica la Ley Orgánica, discutamos en el seno de la Comisión de Gobernación. Mañana está agendada una sesión de la Comisión de Gobernación.

Desde el día 26 la Cámara de Diputados recibió, por parte del Senado, este dictamen. Ha habido tiempo para hacer las cosas bien, como marca la ley. Es solamente que el PAN, que Acción Nacional, que el diputado Diódoro Carrasco actúen con responsabilidad y no nos responsabilicen de la omisión de sus hechos.

Está a discusión que este dictamen lo retire el diputado Diódoro Carrasco.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Compañeros, vamos a someter a votación la moción suspensiva. No es una determinación personal de la Presidencia. Este asunto lo discutimos con la Mesa Directiva por la ma-

ñana. Ya preveíamos la discusión que iban a darse sobre este tema, y se discutió en la Mesa Directiva y se determinó que, así como lo hemos hecho, lo íbamos a concluir. No es una determinación personal. Vamos a concluir con la votación, por favor.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta o se desecha la moción suspensiva presentada por la diputada Valentina Batres.

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** En votación económica, se pregunta si se acepta o se desecha la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén porque se acepte sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén porque se deseche sírvanse manifestarlo.

Mayoría porque se deseche diputada Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Desechada la moción suspensiva.** No se ha registrado ningún orador para discutir en lo general o en lo particular el artículo único del proyecto del decreto. Por lo tanto...

**El diputado Francisco Javier Santos Arreola** (desde la curul): Pido la palabra.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** ¿Para hablar a favor o en contra? Por favor, tiene usted la tribuna, compañero Francisco Santos.

**El diputado Francisco Javier Santos Arreola:** Gracias, Presidenta.

Lamento mucho, Presidenta, que así quiera llevar las sesiones. Sé que es muy difícil estar ahí y que no está al contentillo de nosotros. Pero debe tener prudencia y serenidad. Es difícil ese lugar, no tengo duda. Pero debe permitir que nos desahogemos, al final de cuentas sí van a salir las cosas. Si lo quiere ver de esa forma debe tener la paciencia para llevar este tipo de reuniones.

Compañeras y compañeros, quiero lamentar —y lo digo abiertamente— que se lleve de esta manera algo que no tendría por qué ser así. No tendría por qué ser así porque un procedimiento que pudiera haber sido normal como otros que se han hecho.

Le faltó a nuestro compañero Diódoro un poquito de habilidad, de mesura, y pudo haberlo hecho. Lamento que lo

haya querido hacer de esta forma. No es como debió haber salido el dictamen. Personalmente el jueves yo firmé el dictamen sin conocer de qué se trataba, creyendo en la buena fe. Aunque se rían compañeros, aunque se rían.

Lamento decirles, compañeros, que la forma como están haciendo las cosas es algo que no tendría que ser aquí en el Congreso; que podíamos haber sacado este dictamen como debía haber sido.

Y la legalidad, le diría a nuestro compañero y amigo Rodríguez Prats, Acción Nacional siempre la buscó. Y es en este momento cuando debieran demostrarlo, cuando están en el poder, y no debieran hacer lo que criticaron, no hacerlo ustedes.

Pero hoy quieren hacer exactamente lo propio. Eso es lo que no se vale. Eso es lo que no deberían de hacer avasallar con una mayoría. No es la forma. Con la razón sí, no con la fuerza. Y parece que solamente así a griterías, a escándalos, a imposiciones, se quiere hacer pasar un dictamen que saben ustedes que no era la forma de hacerlo.

Yo el jueves le dije al propio Diódoro que hiciera la sesión, y que iba a pasar sin ningún problema. Pero no lo quisieron hacer porque no hubo voluntad. ¿Qué iba a pasar? Simplemente se iban a respetar las leyes que nosotros tenemos en el Congreso.

Estas leyes no están a voluntad de nadie, de ninguno de los coordinadores, ni de la Presidenta. Se tendrían que respetar y aquí solamente se respetan cuando les conviene, y cuando no... aquí me he subido a tribuna y ustedes me han aplaudido porque he dicho las cosas que siento, y hoy que difiero de ustedes me abuchean.

Muchas gracias, porque lo siento más bonito, porque sé que es de corazón.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** No habiendo ningún orador inscrito para continuar este debate, consulte la Secretaría a la asamblea si el artículo único del proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo único del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular. Los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa diputada Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Suficientemente discutido. Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

(Votación)

¿Falta algún diputado por emitir su voto? Está abierto todavía el sistema. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 285 votos a favor, 9 en contra y 5 abstenciones.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado en lo general y en lo particular, por 285 votos, el proyecto de decreto que concede permiso al licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, titular del Ejecutivo federal, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional Doctor José Matías Delgado, en grado de Gran Cruz, Placa de Oro, que le confiere el gobierno de la República de El Salvador. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.**

Compañeros, antes de continuar la sesión, quiero hacer una petición a este pleno para poder retirar todas las expresiones que he hecho en esta tribuna sobre la palabra condecoraciones, al igual que los mismos compañeros que han pasado a expresarlo de esta manera, para evitarnos un mal entendido con alguno de los gobiernos que están dando las condecoraciones.

Por favor, pediría a la Secretaría que pueda someterla a votación simple, si es de aprobarse que se retiren esas expresiones de la versión estenográfica, para poder continuar con la sesión.

**La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba que se retiren de la versión estenográfica de la se-

sión, las expresiones hechas por la diputada. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Agradezco a todos, compañeros. Gracias.

---

PRESTAR SERVICIOS EN  
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen relativo a las solicitudes de permiso para ciudadanos. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del dictamen. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se le dispensa la lectura. En consecuencia se pide a la Secretaría poner a discusión el proyecto de decreto.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

**Honorable Asamblea:**

En oficios fechados los días 7 y 12 de febrero del año en curso, la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que las ciudadanas Tania Lerma Montoya y Brenda Ellerbrock Aguirre, puedan prestar servicios de carácter administrativo, en los Consulados de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Guadalajara, Jalisco.

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el viernes 22 de febrero, se

turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

### Considerando

- a) Que las peticionarias acreditan su nacionalidad mexicana con las copias certificadas de sus actas de nacimiento.
- b) Que los servicios que las propias interesadas prestarán en los Consulados de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Guadalajara, Jalisco, serán de carácter administrativo, y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II, del Apartado C, del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al segundo párrafo del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente:

### Proyecto de Decreto

**Artículo Primero.** Se concede permiso a la ciudadana Tania Lerma Montoya, para prestar servicios como asistente de visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

**Artículo Segundo.** Se concede permiso a la ciudadana Brenda Ellerbrock Aguirre, para prestar servicios como auxiliar en la sección consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. –México DF, a 22 de febrero de 2008.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez, Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), Narcizo Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres, César Camacho Quiroz (rúbrica), Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Ariel Castillo Nájera (rúbrica), Jesús de León Tello (rúbrica), María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares, Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel

Monraz Ibarra (rúbrica), Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciél Pérez Cruz, Gerardo Priego Tapia (rúbrica), José Jesús Reyna García (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez, Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez (rúbrica), Alberto Vázquez Martínez (rúbrica), Gerardo Villanueva Albarrán, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Está a discusión el dictamen en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se reservó artículo alguno para discutirlo en lo particular, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del proyecto de decreto. Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para la votación.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación por cinco minutos para tomar la votación nominal de los proyectos de decreto.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Se emitieron... De viva voz:

**La diputada Leticia Díaz de León Torres** (desde la curul): A favor.

**El diputado Luis Enrique Benítez Ojeda** (desde la curul): A favor.

**El diputado Efraín Arizmendi Uribe** (desde la curul): Arizmendi Uribe, a favor.

**El diputado Alan Notholt Guerrero** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela:** Se emitieron 353 votos en pro, 0 en contra y 3 abstenciones.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado el proyecto de decreto por 353 votos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

---

#### ESTADO DE SONORA

---

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** El siguiente punto del orden del día es el de dictámenes a discusión con puntos de acuerdo. En virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza a que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo.

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que sólo se dé lectura a los puntos de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Se autorizan. Continúe la Secretaría, por favor.

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** «Dictamen de la Comisión de Turismo, con puntos de acuerdo a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a instruir a la Secretaría de Turismo federal con objeto de que implante una estrategia conjunta para otorgar apoyos y convertir en lugar turístico la Ciénega del Golfo de Santa Clara

#### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con punto de acuerdo, presentada por el diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que implante una estrategia para otorgar apoyos y de ésta manera convertir en un lugar turístico el sitio denominado La Ciénega del Golfo de Santa Clara, situado en el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numeral 1, y 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58, 60, 87, 88 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, el presente dictamen, el cual se realiza bajo lo siguiente:

#### Antecedentes

**Primero.** En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Cámara de Diputados el 13 de diciembre del 2007, el diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar una estrategia para otorgar apoyos y de ésta manera convertir en un lugar turístico el sitio denominado La Ciénega del Golfo de Santa Clara, situado en el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

**Segundo.** En esta misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante el oficio número DGPL 60-II-2-1184, acordó que se turnará la propuesta citada a la Comisión de Turismo, para su estudio y dictamen correspondiente.

#### Contenido de la proposición

a. El proponente hace mención, que el 10 junio de 1993 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación un decreto en el cual una superficie de 934 mil 756 hectáreas, localizadas en las aguas del Golfo de California, en los municipios de Mexicali, Baja California, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, Sonora, fue convertida reserva de la biosfera del alto Golfo de California y delta del río Colorado.

b. El diputado proponente, expone que dentro de dicha área existe una laguna llamada La Ciénega del Golfo de Santa Clara, situada en el ejido Luis Encinas Jonson, y que representa una atractiva opción para quienes les gusta el contacto directo con la naturaleza, además de que a dicho lugar, lo visitan más de tres mil personas anualmente.

c. El diputado proponente, considera que es necesario implementar una estrategia para que La Ciénega de Santa Clara, tenga una mejor proyección turística en la re-

gión de Sonora, Arizona y California en los estados de América, y por ende, la visita de más personas a la laguna, obteniendo así, una derrama económica importante en beneficio de los habitantes del ejido Luis Encinas Jonson y por consecuencia mejores oportunidades de vida para ellos y sus familias.

### Consideraciones

**Primera.** La que dictamina considera que la actividad turística se ha convertido en un medio para el apuntalamiento de la actividad económica mexicana, para la distribución primaria del ingreso y la generación de empleo, así como, para fomentar en el ámbito regional la convergencia de actividades industriales, comerciales, financieras y las de servicios directos que demanda el turismo.

**Segunda.** La comisión que dictamina se encuentra convencida de que es necesario planear en forma estratégica al sector turístico del país, para estar en condiciones de orientar su desarrollo futuro, aprovechando los recursos existentes, vocaciones, ventajas competitivas y oportunidades a escala local, nacional y global.

**Tercera.** La dictaminadora tras un amplio estudio, encontró que efectivamente, tal y como lo menciona el proponente, La Ciénega del Golfo de Santa Clara, es un destino naturalmente turístico, además de ser el principal humedal del desierto de Sonora, el cual cuenta con uno de los ecosistemas costeros más ricos de México, concentrando unas 225 especies de aves y una gran cantidad de fauna y flora única en el país, hecho que ha logrado un mediano posicionamiento en el mercado turístico.

**Cuarta.** Es así que los principales visitantes de este lugar provienen de Arizona, de California (Estado Unidos de América) y de Baja California (México), quienes lo visitan para conocer el lugar, ver las aves, o hacer pesca deportiva, se ven motivados a realizar un desplazamiento por la diversidad turística de este centro, generando así, beneficios económicos a la región.

**Quinta.** A pesar de que La Ciénega cuenta con un gran apoyo de la comunidad, este mismo apoyo no se ha recibido por parte del estado, toda vez de que en la actualidad el turismo alternativo (tipo que se realiza en este lugar), constituye un importante componente de la oferta turística de nuestro país. Existiendo sin duda, grandes oportunidades de crecimiento en este sentido. México posee un rico patrimonio natural y una gran diversidad de escenarios que per-

miten diseñar programas consecuentes con las motivaciones y componentes del turismo alternativo.

**Sexta.** Es así que esta dictaminadora, tras un amplio estudio de la proposición y de las características del lugar en comento, y con fundamento en la Ley Federal de Turismo, en su artículo 2o., fracción II, donde se menciona que, como objeto de este ordenamiento y con la aplicación e interpretación de la Secretaría de Turismo, se buscará elevar el nivel de vida económico, social y cultural de los habitantes en las entidades federativas y municipios con afluencia turística; se considera totalmente viable el exhorto hecho por el proponente.

En mérito de lo antes expuesto, la comisión de turismo se permite someter a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Primero.** Se hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal, en el ámbito de colaboración entre los poderes, para que instruya al titular de la Secretaría de Turismo federal, de manera conjunta con el gobierno del estado de Sonora, a fin de que se implante una estrategia para otorgar apoyos y, de esta manera, convertir en un lugar turístico el sitio denominado La Ciénega del Golfo de Santa Clara, ubicada en el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

**Segundo.** Se solicita al titular de la dependencia antes mencionada que se sirva a informar a esta soberanía dentro de 30 días naturales de las medidas que haya adoptado para dar cumplimiento a lo adoptado en el plazo anterior.

**La Comisión de Turismo, diputados:** Octavio Martínez Vargas (rúbrica), presidente; Martha Angélica Romo Jiménez (rúbrica), Francisco Dávila García (rúbrica), Yolanda Mercedes Garmendia (rúbrica), Amador Campos Aburto (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez, Sara Latife Ruiz Chávez (rúbrica), José Luis Varela Lagunas (rúbrica), Armando García Méndez, secretarios; Sara Shej Guzmán (rúbrica), Armando Enríquez Flores, Carlos Eduardo Felton González (rúbrica), Francisco Javier Gudiño Ortiz (rúbrica), Addy Cecilia Joaquín Coldwell, Lorenzo Daniel Ludlow Kuri (rúbrica), Héctor Manuel Ramos Covarrubias, Adriana Rodríguez Vizcarra Velásquez, Adriana Rebeca Vieyra Olivares (rúbrica), Rafael Franco Melgarejo, Benjamín Hernández Silva (rúbrica), Francisco Márquez Tinoco (rúbrica), María Soledad López Torres (rúbrica), Juan Adolfo Orcí Martínez, Joel Guerrero Juárez (rúbrica), Eduardo Elías Espinoza Abuxapqui (rúbrica), José

Ascensión Orihuela Bárcenas, Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (rúbrica), Gilberto Ojeda Camacho, Juana Leticia Herrera Ale, Olga Patricia Chozas y Chozas.»

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Está a discusión el punto de acuerdo.

¿Le dan sonido a la curul de la diputada Claudia Cruz, por favor?

**La diputada Claudia Lilia Cruz Santiago** (desde la curul): Gracias, señora Presidenta. Nos acaban de entregar, en cada una de las curules de los diputados y las diputadas, el estudio sobre la constitucionalidad del dictamen de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Me parece muy importante que cada uno de nuestros diputados se lo lleve para el estudio...

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Diputada, le agradezco el anuncio. Ya lo tiene cada diputado en su curul. Discúlpeme, pero no es el punto que estamos discutiendo.

**La diputada Claudia Lilia Cruz Santiago** (desde la curul): Sí, nada más es importante anunciar que ya está el dictamen.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Gracias, diputada. Por favor, continúe la Secretaría, disculpe la interrupción.

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** Está usted.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Está a discusión el punto de acuerdo. En virtud de que no se ha registrado orador alguno, se considera suficientemente discutido. Continúe la Secretaría, por favor.

---

#### ESTADO DE MORELOS

---

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** «Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo a fin de exhortar a los gobernadores de los estados y al jefe del Gobierno del Distrito Federal a revisar, en el ámbito de sus atribuciones, las acciones para pre-

venir, investigar, combatir y sancionar los delitos cometidos contra mujeres y niñas

#### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LX Legislatura le fue turnada, para su análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes del estado de Morelos a adoptar las medidas necesarias para frenar la violencia en contra de las mujeres y niñas.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción III, y numeral 3, 45, en su numeral 6, incisos e) a g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 90 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta comisión es competente para conocer de la proposición con punto de acuerdo objeto del presente, y somete a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes y consideraciones:

#### Antecedentes

1. En sesión ordinaria del pleno de la Cámara de Diputados celebrada el 11 de abril de 2007, el diputado Faustino Javier Estrada González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes del estado de Morelos, a adoptar las medidas necesarias para frenar la violencia en contra de las mujeres y niñas.
2. Con esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública.
3. Con fecha 13 de diciembre de 2007, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LX Legislatura, se reunieron para analizar y discutir el presente dictamen, siendo aprobado por 17 votos a favor.

#### Contenido

1. De acuerdo con el diputado proponente, es alarmante la cantidad de homicidios y desapariciones de mujeres y

niñas en diversas entidades del país, así como la violencia extrema aplicada. Señala que la impunidad en muchos de los casos ha puesto de manifiesto la responsabilidad de las autoridades del estado ante el fenómeno delictivo.

2. Sostiene el diputado proponente que el homicidio de mujeres y niñas representa una violencia de género que expresa discriminación, abuso y opresión en contra de las mismas.

3. De acuerdo con el diputado proponente, entre el año 2000 y el 2005 se cometieron aproximadamente 200 homicidios de mujeres; pero las cifras consideradas oficiales sólo reconocen 143. Señala que la tasa de homicidios en la entidad es de 3.25 por cada cien mil mujeres, por lo que Morelos es uno de los cinco estados en los que ocurre el 55 por ciento de los homicidios de mujeres.

4. Morelos forma parte de una franja territorial en la que el número de homicidios en contra de mujeres ha crecido de manera alarmante.

5. Ante esta situación de violencia de género en el año 2005 se creó la fiscalía especializada para atender delitos contra las mujeres. No obstante esto, durante el mes de enero del año 2007 se han cometido 6 homicidios de mujeres.

6. De acuerdo con el diputado proponente, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado no han dado los resultados esperados. En este sentido, el proponente afirma que el índice de impunidad relacionado con homicidios de mujeres es alto.

7. En razón de lo anterior, señala el diputado proponente, es urgente que las autoridades estatales instrumenten y articulen políticas públicas con perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

### Consideraciones

#### A). En lo general

1. Que a partir de la adición de los párrafos sexto y séptimo al artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial

de la Federación el 31 de diciembre de 1994, se establece la seguridad pública como una función a cargo de la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, y se creó el Sistema Nacional de Seguridad Pública, como una instancia de coordinación en la materia.

2. Que la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 1995, tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

3. Que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007, tiene por objeto establecer la coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios, así como los principios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Que dicha ley, establece la obligación a la federación, de las entidades federativas y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, para expedir las normas legales y tomar las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres ratificados por el Gobierno de México.

Cabe citar al respecto lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la citada ley:

**Artículo 1.** La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés social y de observancia general en la República Mexicana.

**Artículo 2.** La federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, ratificados por el Estado mexicano.

4. Que la Ley del Sistema Integral de Seguridad Pública para el Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30 de julio de 2003, recupere los principios y las bases de coordinación contenidas en la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

5. Que el gobierno de nuestro país ha firmado diversos instrumentos internacionales especializados en la atención de la mujer, tales como; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos de la Niñez; adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y el 20 de noviembre de 1989, respectivamente; así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, adoptada por la Organización de Estados Americanos el 9 de junio de 1994.

## B) En cuanto a la proposición con punto de acuerdo

1. Que el Diputado Faustino Javier Estrada González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, propuso la aprobación de los puntos de acuerdo siguientes:

**Primero.** Se exhorta, con pleno respeto al principio de distribución de competencias consagrado en el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Procurador General de Justicia del estado de Morelos, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, a la presidenta del DIF-Morelos y, en general, a todas las autoridades competentes del estado a que adopten las medidas necesarias para frenar la ola de violencia en contra de las mujeres y niñas.

**Segundo.** Se exhorta, con pleno respeto al principio de distribución de competencias consagrado en el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al procurador general de Justicia del Estado de Morelos para que ordene que en la averiguación previa iniciada por el probable secuestro y homicidio de Gabriela Hoyos y Pérez se realicen las investigaciones que sean necesarias para esclarecer los hechos, en términos de la legislación aplicable y se vigile que no se cometan actos de corrupción que fomenten la impunidad.

2. Esta comisión dictaminadora comparte el interés del diputado proponente de fortalecer las acciones de las autoridades competentes en el estado de Morelos para prevenir la comisión de delitos en la entidad en contra de las mujeres y niñas.

3. Que de manera reciente se han aprobado leyes específicas encaminadas a ampliar el marco jurídico de protección hacia las mujeres y niñas, tales como la Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

4. Que de acuerdo con el doctor Jorge Corsi, la violencia de género adopta formas muy variadas, tanto en el ámbito de lo público como en los contextos privados. Ejemplos de ella son, entre otras, todas las formas de discriminación hacia la mujer en distintos niveles (político, institucional, laboral), el acoso sexual, la violación, el tráfico de mujeres para prostitución, la utilización del cuerpo femenino como objeto de consumo, la segregación basada en ideas religiosas y, por supuesto, todas las formas de maltrato físico, psicológico, social, sexual que sufren las mujeres en cualquier contexto, y que ocasionan una escala de daños que pueden culminar en la muerte.<sup>1</sup>

5. Que no obstante los esfuerzos de las autoridades competentes en materia de seguridad pública, la comisión de delitos en contra de mujeres y niñas se ha incrementado en algunas entidades federativas, como el estado de Morelos.

6. Que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), en todo el mundo una de cada cinco mujeres se ha visto forzada a practicar el sexo contra su voluntad en algún momento de su vida. Independientemente de la región geográfica, se estima que entre 40 y

60 por ciento de los casos de abuso sexual es cometido contra mujeres menores de 16 años.

7. Que en reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública, celebrada en fecha 13 de diciembre de 2007, se desechó el contenido de los puntos de acuerdo en los términos originalmente propuestos. Sin embargo, se reconoce la problemática que existe en diversas entidades de la república respecto a delitos cometidos en contra de mujeres y niñas y, por tanto, la necesidad de aprobar un punto de acuerdo relativo a la prevención y sanción de delitos cometidos en contra de mujeres y niñas, con exhorto a los gobernadores de los estados y al jefe de Gobierno del Distrito Federal.

8. Que de acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, llevada a cabo durante el año 2003 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer; 46.6 por ciento de las mujeres mexicanas sufre algún tipo de violencia –emocional, física, sexual o económica.

9. Asimismo, esta comisión dictaminadora toma en cuenta dos de las recomendaciones realizadas por la relatora especial de la Organización de las Naciones Unidas, Yakin Ertük, contenidas en el informe sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias en México, presentado en el año 2006.

El gobierno de México ha dado pasos importantes para evitar, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer con la diligencia debida, pero en vista de los insoportablemente elevados niveles de violencia contra la mujer que siguen observándose en México, el Gobierno Federal deberá poner más empeño para cumplir sus obligaciones internacionales.

La sensibilidad de la policía y la justicia a la violencia de género sigue siendo insuficiente en términos generales, y debe mejorar.

10. Por los razonamientos expresados, esta comisión dictaminadora considera viable aprobar un punto de acuerdo para exhortar a los gobernadores de los estados y al jefe de Gobierno del Distrito Federal a revisar, en el ámbito de sus atribuciones, las acciones para prevenir y sancionar los delitos cometidos en contra de mujeres y niñas.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, aprueban los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobernadores de los estados y al jefe de Gobierno del Distrito Federal a revisar, en el ámbito de sus atribuciones, las acciones para prevenir, investigar, combatir y sancionar los delitos cometidos en contra de mujeres y niñas.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a las autoridades antes señaladas que informen a ésta de las acciones realizadas en el marco de los anteriores puntos de acuerdo, dentro del plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación de los presentes.

#### Nota:

1 Corsi, Jorge. La violencia hacia las mujeres como un problema social. Estudio publicado por la fundación Mujeres, página 1.

Palacio Legislativo en San Lázaro, a los 13 días del mes de diciembre de dos mil siete.

**La Comisión de Seguridad Pública, diputados:** Juan Francisco Rivera Bedoya (rúbrica), presidente; Édgar Armando Olvera Higuera (rúbrica), Armando Barreiro Pérez (rúbrica), Luis Gerardo Serrato Castell (rúbrica), Víctor Leopoldo Valencia de los Santos (rúbrica), Víctor Hugo García Rodríguez (rúbrica), Gerardo Octavio Vargas Landeros (rúbrica), secretarios; Jesús Sergio Alcántara Núñez, Miguel Ángel Arellano Pulido, Roberto Badillo Martínez (rúbrica), Gregorio Barradas Miravete, Manuel Cárdenas Fonseca (rúbrica), María Sofía Castro Romero (rúbrica), Ángel Rafael Deschamps Falcón (rúbrica), Yary del Carmen Gebhardt Garduza, Jorge Justiniano González Betancourt, Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo, Agustín Leura González (rúbrica), Andrés Lozano Lozano, Carlos Madrazo Limón, Camerino Eleazar Márquez Madrid, Efraín Morales Sánchez, José Luis Murillo Torres (rúbrica), Silvia Oliva Fragoso, Manuel Salvador Salgado Amador (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Martín Stefanonni Mazzocco, Carlos Alberto Torres Torres (rúbrica).».

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Está a discusión el punto de acuerdo. Se han inscrito en este punto la diputada Maricela Contreras Julián y el diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, por lo cual tiene el uso de la palabra la diputada Maricela Contreras Julián.

**La diputada Maricela Contreras Julián:** Con su permiso, diputada Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Adelante, diputada.

**La diputada Maricela Contreras Julián:** El 6 de diciembre de 1989, en Montreal hubo una masacre donde murieron 14 mujeres. Fueron brutalmente asesinadas, y se llamó, en esa fecha, “el delito de ser mujeres”.

Este doloroso suceso fue descrito por la prensa canadiense como “la noche del genocidio”. Y por los mismos reportes periodísticos que se conocieron en una nota que dejó el autor de la masacre. Él decía: “las feministas siempre han tenido el talento de irritarme. Ellas quieren retener las ventajas de ser mujeres.”

A 18 años de este reprobable suceso, la pandemia de la violencia de género se reproduce en esquemas similares en todo el mundo, lo que constituye una violación a los derechos humanos. Esta manifestación se da a través de legislaciones que son anacrónicas y que han quedado anquilosadas con los avances que en materia internacional y a nivel nacional, en nuestro país se han tenido en el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

De ahí, la importancia del dictamen que hoy nos presenta la Comisión de Seguridad Pública, ya que una tarea prioritaria del Estado democrático es procurar el respeto de los derechos y libertades fundamentales, acción que debe traducirse como una visión de impulsar reformas jurídicas y aplicar políticas públicas tendientes a prevenir y sancionar la violencia de género en todas sus modalidades.

Aunque coincidimos con los planteamientos del dictamen, sostenemos que el exhorto que haga esta Cámara de Diputados no sólo debe ir dirigido a los Poderes Ejecutivos locales, sino que debe involucrarse también a los Congresos locales, porque cada entidad federativa tiene su legislación local y debe también considerar las acciones para prevenir, investigar, combatir y sancionar los delitos cometidos contra las mujeres en diferentes ordenamientos.

Lo anterior, ya que en la mayoría de las legislaciones locales no se consideran delitos aquellos que debieran ser contemplados, por ejemplo, de acuerdo con los tipos de violencia que se establecen en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. Por citar algunos ejemplos, de acuerdo con los datos con los que se cuentan:

la violencia feminicida, a pesar de ser la más severa y extrema, por el hecho de causar la muerte a una mujer.

En algunos códigos penales hay aberraciones como las del homicidio por razones de honor, donde —de manera irónica— se rebaja la sanción a la persona que asesina a una mujer, que asesina a su cónyuge o concubina en un acto carnal o próximo a su consumación.

Esta situación hace posible que se sigan manteniendo en la impunidad estas conductas delictivas y se vuelvan inexistentes ante el sistema de procuración de justicia, que oculta la realidad de la violencia que es ejercida contra las mujeres y fomenta que estos hechos continúen dándose.

De ahí que en las acciones, objeto del presente dictamen, debe actuar de manera decidida el Poder Legislativo, pues se requiere de una revisión a todos los ordenamientos legales a efecto de lograr una armonización en la tipificación de los delitos que se cometen contra las mujeres y se avance en el reconocimiento de sus derechos.

Por ello hago la siguiente propuesta para que el resolutivo quede como sigue:

La Cámara de Diputados exhorta a los gobernadores de los estados, al jefe del Gobierno del Distrito Federal, a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que, en el ámbito de sus atribuciones, revisen sus legislaciones y las acciones para prevenir, investigar, combatir y sancionar los delitos cometidos contra mujeres y niñas.

Es cuanto. Muchas gracias.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Gracias, diputada Maricela Contreras Julián.

Antes de someter a votación lo que la diputada ha pedido, queremos destacar la presencia en este salón de sesiones de la excelentísima señora Cecile Hillyer, embajadora de Nueva Zelandia en nuestro país, quien asiste a la instalación del Grupo de Amistad México-Nueva Zelandia de la Cámara de Diputados. Le damos la más cordial bienvenida, y hacemos votos porque se fortalezcan los lazos de amistad y cooperación entre nuestros países.

También le damos la más cordial bienvenida a los empresarios de Tamazula, Jalisco, productores del campo que se encuentran aquí con nosotros.

Para aclarar al pleno vamos a dar lectura a la propuesta que hizo la diputada Maricela Contreras Julián, por favor.

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** La adición propuesta por la diputada Maricela Contreras Julián.

Primero. La Cámara de Diputados exhorta a los gobernadores de los estados, al jefe del Gobierno del Distrito Federal, a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que, en el ámbito de sus atribuciones, revisen su legislaciones y las acciones para prevenir, investigar, combatir y sancionar los delitos cometidos contra mujeres y niñas.

Es cuanto, señora Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la adición propuesta por la diputada Maricela Contreras Julián.

**La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:** Por instrucciones de la Presidenta, en votación económica se consulte a la asamblea si se admite a discusión la adición propuesta por la diputada Maricela Contreras Julián. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se aprueba la adición que ha propuesto la diputada Maricela Contreras Julián.**

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Juan Francisco Rivera Bedoya:** Con su permiso, señora Presidenta.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Adelante, diputado.

**El diputado Juan Francisco Rivera Bedoya:** En primer lugar, quiero expresar que me da mucho gusto la propuesta de la compañera Maricela. Creo que es una magnífica

propuesta y complementa muy bien el trabajo que ha estado realizando la Comisión de Seguridad.

Hoy se presentó una iniciativa de nuestro compañero Gerardo Vargas, del PRI, de Sinaloa, a quien le hubiera gustado estar aquí para poder posicionarse. Lamentablemente está enfermo. Desde aquí le enviamos un caluroso saludo a Sinaloa, y desde luego reitero que su propuesta está vinculada con la protección de los niños y las niñas en las escuelas.

Es una buena propuesta, como es también ésta a que me voy a referir, de Faustino Javier Estrada, del Partido Verde Ecologista, que habla, precisamente, de la violencia de género, a la que están sujetas muchas de las mujeres en todos los órdenes del universo.

Sabemos que existe una discriminación de diversos niveles, que van desde el acoso sexual hasta la violencia psicológica y muchos otros maltratos que lastiman y que lesionan a todas las mujeres del mundo.

En este contexto son violentadas mujeres, niñas, en todas las entidades federativas y lamentablemente esta incidencia se ha estado repitiendo en forma constante. De acuerdo con algunos estudios de la Organización Mundial de la Salud se habla de que, cuando menos una de cada cinco mujeres a lo largo de su vida ha sido obligada a practicar sexo en contra de su voluntad.

Y lo más lamentable es que de estos casos, 40 o 60 por ciento son menores de 16 años. Es urgente, por tanto, que las autoridades de todos los niveles instrumentemos programas para proteger a la mujer.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, llevada a cabo recientemente por el Instituto Nacional de Estadística para el Desarrollo de las Mujeres, 46 por ciento de las mujeres mexicanas sufren algún tipo de violencia emocional, física, sexual o económica.

Hoy que estamos en vísperas de festejar el Día Internacional de la Mujer, es momento propicio para votar positivamente este acuerdo y rendir así, un justo homenaje a la mujer y a través de ello recordar a nuestras madres, a las madres mexicanas que siempre han sido esforzadas y tiernas con sus hijos, a la mujer obrera, quien además de laborar intensas horas en las jornadas, todavía tiene fuerzas pa-

ra atender y sostener a sus hijos. Ellas también de alguna manera son víctimas de la violencia e incluso de sus empleadores.

Qué decir de las madres campesinas, que con el sudor de su frente también hacen producir los frutos de la tierra y a la tierra misma que también es madre, ya que nos brinda los frutos de nuestra existencia.

Es, finalmente, propicio y oportuno expresar nuestro respeto a las mujeres que hoy trabajan a lo largo y ancho de la república por el desarrollo y progreso de nuestro país, y entre todas ellas dignificamos a todas nuestras compañeras diputadas que entregan su vida y su esfuerzo por el desarrollo del país.

Ruego a ustedes que aprueben este acuerdo, que será un acuerdo de dignificación a la mujer mexicana y a la mujer de todo el mundo. Muchas gracias.

**La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Muchas gracias, diputado Juan Francisco Rivera Bedoya.

Queremos destacar la presencia en este salón de sesiones del excelentísimo señor Jirí Havlik, embajador de la República Checa en nuestro país, quien asiste a la instalación del Grupo de Amistad México-República Checa de la Cámara de Diputados. Le damos la más cordial bienvenida y hacemos votos porque se fortalezcan los lazos de amistad y cooperación entre nuestros países. Bienvenido, embajador.

Agotada la lista de oradores en este tema, se considera suficientemente discutido y lo vamos a reservar para su votación al final, con las modificaciones que se aprobaron por el pleno, propuestas por la diputada Maricela Contreras Julián.

Continúe la Secretaría, por favor.

